



dirección general de organizaciones rurales

DIAGNOSTICO SOCIO ECONOMICO PRELIMINAR DEL AREA RURAL PERUANA

sistema nacional de apoyo a la movilización social

UNMSM-CEDOC

UNMSM-CEDOC



SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACION SOCIAL

S I N A M O S

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACIONES RURALES

DIAGNOSTICO SOCIO - ECONOMICO PRELIMINAR
DEL AREA RURAL PERUANA

POR : SERGIO CHANG AQUILJE

LIMA - PERU

1 9 7 2

UNMSM-CEDOC



CONTENIDO

	PAG.
1. <u>PROLOGO</u>	1
2. <u>INTRODUCCION</u>	3
2.1. <u>Objeto del trabajo</u>	3
2.2. <u>Principales términos utilizados</u>	3
2.3. <u>Nota metodológica</u>	6
3. <u>ASENTAMIENTOS RURALES</u>	7
3.1. <u>Evolución intercensal de los centros poblados</u>	9
3.1.1. Crecimiento de los centros poblados rurales	12
3.2. <u>Estimación del número actual de centros poblados</u>	15
3.2.1. El Proceso de urbanización posterior al censo de 1961	17
3.2.2. Centros poblados desde el punto de vista político	19
3.3. <u>Los Centros Poblados Rurales</u>	25
3.3.1. Centros urbanos con denominaciones de rural	25
3.3.2. Centros poblados rurales	28
3.3.3. Comunidades Campesinas desde el punto de vista político	30
3.4. <u>Evaluación</u>	33
4. <u>CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS</u>	34
4.1. <u>La población en el Perú</u>	34
4.1.1. Población Urbana-Rural	36
4.1.2. Distribución y crecimiento de la Población Rural	39
4.1.3. La fuerza laboral urbana y rural	41
4.1.4. La carga Socio-económica poblacional del área rural	44
4.1.5. Las migraciones internas	46
4.2. <u>Población agrícola en el Perú</u>	48
4.2.1. Estimación de la Población Agrícola	48
4.2.2. Población agrícola por división política	51
4.2.3. La fuerza laboral agrícola	54
4.2.3.1. Distribución y crecimiento de la Fuerza Laboral Agropecuaria	56
4.2.3.2. Actividades principales de la Fuerza Laboral Agropecuaria	59
4.2.3.3. Categorías de ocupación de la fuerza laboral Agropecuaria	61
4.2.4. La Fuerza Laboral agrícola según el Banco Central de Reserva.	63
4.2.5. Niveles de empleo de la fuerza laboral Agropecuaria	66
4.2.6. Discusión sobre el subempleo agrícola	69
4.2.7. Fluctuaciones Mensuales del Empleo Agrícola	74
4.3. <u>Evaluación</u>	77

	PAG.
5. <u>CARACTERISTICAS ECONOMICAS</u>	79
5.1. <u>Situación de la economía peruana</u>	79
5.2. <u>Situación Económica del Sector Agropecuario</u>	81
5.2.1. El producto Bruto Interno del Sector Agropecuario	81
5.2.1.1. El producto Nacional Bruto per cápita del Sector Agropecuario.	84
5.2.2. Ingreso Nacional e Ingreso del Sector Agropecuario	87
5.2.3. Composición del Ingreso Agropecuario	89
5.2.4. Distribución del Ingreso agropecuario	91
5.2.4.1. El ingreso agropecuario promedio	93
5.2.4.2. Ingreso agropecuario por categoría de Ocupación	95
5.2.4.3. El ingreso personal agropecuario	97
5.3. <u>Los Ingresos rurales legalmente propuestos</u>	99
5.3.1. Comparación entre los ingresos propuestos y los ingresos reales del Sector Agropecuario	102
5.4. <u>Producción y productividad agrícola</u>	105
5.4.1. Análisis del incremento de la producción agrícola	106
5.5. <u>Comercialización y transformación de los productos agrícolas.</u>	109
6. <u>CARACTERISTICAS DE LOS RECURSOS</u>	111
6.1. <u>Recursos naturales</u>	111
6.1.1. Las tierras agrícolas	113
6.1.2. Las tierras agrícolas en unidades riego	115
6.1.3. Densidad demográfica agropecuaria	121
6.1.4. Las Irrigaciones	123
6.1.5. Estructura de Tenencia y propiedad de la tierra	129
6.1.5.1. Situación en el año censal	131
6.1.5.2. Situación actual	133
6.2. <u>Recursos de capital</u>	135
6.3. <u>Recursos tecnológicos</u>	137
7. <u>CARACTERISTICAS ASOCIATIVAS</u>	139
7.1. <u>Organizaciones rurales oficialmente reconocidas</u>	140
7.1.1. Organizaciones sindicales agrarias	140
7.1.2. Asociaciones de agricultores	144
7.1.3. Asociaciones agropecuarias	146
7.1.4. Usuarios de agua	148
7.2. <u>Organizaciones sin reconocimiento oficial</u>	148
8. <u>PARTICIPACION DE LA POBLACION RURAL</u>	150

	PAG.
9. <u>CONCLUSIONES</u>	153
10. <u>APENDICE</u> : "Las Sociedades Nativas de la Selva"	156
11. <u>ANEXOS</u>	177

DIAGNOSTICO SOCIO-ECONOMICO PRELIMINAR DEL AREA

RURAL PERUANA

1. P R O L O G O

El área rural nacional puede identificarse desde los primeros momentos en que se produce la invasión conquistadora, cuando el Perú presentaba un verdadero mosaico de pueblos enclavados a lo largo y ancho de todos sus valles bajo la hegemonía de los incas. En ese período, la actividad principal era la agricultura organizada en forma colectiva que logró satisfacer las necesidades primarias de la población mediante la utilización plena de los recursos con el nivel tecnológico de la época. El panorama regional que mostraba originalmente el Incaio sufre variaciones por la intervención extranjera que rompe el equilibrio de la sociedad y deforma la actividad económica. En esta dinámica, el país se ubica sucesivamente bajo el área de influencia de países hegemónicos: España, Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica,

En todas las etapas hegemónicas, los patrones culturales nativos serán los más directamente afectados; pues, los aportes autóctonos de las culturas locales experimentan la superposición del mandato imperial de los quechuas; más adelante, el impacto tremendo de la conquista española conforma un conjunto mestizo donde se confunde elementos de la España del siglo XVI y del siglo XVII; en el siglo pasado, en cierta forma, reciben influencia francesa e inglesa, y en las últimas décadas influencia creciente de los Estados Unidos. Por estas causas, el Perú presenta un verdadero conglomerado de culturas campesinas con especiales particularidades y dispersas dentro del ámbito nacional.

El problema de la dominación extranjera del país se plantea por el control de la economía a cargo de elementos no Peruanos. La explotación de los recursos se orienta principalmente a satisfacer las necesidades de otros países, utilizando los excedentes generados para acumulación de capital de los grupos dominantes con manifiesta transferencia del medio rural a los centros urbanos y del país al extranjero; sólo se utilizó los recursos marginales para producir bienes que permitieran cubrir medianamente las necesidades primordiales de la población nacional.

El Area Rural es la que refleja con mayor claridad la situación de dependencia del país. La propiedad y la disponibilidad de los medios de producción, la dirección de las actividades y los excedentes generados del proceso productivo, definieron un comportamiento singular en la participación del ingreso y su utilización final; los propietarios del capital, por la acumula-

///.....

ción generada y el mayor poder sobre el factor trabajo en los contratos, obtuvieron siempre ventajas en la participación del ingreso. En la misma forma, el lugar de residencia de los propietarios del capital determinó un flujo definido de la corriente de ingresos (rentas de tierra, intereses, provisiones para depreciaciones, utilidades, etc.) del medio rural a los centros urbanos y del país al extranjero; retornando al Area Rural las inversiones mínimas para mantener la producción.

La estructura productiva establecida en el Area Rural dió lugar a niveles cada vez mayores de desempleo de mano de obra debido al rápido crecimiento demográfico, incapacidad de absorción por otros sectores de actividad, sustitución creciente del factor trabajo por maquinaria en las áreas tecnificadas y carencia de inversiones tendientes a incrementar las áreas de cultivo. Los trabajadores no pudieron mejorar su poder de negociación debido a las limitaciones establecidas para su organización y/o al temor de ser desplazados de sus lugares de trabajo.

En general, la población rural percibía bajos ingresos y una gran parte no llegaba a cubrir sus necesidades mínimas de alimentos. Esta situación no generó inversiones en el Area Rural, ni orientó la producción de bienes y servicios; los servicios sociales otorgados por el Gobierno (hospitales, escuelas, etc.) llegaban en forma mínima debido a la imposibilidad de acceso que tenían los pobladores a los organismos de decisión.

Dentro de este marco, encontramos que en la actualidad el Area Rural está conformado por tres patrones diferentes: áreas de fácil acceso, altamente tecnificadas y con producción en forma preferente para el mercado mundial; áreas circundantes o semi-circundantes de los centros urbanos, cuya producción es utilizada para satisfacer las necesidades de las ciudades, y extensas zonas disgregadas con producción de subsistencia, niveles mínimos de tecnología y difícil acceso al mercado. Los pobladores rurales todavía enfrentan problemas de bajo nivel cultural, bajos ingresos y participación marginal o dispersa en la vida nacional.

Por estos motivos, para desarrollar las acciones de apoyo a la movilización social, se hacía necesario establecer en forma descriptiva la real situación y condición de la población nacional que conforma el Area Rural. Este estudio tiene el mérito de medir, cuantificar y objetivizar en forma general, con la rigurosidad de los números, un concepto que a pesar de haber pasado a ser parte de nuestro lenguaje corriente, para la mayoría continúa siendo algo vago e impreciso.

2. I N T R O D U C C I O N.

El problema rural-agrícola con énfasis en la propiedad de la tierra es el rasgo dominante en toda la dinámica del proceso social del Perú. En todas las épocas, con distintas manifestaciones, los peruanos mostraron conciencia de poner la tierra al servicio de la prosperidad y del bienestar de la población; por tal motivo, en torno a su solución se suscitaban conflictivas discusiones y violentas contiendas con un saldo desfavorable de muchas víctimas. En la misma forma que lucharon los hombres, los regímenes que tomaron el poder político del país, se definieron por su actitud y postura que adoptaron en las sucesivas soluciones transitorias que dieron al problema.

La historia de la continua repetición cíclica de la dicotomía problema-solución desafortunadamente no siempre representó un avance, sino que a cada acción aparentemente progresista repercutió en largos períodos de retroceso que acentuaban el malestar social. Sólo las últimas medidas adoptadas por el Gobierno representan un esfuerzo real y tangible para su solución con las sólidas bases para su definitivo tratamiento en el futuro.

2.1 Objeto del trabajo.

El Area Rural constituye una de las principales preocupaciones del Gobierno, representa la razón de ser de la Dirección General del Area de Organizaciones Rurales del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) y conforma el núcleo central para las acciones de apoyo a la movilización social. Muchas instituciones han realizado una serie de estudios, de diversa índole, tendientes a caracterizar esta área a nivel de la República; pero sus intentos son especializados y abarcan sólo una parte del problema con distintas miras.

El presente estudio es el primer esfuerzo para agrupar y sistematizar, bajo ciertos patrones, los principales conocimientos y experiencias obtenidas sobre el Area Rural nacional, con el fin de implementar las acciones que rompan los obstáculos que impiden su desarrollo social, político y cultural de este gran porcentaje de la población nacional.

El trabajo requiere de un mejoramiento con especiales investigaciones en el "campo" y una complementación con otros estudios sobre la misma naturaleza realizados en otras instituciones.

2.2. Principales términos utilizados.

Los términos operativos utilizados se eligieron entre los empleados por distintas instituciones estatales que se ajustan mejor a la naturaleza del trabajo; otros fueron recogidos de las reuniones efectuadas por funcionarios estatales, y se proponen algunos que concuerdan con los dispositivos legales vigentes

///.....

tes. En el curso del trabajo se definirán algunos por lo que nos reducimos a exponer los alcances de los principales :

1o.- Población rural.- En la determinación de la población rural nacional se han efectuado dos estimaciones. La primera tomando en cuenta la definición censal y la segunda considerando las localidades menores de 2,000 habitantes.

Se considera como población rural, según la definición censal, aquella que habita en el territorio que se extiende desde los linderos del centro poblado Capital hasta los límites del Distrito, y por consiguiente comprende a la población que reside en caseríos, fundos, haciendas, anexos, pagos y otras que no tengan características de centro urbano. La otra alternativa, que puede ser la definición que mejor se adapte a la realidad peruana, sigue un criterio más restrictivo y excluye dentro de la categoría de poblador rural a aquellos que residen en núcleos poblados que presentan sólo signos incipientes de urbanización.

2o.- Centro poblado rural.- En el Censo de 1961, se define como centro poblado a todo lugar o sitio del territorio nacional, ubicado en área rural o urbana, identificado mediante un nombre en el que viven, con ánimo de permanencia, por lo general varias familias, y por excepción una familia y hasta sólo una persona. Las casas que ocupan las personas pueden estar distribuidas en calles, plazas, a lo largo de los caminos y estar dispersas. Se considera como "Centro Poblado" a la ciudad, villa, pueblo, caserío, anexo, pago, hacienda, fundo, estancia, etc.; por lo tanto, la cuantificación se torna un tanto exagerada.

El criterio tomado en el trabajo para computar a los "Centros Poblados Rurales" es el de considerar únicamente a los lugares del territorio nacional, identificados con un nombre, que demuestren tener un número superior de cien habitantes, o sea aproximadamente veinte viviendas, hasta las localidades con una población inferior a 2,000 habitantes. Al resto, se las considera como "poblados dispersos".

3o.- Sociedad y cultura campesina.- La sociedad campesina la conforma un grupo evolutivo, básico y en gran escala, de seres humanos, entre los que se establecen relaciones complejas, cooperan en la realización de varios intereses y fundamentan, de manera invariable, su propio mantenimiento y preservación en las actividades relacionadas principalmente con el agro.

Se entiende por cultura campesina, al conjunto de conductas comunes a un grupo de personas, especialmente de la sociedad campesina, que se transmiten en forma oral, se consagran por el uso, se manifiestan en costumbres de fuerte li-

//....

gazón afectiva a la tierra y muestran especiales particularidades en un determinado espacio geográfico que hacen factible su identificación.

4o.- Agricultores.- La denominación de agricultor involucra a todas las personas que de manera permanente o eventual se dedican a la actividad agropecuaria. En nuestra sociedad se presentan las siguientes variantes principales :

A.- Hacendados.- Los hacendados son los agricultores que emplean la actividad exclusivamente para el comercio y la reinversión, para los cuales la tierra constituye un simple medio de acceso al capital y a los productos.

B.- Campesinos.- La noción práctica y fundamental para comprender el término campesino es la de tener presente su relación directa con la tierra, no importando si dicha relación sea de propiedad o de arriendo; pero en toda forma mantienen una relación de subordinación y dependencia con los grupos sociales dominantes. En la práctica se presentan una serie de variantes que por comodidad del trabajo la agrupan en tres :

a.- Campesino.- Campesino es el hombre o núcleo familiar que personalmente conduce, en forma autónoma o semiautónoma, una explotación familiar y/o comunal, conformada de una o varias parcelas con la cual o las cuales se siente ligado por antiguos lazos de tradición o de sentimientos.

b.- Trabajador agrario.- Son todos los campesinos sin tierra que normalmente trabajan en la condición de asalariados agrícolas, conforman el grupo característico de las explotaciones latifundistas.

c.- Feudatarios.- Feudatarios son las personas que mantienen una explotación y tenencia indirecta de la tierra, vinculada con la prestación de servicios personales con retribución salarial o sin ella. Se considera como feudatarios a los colonos, yanaconas, aparceros, arrendires, allegados, mejoreros, precarios, huacchilleros y otras formas similares.

5o.- Propiedad y propietario.- Se considera como propiedad el patrimonio de una persona natural o jurídica y como propietario a la persona que posee uno o más predios. El propietario puede conducir su pertenencia en forma directa o por medio de un administrador o explotarla de manera indirecta mediante alguna forma de tenencia. Se admite que el concepto de propiedad no se confunde con el de empresa; por lo tanto, el hecho de ser propietario no conlleva que se considere agricultor al propietario que no se dedique personal o indirectamente a la actividad agropecuaria.

//....

60.- Tamaño de las propiedades agropecuarias.- En base a lo dispuesto en el Texto Unico Concordado del Decreto-Ley 17716, se han propuesto dos alternativas para considerar el tamaño de la propiedad rural.

La primera por el Seminario sobre Reforma Agraria para Directores Generales del Ministerio de Agricultura que considera como pequeña propiedad aquella que no llega al doble de la unidad agrícola familiar mínima y como mediana propiedad la que alcanza hasta el triple del máximo de la unidad familiar; por lo tanto, la denominación de mediano agricultor queda circunscrita a quienes conducen directa y personalmente explotaciones agropecuarias cuya extensión se encuentre entre el doble de la unidad agrícola familiar mínima y el triple del máximo fijado para aquella.

En el trabajo se toma en cuenta la propuesta por la Dirección de Adjudicaciones de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural que estima conveniente un sentido más restrictivo y de fácil operación, considerando como pequeña propiedad las unidades agropecuarias cuyas extensiones sean menores de 15 hectáreas en la costa y menores de 30 hectáreas en la sierra y ceja de selva; como mediana propiedad las que se extienden desde las 15.1 hectáreas en la costa y 30.1 en la sierra y ceja de hasta el límite inafectable, y como grandes propiedades las mayores del límite inafectable.

2.3. Nota metodológica.

En la realización del trabajo se utilizaron en general, y hasta donde fue posible obtenerlas, datos proporcionados por organismos oficiales del Estado. Algunos sufrieron modificaciones de su fuente original porque requerían ajustes a los criterios utilizados en el trabajo; otros fueron tomados directamente de documentos "en bruto", por lo cual no se puede citar con precisión la fuente original. Además, se incluye un apéndice especial sobre la situación de la población nativa de la selva, debido a que se carece de información confiable en casi todas las instituciones. En toda forma, se evitó el empleo de cifras publicados por organismos particulares y/o extranjeros para evitar contradicciones en las afirmaciones que se proponen.

El estudio enfatiza en el sector agropecuario, por constituir la característica dominante del Area Rural; y fue planificado por el personal de la Dirección de Comunidades Campesinas (actualmente integrada a la Dirección General del Area de Organizaciones Rurales del SINAMOS) con proyecciones hasta el año 1975, a fin de que pueda ser utilizado en la formulación preliminar de programas de acción para el quinquenio 1971 - 1975.

3. ASENTAMIENTOS RURALES

Las características especiales que presentan los centros poblados de la República no permiten el análisis detallado de la realidad residencial de la población, si consideramos radicalmente las denominaciones de "urbano" y "rural" con que se pretende caracterizar, empleando cualquier criterio, a los distintos asentamientos humanos existentes. Nuevamente, esta disquisición se conserva como una simple distinción académica para establecer una mejor exposición comparativa del tema.

En la categorización corriente de los centros poblados se establece una secuencia que va desde las poblaciones menores (denominadas villorios, anexos, pagos, etc.), pasando por zonas consideradas como propiamente urbanas (tales como pueblos jóvenes, anexos) hasta llegar a "ciudad" (un concepto que realmente no corresponde a la acepción más amplia de agrupación urbana, sino a una denominación censal por el grado de importancia). Esta categorización muestra la evolución urbanística que presentan nuestros centros poblados; pero, no presenta bases sólidas para precisar las características de los Asentamientos Rurales.

Por otro lado, la reglamentación del Decreto-Ley No. 17716 de Reforma Agraria (1), estipula lo siguiente :

- a) Zona de Crecimiento o Expansión Urbana, a la comprensión dentro de los Planos Reguladores o de Expansión de los Centros Poblados, aprobados por el Ministerio de Vivienda. Además, establece que "centro Poblado es todo aquel que cuenta con una población superior a 5,000 habitantes y una densidad no menor de 60 habitantes por Ha. bruta".
- b) Zona Sub-Urbana, el área vecina a las ciudades, destinadas a cultivos de panllevar, hortícolas, frutales, floricultura, granjas avícolas, establos, centros de engorde, granjas porcinas o de otro tipo, integrada por unidades que no excedan de 15 Has. con sistema de riego y que tengan acceso directo a las vías de comunicación.

Las zonas urbana y rural se determinan por eliminación, considerando las posiciones extremas. Este es un criterio técnico para regular las acciones de Reforma Agraria dentro del marco urbanístico; pero no permite un tratamiento apropiado de los asentamientos rurales por categorías definidas, debido a que difícilmente se podría uniformizar en todo el territorio nacional.

//....

(1) Ver : Decreto Supremo No. 109-70-AG, del 5 de mayo de 1970.

En el trabajo, el concepto de "Centro Poblado" no corresponde a lo que normalmente se entiende por ciudad. El centro poblado, se considera como la superficie comprendida dentro de una división geográfica, sin un límite político exacto, y contenido por lo general dentro de un distrito; por lo tanto, el alcance máximo de un centro poblado está determinado por su límite distrital. Por supuesto, la mayoría de las ciudades del país corresponden a un centro poblado, pero a partir de cierta magnitud la ciudad abarca a varios centros poblados; por otro lado, dentro del límite distrital normalmente existen varios centros poblados rurales o también se encuentra que ningún centro poblado alcance la categoría de urbano.

En base a esta definición y considerando el criterio de localidades significativas menores de 2,000 habitantes, los centros poblados de la República pueden ser clasificados en las siguientes categorías :

- 1o.- Comunidades Campesinas y Anexos, conformadas por los entes sociales, reconocidos por la Constitución del Estado y reglamentados por el Estatuto de Comunidades Campesinas del Perú.
- 2o.- Comunidades Nativas de la selva, integradas por grupos humanos que conforman una clase social singular. Estos grupos se desenvuelven explotando los recursos selvícolas mediante modalidades particulares de producción e intervienen, diferencial y peculiarmente, en la vida nacional. En conjunto, poseen patrones culturales (idioma, forma de organización, sistema de creencias, etc.) propios para cada grupo y, en general, diferentes del resto de la sociedad nacional; los cuales condicionan la acción política para romper la posición marginal que ocupan respecto a los medios de producción y al mercado dominantes de la República.
- 3o.- Pueblos Rurales, integrados por los asentamientos humanos existentes en todas las regiones naturales de la República y que no se encuentran vinculados directamente a la organización social de un centro urbano. Estos asentamientos reciben el nombre de ayllus, pagos, estancias, pueblos, villas, etc., y poseen distintas formas dominantes de vida económica (agricultura, ganadería, pesca, minería, etc.).
- 4o.- Comunidades Rurales, incluye a todos los poblados construídos como residencia para los asalariados de una determinada explotación: agropecuaria, minera, pesquera, etc. Estos se conocen como rancharías de haciendas, fundos o estancias, y también, como centros mineros, pesqueros, etc.

En general, el trabajo se enfoca conservando ésta clasificación; pero excluye en el tratamiento global a las Comunidades Nativas de la Selva por las dificultades de conseguir datos oficiales (se incluye en un apéndice especial). La clasificación permite establecer las características generales de los actuales asentamientos humanos rurales y al mismo tiempo, posibilita un análisis más detallado de cada categoría en el futuro.

3.1 Evolución intercensal de los centros poblados.

El análisis de la evolución de los centros poblados, en éste caso durante el lapso intercensal 1940 - 1961, permite evaluar el grado de urbanización o de concentración urbana que se ha producido en el país en dicho período y, en la misma forma, establece las bases para proyectar las tendencias de acuerdo con las probables tasas de crecimiento, las cuales experimentan variaciones radicales según sus clases.

El cuadro No. 1 muestra la evolución experimentada por los centros poblados de la República durante el lapso intercensal 1940 - 1961. Los centros poblados se han estratificado en clases o categorías de acuerdo a la población que concentra y tabulados en intervalos de miles de habitantes. Además, se incluye la población nominalmente censada, los incrementos en magnitud y porcentaje de la población y de los centros poblados; así como, la tasa geométrica de crecimiento anual de la población. Es necesario ~~aclarar~~ que estas tasas no representan las que se reconocen oficialmente, puesto que no incluyen la población censalmente omitida ni la población selvática.

TABLA Nº 1

EVOLUCION DE LOS CENTROS POBLADOS EN LA REPUBLICA ENTRE 1940-1961 : INCREMENTOS EXPERIMENTADOS Y
TASA GEOMETRICA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACION

GRUPOS DE HABITANTES	CENSO 1940			CENSO 1961			INCREMENTOS					TASA GEO ANUAL DE POBLA CION
	Centros Poblados	Población (1)	Porcent. Vertic.	Centros Poblados	Población (1)	Porcent. Vertic.	En Magnitud			En Porcentaje		
							Centros	Población	% Ver tic.	Centros	Pobla ción	
P.D. - 2,000	57,163	4'538,271	73.10	77,919	6'017,417	60.74	20,756	1'479,146	39.99	36.31	32.59	0.01348
2,001 - 5,000	136	385,747	6.21	215	641,586	6.48	79	255,839	6.92	58.09	66.32	0.02445
5,001 - 10,000	34	234,017	3.77	68	466,699	4.71	34	232,682	6.29	100.00	99.43	0.03332
10,001 - 20,000	18	256,884	4.14	30	402,826	4.07	12	145,942	3.95	66.67	56.81	0.02159
20,001 - 50,000	9	280,891	4.52	26	782,202	7.90	17	501,311	13.55	188.89	178.47	0.04982
50,001 - 100,000	4	242,419	3.90	12	880,411	8.89	8	637,992	17.25	275.00	433.69	0.08275
100,001 - 200,000	-	-----	----	3	413,345	4.17	3	413,345	11.18			
200,001 - 300,000	1	269,738	4.35	-	-----	----	1	269,738	7.29	0.00	12.06	0.00542
300,001 -	-	-----	----	1	302,260	3.05	1	302,260	8.17			
T O T A L	57,365	6'207,967	99.99	78,274	9'906,746	100.01	20,909	3'698,779	100.01	36.45	59.58	0.02244

(1) Incluye Población omitida y población selvática.

FUENTE : Oficina de Planificación Sectorial del Ministerio de Vivienda.

UNMSM-CEDOC

La población rural, de acuerdo al criterio adoptado, integra el primer grupo "población dispersa (P.D.) hasta 2,000 habitantes". Este grupo prácticamente ha quedado sin identificar, puesto que los estudios realizados por diferentes instituciones lo consideran en forma global y no lo discriminan en categorías. Por otro lado, frecuentemente se incurre en una generalización o simplificación al considerar a ésta población como dedicada exclusivamente a las actividades agropecuarias, cuando en la realidad el universo rural es una categoría compleja donde se encuentra una heterogeneidad económica, social, cultural e incluso lingüística con particularidades y problemas especiales que dificultan una acción general de política normativa.

También, algunos centros poblados, que por su denominación deberían considerarse rurales, han adquirido las características propias de ciudades urbanas; tal como sucede con algunas Comunidades Campesinas, rancherías de Hdas., pueblos rurales y centros mineros. Así, en el Primer Censo de Vivienda de 1961, se encontró que 4 Comunidades Campesinas y 1 Comunidad Rural (ranchería de hacienda) presentaban las características de "ciudades problemas" (2); dentro de las cuales, se estima que la Comunidad Campesina de Chimbote, Provincia de Santa, es la ciudad que el presente año (1971) agrupa la mayor cantidad de habitantes después de Lima y Callao, aún cuando sólo un porcentaje limitado se identifican como comuneros campesinos. En el mismo Censo, dentro de la clasificación de ciudades importantes del país, encontramos: 47 Comunidades Campesinas; 23 Comunidades Rurales; 16 Pueblos Rurales; y 6 Centros Mineros. (Para mejor información, ver : Anexos I, II, III y IV).

En esta forma, la distinción entre urbano y rural con que se discrimina en cualquiera de las definiciones operativas, debe tomarse con sumo cuidado para no incurrir en serios errores conceptuales. También, la actividad agropecuaria, considerada propia del Area Rural, no es exacta; puesto que no toda la población rural se ocupa en la agricultura y tampoco la población urbana se encuentra en su totalidad desligada de la misma.

(2) El Ministerio de Vivienda considera como "Ciudad-problema" a aquellas que al 2 de julio de 1961, tenían más de 20,000 habitantes o las que teniendo más de 5,000 habitantes acusaban una tasa de crecimiento mayor que el Promedio Nacional Urbano en el lapso intercensal.

3.1.1 Crecimiento de los centros poblados rurales.

El Censo Nacional de 1961 registró 6'017,417 personas que residen en forma permanente en centros poblados rurales, excluyendo a la población censalmente omitida y a la población nativa de la selva. A pesar de que esta cifra representaba al 60.74 por ciento de la población nacional, los centros poblados rurales no han sido objeto de un análisis detallado general; siendo en realidad poco lo que se conoce acerca de sus características e incluso - como se ha mencionado anteriormente- los datos existentes no posibilitan una verdadera identificación.

El Censo Nacional considera como centro poblado a todo tipo de localidad donde se encontraban viviendas, sea cual fuere el número de personas que agrupaban; por lo tanto, se realizó una simple enumeración de lugares sin considerar las interrelaciones que existían entre las mismas. Por otro lado, debido a errores metodológicos, muchas veces un centro poblado rural se encuentra fraccionado en dos o más partes, de manera que infla el número real de los mismos y no permite incluirlos dentro de una categoría determinada.

El cuadro No. 2 presenta el número de centros poblados rurales y la población rural en el lapso intercensal 1940-1961; así como los incrementos experimentados por la población y los centros durante ese período. Se discrimina por departamentos para proporcionar una mejor visión, con las limitaciones mencionadas, de la realidad poblacional y residencial del Area Rural nacional.

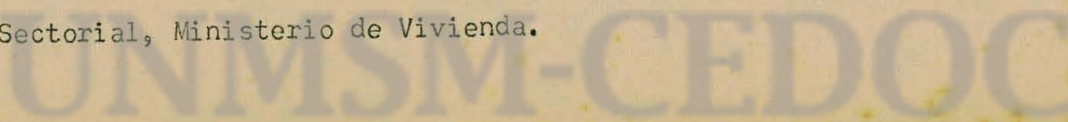
TABLA No. 2

EVOLUCION DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES POR DEPARTAMENTOS ENTRE 1940 - 1961 : INCREMENTOS EXPERIMENTADOS Y TASA GEOMETRICA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACION.

DEPARTAMENTOS	CENSO 1940			CENSO 1961			INCREMENTOS					TASA GEOMETRICA ANUAL DE POBLACION
	Centros Poblados	Población (1)	Porcentaje Vertic.	Centros Poblados	Población (1)	Porcent. Vertic.	En Magnitud			En Porcentaje		
							Centros	Poblac.	% Vertic.	Centros	Poblac.	
REPUBLICA	57,163	4'538,271	100.00	77,919	6'017,417	100.00	20,756	1'479,146	100.00	36.31	32.59	0.01348
AMAZONAS	1,016	57,739	1.27	1,514	104,498	1.74	498	46,759	3.16	49.02	80.98	0.02857
ANCASH	4,936	382,090	8.43	6,593	463,350	7.70	1,657	81,260	5.49	33.57	21.27	0.00920
APURIMAC	2,783	243,758	5.37	3,855	266,691	4.43	1,072	22,933	1.55	38.52	9.41	0.00428
AREQUIPA	2,624	150,796	3.32	3,233	200,970	3.34	609	50,174	3.39	23.21	33.27	0.01373
AYACUCHO	4,374	320,247	7.07	5,960	362,105	6.02	1,586	41,858	2.83	36.26	13.07	0.00585
CAJAMARCA	3,898	458,148	10.03	4,987	676,015	11.23	1,089	217,867	14.73	27.94	47.55	0.01864
CUZCO	6,000	407,304	8.97	7,096	478,797	7.96	1,096	71,493	4.84	18.27	17.55	0.00771
HUANCAVELICA	2,801	235,086	5.18	4,823	284,595	4.73	2,022	49,509	3.36	72.19	21.06	0.00911
HUANUCO	2,604	217,313	4.79	5,051	294,809	4.90	2,447	77,496	5.24	93.97	35.66	0.01459
ICA	867	84,509	1.86	1,240	138,263	2.30	373	53,754	3.63	43.02	63.61	0.02365
JUNIN	2,626	252,481	5.57	2,587	332,982	5.53	- 39	80,501	5.44	1.49	31.88	0.01323
LA LIBERTAD	2,093	264,359	5.83	3,377	338,626	5.63	1,284	74,267	5.03	61.31	28.09	0.01182
LAMBAYEQUE	475	92,369	2.05	873	119,534	1.99	398	27,165	1.84	83.79	29.41	0.01232
LIMA Y CALLAO	2,222	252,834	5.57	4,107	430,082	7.15	1,885	177,248	11.98	84.83	70.10	0.02406
LORETO	2,324	126,052	2.78	2,630	230,105	3.82	306	104,053	7.03	13.17	82.55	0.02899
MADRE DE DIOS	237	4,950	0.11	412	11,372	0.19	175	6,422	0.43	74.26	200.81	0.05368
MOQUEGUA	635	30,434	0.67	663	37,452	0.62	28	7,018	0.47	4.41	23.06	0.00990
PASCO	1,279	69,516	1.53	1,430	97,089	1.61	151	27,573	1.86	11.81	39.66	0.01599
TUMBES	198	19,537	0.43	209	34,481	0.57	11	14,944	1.01	7.58	137.19	0.04186
PIURA	1,466	270,620	5.96	1,971	383,269	6.37	505	112,649	7.62	34.45	41.63	0.01666
PUNO	9,757	513,136	11.32	12,305	598,465	9.95	2,548	85,329	5.77	26.11	16.63	0.00733
SAN MARTIN	1,507	62,496	1.38	2,545	103,645	1.72	1,038	41,149	2.78	68.88	65.84	0.02431
TACNA	441	22,497	0.51	458	30,222	0.50	17	7,725	0.52	3.85	34.34	0.01411

(1) Excluye Población omitida y Población selvática.

FUENTE : Oficina de Planificación Sectorial, Ministerio de Vivienda.



13

Sin considerar las limitaciones mencionadas anteriormente, encontramos que la evolución de centros poblados y población rural en el período intercensal 1940-1961, permite calcular las tasas de crecimiento geométrico anual de población, tanto para la República como para cada departamento, y establecer comparaciones entre las tendencias poblacionales que se experimentan en cada categoría. Así, comparando la tasa promedio nacional con la tasa promedio del Area Rural, encontramos que la tendencia de crecimiento anual de la población rural (1.348 por ciento) es casi la mitad de lo que experimenta el crecimiento de la nación (2.244 por ciento); lo que se interpreta como un proceso general de despoblación relativa del Area Rural en relación con el resto de la República.

Por otro lado, el crecimiento población del Area Rural experimenta variaciones en los distintos departamentos. Por estos motivos, comparando las tasas de crecimiento rural de cada departamento con la que corresponde al Area Rural y a la Nacional, posibilita la agrupación de los departamentos en tres grandes categorías, según las particulares tendencias de crecimiento poblacional que presentan. Estas categorías son :

- 1o.- Departamentos con tendencia a despoblar el Area Rural. Esta categoría incluye a diez departamentos que presentan tasas de crecimiento inferiores, tanto a la tasa nacional como a la del área rural. Estos departamentos agrupados de menor a mayor tasa de crecimiento, son: Apurímac, Ayacucho, Puno, Cuzco, Huancavelica, Ancash, Moquegua, La Libertad, Lambayeque y Junín.
- 2o.- Departamentos con tendencia a conservar el Area Rural. Se agrupa en esta categoría a los departamentos que poseen tasas de crecimiento superiores a la tasa del área rural, pero inferiores a la tasa nacional. De acuerdo a la agrupación de menor a mayor tasa de crecimiento, estos departamentos son : Arequipa, Tacna, Huánuco, Pasco, Piura, y Cajamarca.
- 3o.- Departamentos con tendencia a incrementar el Area Rural. Esta categoría incluye a los departamentos que presentan tasas de crecimiento superiores, tanto a la tasa nacional como a la del área rural. Estos departamentos, agrupados de menor a mayor tasa de crecimiento, son : Ica, San Martín, Amazonas, Loreto, Lima, Tumbes y Madre de Dios.

Estableciendo una generalización aproximada, podemos asegurar que los departamentos de la Sierra tienden a despoblar el Area Rural, sobre todo cuando no manifiestan declaradamente otras actividades económicas de importancia aparte de la agricultura; por otro lado, los departamentos de la Selva manifiestan una ten

//...

dencia a la "ruralización", posiblemente por los incrementos poblacionales provenientes de migraciones serranas. Escapan a esta generalización los departamentos de Ica, Tumbes y el caso especial de Lima, por fenómenos demográficos especiales que presentan.

3.2. Estimación del número actual de centros poblados.

El problema de conocer el número real de centros poblados, urbanos y rurales, existentes en la República, condujo al diseño de una metodología especial para obtener un acercamiento aproximado a la realidad. Para ese efecto, se computó manualmente en los volúmenes de Centros Poblados del Primer Censo de Vivienda de 1961, los lugares que poseían un número de veinte a más viviendas con una población superior a cien habitantes; el resultado se consideró como los centros que agrupan a la población nacional "no dispersa". Sobre esta base, se diferenciaron los centros poblados urbanos y rurales y se efectuaron estimaciones matemáticas de crecimiento poblacional; cifras que fueron confrontadas con los últimos datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos, para obtener un mayor margen de seguridad.

El cuadro No. 3, muestra el universo actual de los centros poblados existentes en la República, según los resultados obtenidos de las operaciones anteriores. Para una mejor exposición, estos centros se han agrupado por zonas y departamentos, estableciendo la distinción entre las categorías de urbanos y rurales.

TABLA No. 3.

ESTIMACION DEL NUMERO DE CENTROS POBLADOS EN AREAS URBANAS Y RURALES DE LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS 1971.

ZONAS DEPARTAMENTOS	CENTROS POBLADOS URBANOS		CENTROS POBLADOS RURALES		TOTAL DE CENTROS PO- BLADOS	
	CENTROS	%	CENTROS	%	CENTROS	%
<u>REPUBLICA</u>	1,023	7.0	13,587	93.0	14,610	100.00
<u>NORTE.</u>	<u>304</u>	<u>7.0</u>	<u>4,017</u>	<u>93.0</u>	<u>4,321</u>	<u>100.00</u>
Amazonas	23	10.6	194	89.4	217	100.00
Cajamarca	100	5.5	1,713	94.5	1,813	100.00
La Libertad	70	7.8	827	92.2	897	100.00
Lambayeque	39	11.3	306	88.7	345	100.00
Piura	63	6.5	907	93.5	970	100.00
Tumbes	9	11.4	70	88.6	79	100.00
<u>CENTRO</u>	<u>373</u>	<u>7.9</u>	<u>4,366</u>	<u>92.1</u>	<u>4,739</u>	<u>100.00</u>
Ancash	86	7.4	1,081	92.6	1,167	100.00
Huancavelica	39	5.4	681	94.6	720	100.00
Huánuco	51	7.0	680	93.0	731	100.00
Ica	35	12.3	249	87.7	284	100.00
Junín	51	6.8	704	93.2	755	100.00
Lima y Callao	87	9.5	826	90.5	913	100.00
Pasco	24	14.2	145	85.8	169	100.00
<u>SUR</u>	<u>266</u>	<u>5.7</u>	<u>4,435</u>	<u>94.3</u>	<u>4,701</u>	100.00
Apurímac	37	5.9	594	94.1	631	100.00
Arequipa	48	12.4	338	87.6	386	100.00
Ayacucho	40	4.7	817	95.3	857	100.00
Cuzco	44	4.2	1,007	95.8	1,051	100.00
Madre de Dios	3	12.5	21	87.5	24	100.00
Moquegua	4	4.5	84	95.5	88	100.00
Puno	83	5.3	1,497	94.7	1,580	100.00
Tacna	7	8.3	77	91.7	84	100.00
<u>ORIENTE</u>	<u>80</u>	<u>9.4</u>	<u>769</u>	<u>90.6</u>	<u>849</u>	100.00
Loreto	41	6.3	615	93.7	656	100.00
San Martín	39	20.2	154	79.8	193	100.00

FUENTE: Dirección de Comunidades Campesinas en base a los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos.

SCH/mldl.

3.2.1. El proceso de urbanización posterior al censo de 1961.

El despoblamiento relativo de las áreas rurales en la República, tiene como consecuencia lógica un crecimiento acelerado de la población urbana. Este crecimiento se manifiesta en aumento de la población en los centros poblados urbanos existentes y en transformación acelerada de centros poblados rurales en centros poblados urbanos; una situación generada, tanto por el crecimiento interno de las ciudades como por la constante migración del campo a las zonas urbanas. En otras palabras, el país experimenta un dinámico proceso de urbanización, o sea, una tendencia a concentrar la mayor parte de la población en pocos lugares.

El proceso de urbanización (crecimiento e incremento de las ciudades peruanas) es un fenómeno mundial y, hasta cierto punto, un hecho satisfactorio, si consideramos la especial importancia que tiene la racional planificación para formar ciudades que alberguen los grandes centros de desarrollo industrial y los más importantes servicios culturales, administrativos y sanitarios de una región. Sin embargo, el país conserva todavía su carácter rural en forma predominante.

El cuadro No. 4 presenta el incremento de centros poblados urbanos desde 1961 hasta 1971, o sea, la transformación de centros poblados rurales en urbanos por los incrementos poblacionales experimentados. En el cuadro se comparan las cifras proporcionadas por el Primer Censo Nacional de Vivienda de 1961 con los resultados obtenidos mediante estimaciones matemáticas, en las distintas regiones y Departamentos de la República.

TABLA No. 4 EVOLUCION DE LOS CENTROS POBLADOS URBANOS ENTRE 1961 - 1971
POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	C E N S O 1 9 6 1		E S T I M A D O 1 9 7 1		I N C R E M E N T O S	
	Ciudades	Porcentaje Vertical	Ciudades	Porcentaje Vertical	En Magnitud	En Porcentaje
<u>REPUBLICA</u>	<u>355</u>	<u>100.00</u>	<u>1,023</u>	<u>100.00</u>	<u>668</u>	<u>188.16</u>
<u>NORTE</u>	<u>112</u>	<u>31.55</u>	<u>304</u>	<u>29.72</u>	<u>192</u>	<u>171.42</u>
Amazonas	4	1.13	23	2.25	19	475.00
Cajamarca	15	4.23	100	9.78	85	566.67
La Libertad	27	7.61	70	6.84	43	159.26
Lambayeque	29	8.17	39	3.81	10	34.48
Piura	32	9.01	63	6.16	31	96.88
Tumbes	5	1.41	9	0.88	4	80.00
<u>CENTRO</u>	<u>161</u>	<u>45.35</u>	<u>373</u>	<u>36.46</u>	<u>212</u>	<u>131.68</u>
Ancash	21	5.92	86	8.41	65	309.52
Huancavelica	4	1.13	39	3.81	35	875.00
Huánuco	4	1.13	51	4.99	47	1,175.00
Ica	11	3.10	35	3.42	24	218.18
Junín	29	8.17	51	4.99	22	75.86
Lima y Callao	84	23.66	87	8.50	3	3.57
Pasco	8	2.25	24	2.34	16	200.00
<u>SUR</u>	<u>65</u>	<u>18.31</u>	<u>266</u>	<u>26.00</u>	<u>201</u>	<u>309.23</u>
Apurímac	5	1.41	37	3.62	32	640.00
Arequipa	14	3.94	48	4.69	34	242.85
Ayacucho	8	2.25	40	3.91	32	400.00
Cuzco	18	5.07	44	4.30	26	144.44
Madre de Dios	1	0.28	3	0.29	2	200.00
Moquegua	2	0.56	4	0.39	2	100.00
Puno	14	3.94	83	8.11	69	492.86
Tacna	3	0.84	7	0.68	4	133.33
<u>ORIENTE</u>	<u>17</u>	<u>4.79</u>	<u>80</u>	<u>7.82</u>	<u>63</u>	<u>370.59</u>
Loreto	6	1.69	41	4.01	35	583.33
San Martín	11	3.10	39	3.81	28	254.55

FUENTE : Oficina Nacional de Estadística y Censos.

Elaboración : Dirección de Comunidades Campesinas.

SCH/mdl.

En el cuadro se puede apreciar el crecimiento realmente explosivo de centros poblados urbanos durante el período 1961-1971. También, se observa en los departamentos de la Sierra, una cierta relación entre la despoblación relativa del área rural y el incremento de áreas urbanas; mientras en la Costa, los departamentos, al parecer, tienden a incrementar la población en las áreas urbanas existentes y no crear nuevos centros urbanos. Así, en el caso del departamento de Huancavelica (departamento con tendencia a despoblar el área rural) experimenta un crecimiento de 875.0 por ciento en centros urbanos; en cambio, Lima manifiesta el 3.6 por ciento.

Por otro lado, los departamentos con muchos centros poblados rurales y que manifiestan tendencia a conservar la población rural, transforman rápidamente sus localidades rurales en urbanas; tal es el caso de Huánuco que en 1961 poseía 4 centros poblados urbanos y en la actualidad se estima que tiene 51, lo que representa un incremento de 1,175 por ciento.

3.2.2. Centros poblados desde el punto de vista político.

El proceso evolutivo que experimentan los centros poblados tiene su repercusión en una constante creación de nuevas provincias y distritos para la mejor administración política. Por muchas causas, el otorgamiento de nueva condición política a los centros poblados no marcha en forma paralela al crecimiento poblacional de los mismos, de manera que se encuentra un número de nuevas provincias y distritos relativamente menor a la formación de áreas urbanas; también, no es extraño que, en muchos casos, la nueva condición política de un centro poblado no guerde relación con sus necesidades poblacionales.

El cuadro No.5 presenta comparativamente el número de provincias y distritos entre 1961 y 1971, por Zonas y Departamentos. Se ha considerado el incremento en número y porcentaje, para señalar la tendencia que muestran las zonas y departamentos en la adquisición de nueva categoría política de sus centros poblados.

TABLA No. 5 EVOLUCION DEL NUMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS ENTRE 1961 - 1971, POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	CENSO 1961		ESTIMADO 1971		INCREMENTOS			
	Provin- cias	Dis - tritos	Provin- cias	Dis - tritos	En Magnitud		En Porcentaje	
					Provin- cias	Dis - tritos	Provin- cias	Dis- tritos.
<u>REPUBLICA</u>	<u>144</u>	<u>1,491</u>	<u>150</u>	<u>1675</u>	<u>6</u>	<u>184</u>	<u>4.16</u>	<u>12.34</u>
<u>NORTE</u>	<u>34</u>	<u>327</u>	<u>36</u>	<u>363</u>	<u>2</u>	<u>36</u>	<u>5.88</u>	<u>11.01</u>
Amazonas	5	74	5	77	-	3	----	4.05
Cajamarca	9	98	11	110	2	12	22.22	12.24
La Libertad	7	66	7	72	-	6	-----	9.09
Lambayeque	3	31	3	32	-	1	-----	3.23
Piura	7	49	7	61	-	12	-----	24.49
Tumbes	3	9	3	11	-	2	-----	22.22
<u>CENTRO</u>	<u>48</u>	<u>593</u>	<u>51</u>	<u>669</u>	<u>3</u>	<u>76</u>	<u>6.25</u>	<u>12.82;</u>
Ancash	15	142	16	154	1	12	6.67	8.45
Huancavelica	5	81	5	90	-	9	-----	11.11
Huánuco	7	66	7	69	-	3	-----	4.55
Ica	4	32	5	39	1	7	25.00	21.88
Junín	6	103	7	120	1	17	16.67	16.50
Lima y Callao	8	144	8	171	-	27	-----	18.75
Pasco	3	25	3	26	-	1	-----	4.00
<u>SUR.</u>	<u>50</u>	<u>472</u>	<u>51</u>	<u>522</u>	<u>1</u>	<u>50</u>	<u>2.00</u>	<u>10.59</u>
Apurímac	6	58	6	69	-	11	-----	18.97
Ayacucho	7	86	7	101	-	15	-----	17.44
Arequipa	8	101	8	105	-	4	-----	3.96
Cuzco	13	92	13	101	-	9	-----	9.78
Madre de Dios	3	8	3	9	-	1	-----	12.50
Moquegua	2	16	3	19	1	3	50.00	18.75
Puno	9	89	9	95	-	6	-----	6.74
Tacna	2	22	2	23	-	1	-----	4.55
<u>ORIENTE</u>	<u>12</u>	<u>99</u>	<u>12</u>	<u>121</u>	<u>-</u>	<u>22</u>	<u>-----</u>	<u>22.22</u>
Loreto	6	46	6	52	-	6	-----	13.04
San Martín	6	53	6	69	-	16	-----	30.18

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística y Censos.

SCH/ml dl.

Por lo mencionado anteriormente, encontramos que la categoría de capital de provincia o distrito que posee una determinada localidad, no significa que por las características poblacionales o infraestructurales corresponda a un centro poblado urbano; todavía, muchas conservan su carácter de rural, pero el normal crecimiento de la población determina una transformación progresiva de capitales de provincia o distrito rurales en 1961 en áreas urbanas.

En el presente año (1971) encontramos el siguiente número de capitales de provincia y distrito en condición de centros poblados urbanos y rurales, por zonas y departamentos de la República.

- A. Capitales de provincia urbanas y rurales.- El número de capitales de provincia que poseen la condición de centros poblados urbanos supera en gran medida a las rurales; tal como se presenta en el cuadro No. 6, según las últimas informaciones proporcionadas por la Oficina Nacional de Estadística y Censos.

TABLA No. 6

CENTROS POBLADOS URBANOS Y RURALES DE LA REPUBLICA, SEGUN CATEGORIA DE CAPITAL DE PROVINCIAS, POR DEPARTAMENTOS 1971.

DEPARTAMENTOS	CAPITAL DE PROVINCIA					
	T O T A L		CENTRO POBLADO URBANO		CENTRO POBLADO RURAL	
	Centros	%	Centros	%	Centros	%
<u>REPUBLICA</u>	<u>150</u>	<u>100.00</u>	<u>128</u>	<u>85.3</u>	<u>22</u>	<u>47.7</u>
<u>NORTE</u>	<u>36</u>	<u>100.00</u>	<u>35</u>	<u>97.2</u>	<u>1</u>	<u>2.8</u>
Amazonas	5	100.00	4	80.0	1	20.0
Cajamarca	11	100.00	11	100.0	-	----
La Libertad	7	100.00	7	100.0	-	----
Lambayeque	3	100.00	3	100.0	-	----
Piura	7	100.00	7	100.0	-	----
Tumbes	3	100.00	3	100.0	-	----
<u>CENTRO</u>	<u>51</u>	<u>100.00</u>	<u>46</u>	<u>90.2</u>	<u>5</u>	<u>9.8</u>
Ancash	16	100.00	15	93.8	1	6.2
Huancavelica	5	100.00	4	80.0	1	20.0
Huánuco	7	100.00	6	85.7	1	14.3
Ica	5	100.00	5	100.0	-	----
Jurín	7	100.00	7	100.0	-	----
Lima y Callao	8	200.00	6	75.0	2	25.0
Pasco	3	100.00	3	100.0	2	----
<u>SUR</u>	<u>51</u>	<u>100.00</u>	<u>35</u>	<u>68.6</u>	<u>16</u>	<u>31.4</u>
Apurímac	6	100.00	4	66.7	2	33.3
Arequipa	8	100.00	8	100.0	-	----
Ayacucho	7	100.00	5	71.4	2	28.6
Cuzco	13	100.00	5	38.5	8	61.5
Madre de Dios	3	100.00	1	33.3	2	66.7
Moquegua	3	100.00	2	66.7	1	33.1
Puno	9	100.00	8	88.9	1	11.1
Tacna	2	100.00	2	100.0	-	----
<u>ORIENTE</u>	<u>12</u>	<u>100.00</u>	<u>12</u>	<u>100.0</u>	<u>-</u>	<u>----</u>
Loreto	6	100.00	6	100.0	-	----
San Martín	6	100.00	6	100.0	-	----

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística y Censos.

- B. Capitales de distrito urbanas y rurales.- Contrariamente a lo que acontece en las capitales de provincia, las capitales de distrito presentan una mayor proporción de centros poblados con características de rurales que de urbanos. El número de capitales de distrito rurales se acentúa en las regiones de la Sierra y Selva y disminuye en la Costa; por otro lado, según las zonas, se puede apreciar un equilibrio porcentual en zonas del centro y sur entre las capitales distritales urbanas y rurales, y un mayor porcentaje de urbanas en las zonas norte y oriental. El cuadro No. 7 presenta el detalle de estas características.

TABLA No. 7

CENTROS POBLADOS URBANOS Y RURALES DE LA REPUBLICA, SEGUN CATEGORIA DE CAPITAL DE DISTRITO, POR DEPARTAMENTOS.

DEPARTAMENTOS	CAPITALES		DE DISTRITO			
	T o t a l		Centros Poblados Urbanos		Centros Poblados Rurales	
	Centros	%	Centros	%	Centros	%
<u>REPUBLICA</u>	<u>1,675</u>	<u>100.00</u>	<u>978</u>	<u>58.4</u>	<u>697</u>	<u>41.6</u>
<u>NORTE</u>	<u>363</u>	<u>100.00</u>	<u>278</u>	<u>76.6</u>	<u>85</u>	<u>23.4</u>
Amazonas	77	100.00	23	29.9	54	70.1
Cajamarca	110	100.00	96	87.3	14	12.7
La Libertad	72	100.00	62	86.1	10	13.9
Lambayeque	32	100.00	31	96.9	1	3.1
Piura	61	100.00	57	93.4	4	6.6
Tumbes	11	100.00	9	81.8	2	18.2
<u>CENTRO</u>	<u>669</u>	<u>100.00</u>	<u>357</u>	<u>53.4</u>	<u>312</u>	<u>46.6</u>
Anacash	154	100.00	85	55.2	69	44.8
Huancavelica	90	100.00	38	42.2	52	57.8
Huánuco	69	100.00	51	73.9	18	26.1
Ica	39	100.00	33	84.6	6	15.4
Junín	120	100.00	51	42.5	69	57.5
Lima y Callao	171	200.00	80	46.8	91	53.2
Pasco	26	100.00	19	73.1	7	26.9
<u>SUR</u>	<u>522</u>	<u>100.00</u>	<u>263</u>	<u>50.4</u>	<u>259</u>	<u>49.6</u>
Apurímac	69	100.00	37	53.6	32	46.4
Ayacucho	101	100.00	40	39.6	61	60.4
Arequipa	105	100.00	47	44.8	58	55.2
Cuzco	101	100.00	44	43.6	57	56.4
Madre de Dios	9	100.00	3	33.3	6	66.7
Moquegua	19	100.00	4	21.1	15	78.9
Puno	95	100.00	82	86.3	13	13.7
Tacna	23	100.00	6	26.1	17	73.9
<u>ORIENTE</u>	<u>121</u>	<u>100.00</u>	<u>80</u>	<u>66.1</u>	<u>41</u>	<u>33.9</u>
Loreto	52	100.00	41	78.8	11	21.2
San Martín	69	100.00	39	56.5	30	43.5

Por lo general, las capitales de provincia son a la vez capitales de los distritos que revisten la mayor importancia económica dentro del territorio señalado para la jurisdicción. Sin embargo, se presentan casos en que la dinámica de ciertas localidades produce un cambio radical del centro de influencia productiva y/o comercial y las capitales provinciales se reducen a localidades de funcionamiento de las Oficinas Públicas más importantes; en la misma forma, sucede algo similar en algunos distritos. En otras palabras, el progreso económico de los centros poblados no está necesariamente relacionado con la categoría política que poseen.

3.3 Los centros poblados rurales.

En la actualidad (1971), la República presenta 13,885 centros poblados (95 por ciento del total) incluidos dentro de algunas de las denominaciones corrientes de localidades rurales. Evidentemente la denominación corriente en muchos casos no corresponde al criterio operativo adoptado (centros poblados de 2,000 habitantes) para señalar la característica de rural; así, encontramos que 298 localidades urbanas se consideran normalmente como rurales, por lo que se estima un universo rural conformado de 13, 587 localidades. Esta situación plantea una serie de problemas en la interpretación de los dispositivos legales y produce confusión en el aspecto conceptual para demarcar el ámbito de influencia en las decisiones políticas. Por estos motivos, de acuerdo al criterio adoptado, consideramos necesario cuantificar en forma separada los centros poblados con denominación de rural y los centros poblados decididamente rurales.

3.3.1 Centros urbanos con denominaciones de rural.

En el estudio de los centros poblados encontramos que varias Comunidades Campesinas, comunidades rurales (sobre todo rancherías de haciendas y centros mineros) y pueblos rurales, por diversos fenómenos demográficos, han sobrepasado los 2,000 habitantes. Es necesario mencionar que en las estimaciones realizadas para determinar estos centros poblados, se adoptó una metodología bastante conservadora debido a las dificultades encontradas para precisar todas las variables intervinientes. Así, se procedió de la siguiente manera: 1) se efectuaron proyecciones de crecimiento poblacional hasta 1971 en las Comunidades Campesinas oficialmente reconocidas; 2) se conservó el número de comunidades rurales proporcionado por el Primer Censo Nacional de Vivienda; y, 3) se restó las localidades que han adquirido la categoría de capital de distrito hasta 1971, del número de pueblos rurales, mayores de 2,000 habitantes, censados en 1961.

Evidentemente, el problema de cuantificar estos centros poblados subsiste y requiere un tratamiento más cuidadoso, debido a que el conocimiento de sus características enfrenta varias dificultades; tales como, la división ficticia o

real de las comunidades ~~rurales~~ (especialmente de las haciendas) para adaptarse a las distintas disposiciones legales que sucesivamente se dictaron en el decenio 1960-1961; también, los pueblos rurales son difíciles de identificar en los datos oficiales que existen sobre centros poblados. Por lo tanto, no sería extraño que muchos centros poblados con denominaciones de rural se encuentren, por las características poblacionales, en la categoría de rural.

El cuadro No. 8 presenta las estimaciones realizadas para calcular el número de centros poblados urbanos existentes en la República por zonas y departamentos. Se hace la distinción entre "ciudad" (localidad de cierta importancia censal) y los centros poblados urbanos con denominaciones rurales, para ofrecer una visión comparativa entre el criterio operativo adoptado y la denominación corriente.

El cuadro refleja la contradicción existente entre la denominación corriente y la conceptualización operativa para la interpretación de urbano y rural. Se encuentra que muchas localidades conservan, corriente u oficialmente, la denominación primitiva de rural (Comunidad Campesina, hacienda, fundo, pueblo, etc.); pero, por el número de habitantes o de obras de infraestructura han adquirido la categoría de urbanas. Una situación que hace difícil la aplicación de dispositivos legales; tales como, sueldos y salarios mínimos vitales, etc.

TABLA No. 8

CENTROS POBLADOS URBANOS DE LA REPUBLICA, RECONOCIDOS COMO "CIUDADES" Y COMO LOCALIDADES RURALES: COMUNIDAD CAMPESINA, COMUNIDAD RURAL, PUEBLO RURAL. POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS 1971

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	CENTROS POBLADOS URBANOS								TOTAL	
	CIUDAD		CATEGORIAS RURALES						Centros	% Vertical
			Comunidad Campesina		Comunidad Rural		Pueblos Rurales			
	Centros	%	Centros	%	Centros	%	Centros	%	Centros	%
<u>REPUBLICA</u>	<u>725</u>	<u>70.87</u>	<u>259</u>	<u>25.32</u>	<u>24</u>	<u>2.35</u>	<u>15</u>	<u>1.47</u>	<u>1,023</u>	<u>100.0</u>
<u>NORTE</u>	<u>216</u>	<u>71.05</u>	<u>62</u>	<u>20.39</u>	<u>19</u>	<u>6.25</u>	<u>7</u>	<u>2.30</u>	<u>304</u>	<u>29.72</u>
Amazonas	16	69.57	7	30.43	--	----	---	----	23	2.25
Cajamarca	78	78.00	18	18.00	3	3.00	1	1.00	100	9.78
La Libertad	50	71.43	12	17.14	7	10.00	1	1.43	70	6.84
Lambayeque	19	48.72	12	30.77	7	17.95	1	2.56	39	3.81
Piura	44	69.84	13	20.63	2	3.17	4	6.35	63	6.16
Tumbes	9	100.00	--	----	---	----	---	----	9	0.88
<u>CENTRO</u>	<u>218</u>	<u>58.45</u>	<u>144</u>	<u>38.61</u>	<u>5</u>	<u>1.34</u>	<u>6</u>	<u>1.61</u>	<u>373</u>	<u>36.46</u>
Ancash	59	68.60	26	30.23	1	1.16	---	----	86	8.41
Huancavelica	11	28.21	27	69.23	1	2.56	---	----	39	3.81
Huánuco	28	54.90	23	45.10	---	----	---	----	51	4.99
Ica	30	85.71	3	8.57	---	----	2	5.71	35	3.42
Junín	18	35.29	33	64.71	---	----	---	----	51	4.98
Lima y Callao	60	68.97	21	24.14	3	3.45	3	3.45	87	8.50
Pasco	12	50.00	11	45.83	---	----	1	4.17	24	2.35
<u>SUR</u>	<u>211</u>	<u>79.32</u>	<u>53</u>	<u>19.92</u>	<u>---</u>	<u>----</u>	<u>2</u>	<u>0.75</u>	<u>266</u>	<u>26.00</u>
Apurímac	25	67.57	12	32.43	---	----	---	----	37	3.62
Arequipa	41	85.42	6	12.50	---	----	1	2.08	48	4.69
Ayacucho	19	47.50	21	52.50	---	----	---	----	40	3.91
Cuzco	37	84.09	7	15.91	---	----	---	----	44	4.30
Madre de Dios	3	100.00	---	----	---	----	---	----	3	0.29
Moquegua	4	100.00	---	----	---	----	---	----	4	0.39
Puno	76	91.57	6	7.23	---	----	1	1.20	83	8.11
Tacna	6	85.71	1	14.29	---	----	---	----	7	0.69
<u>ORIENTE</u>	<u>80</u>	<u>100.00</u>	<u>---</u>	<u>----</u>	<u>---</u>	<u>----</u>	<u>---</u>	<u>----</u>	<u>80</u>	<u>7.82</u>
Loreto	41	100.00	---	----	---	----	---	----	41	4.01
San Martín	39	100.00	---	----	---	----	---	----	39	3.81

FUENTE : Dirección de Comunidades Campesinas, en base a los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos y de la Oficina de Planificación Sectorial del Ministerio de Vivienda.

3.3.2. Centros poblados rurales.

En el trabajo se consideró, según la definición operativa adoptada, como centro poblado rural a las localidades menores de 2,000 habitantes y que censalmente revistieran cierta importancia (de 20 a más viviendas y con más de 100 habitantes). En esta forma se intentó precisar el número de comunidades rurales según las consideraciones sociológicas, o sea, los lugares o localidades en las cuales las relaciones humanas e interacciones pueden centralizarse alrededor de importantes focos de una limitada y definida área geográfica. Evidentemente, la naturaleza de los datos existentes en el Primer Censo Nacional de Vivienda de 1961, no permite una verdadera cuantificación y calificación de los centros poblados rurales existentes, por lo cual, la medida adoptada representa una aproximación general, con todas las limitaciones del caso, a las localidades rurales existentes.

El cuadro No. 9 presenta el número y porcentaje de los centros poblados rurales, agrupados por categorías: Comunidades Campesinas, comunidades rurales y pueblos rurales. Las estimaciones se basan en los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos, y se computaron en conjunto para las distintas zonas y departamentos de la República.

En el aspecto metodológico, consideramos necesario exponer las siguientes aclaraciones para una mejor interpretación de las cifras consignadas en el cuadro:

10. La categoría de Comunidades Campesinas considera únicamente a aquellas que tienen reconocimiento oficial y cuya población es menor de 2,000 habitantes. La enumeración no contempla otros factores que han influido en la organización y funcionamiento de la Comunidad.
- 20.-El cómputo de comunidades rurales se realizó cuantificando las localidades que poseían denominaciones rurales en el Censo de 1961. Se adoptó esta medida por las dificultades encontradas para precisar las variaciones experimentadas en el último decenio; puesto que es difícil establecer las divisiones y concentraciones de estas localidades.
- 30.-La categoría de pueblo rural agrupa una gran variedad de localidades. En algunos casos son instituciones orgánica e institucionalmente bien establecidas, como es el caso de Comunidades Campesinas no reconocidas oficialmente; pero, la mayoría son localidades menores que se forman por los nuevos atractivos económicos (minas, pesca, etc.) o por migraciones (caso de las colonizaciones). Estos centros poblados son difíciles de identificar porque aparecen o desaparecen con mucha frecuencia; motivo por el cual, se considera únicamente los registrados en el Censo de 1961.

TABLA No. 9. CENTROS POBLADOS RURALES SEGUN CATEGORIAS DE COMUNIDAD CAMPESINA, COMUNIDAD RURAL, PUEBLO RURAL, POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS 1971.

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	CENTROS POBLADOS RURALES						TOTAL	
	CATEGORIAS RURALES						Centros	% Vertical
	Comunidad Campesina		Comunidad Rural		Pueblos Rurales			
	Centros	%	Centros	%	Centros	%		
<u>REPUBLICA</u>	<u>2,080</u>	<u>15.31</u>	<u>2,171</u>	<u>15.98</u>	<u>9,336</u>	<u>68.71</u>	<u>13,587</u>	<u>100.00</u>
<u>NORIE</u>	<u>134</u>	<u>3.34</u>	<u>601</u>	<u>14.96</u>	<u>3,282</u>	<u>81.70</u>	<u>4,017</u>	<u>29.57</u>
Amazonas	40	20.62	27	13.92	127	65.46	194	1.43
Cajamarca	50	2.92	286	16.70	1,377	80.38	1,713	12.61
La Libertad	9	1.09	120	14.51	698	84.40	827	6.09
Lambayeque	3	0.98	55	17.97	248	81.05	306	2.25
Piura	32	3.53	108	11.91	767	84.56	907	6.68
Tumbes	-----	-----	5	7.14	65	92.86	70	0.52
<u>CENTRO</u>	<u>879</u>	<u>20.13</u>	<u>870</u>	<u>19.93</u>	<u>2,617</u>	<u>59.94</u>	<u>4,366</u>	<u>32.13</u>
Ancash	105	9.71	192	17.76	784	72.53	1,081	7.96
Huancavelica	178	26.14	99	14.54	404	59.32	681	5.01
Huánuco	78	11.47	67	9.85	535	78.68	680	5.00
Ica	2	0.80	127	51.00	120	48.19	249	1.83
Junín	255	36.22	94	13.35	355	50.43	704	5.18
Lima y Callao	227	27.48	270	32.69	329	39.83	826	6.08
Pasco	34	23.45	21	14.48	90	62.07	145	1.07
<u>SUR</u>	<u>1,065</u>	<u>24.01</u>	<u>671</u>	<u>15.13</u>	<u>2,699</u>	<u>60.86</u>	<u>4,435</u>	<u>32.64</u>
Apurímac	129	21.72	60	10.10	405	68.18	594	4.37
Arequipa	41	12.13	29	8.58	268	79.29	338	2.49
Ayacucho	240	29.38	75	9.18	502	61.44	817	6.01
Cuzco	427	42.40	225	22.34	355	35.25	1,007	7.41
Madre de Dios	-----	-----	6	28.57	15	71.43	21	0.15
Moquegua	37	43.53	---	-----	48	56.47	85	0.63
Puno	164	10.96	274	18.30	1,059	70.74	1,497	11.02
Tacna	28	36.36	2	2.60	47	61.04	77	0.57
<u>ORIENTE</u>	<u>2</u>	<u>0.26</u>	<u>29</u>	<u>3.77</u>	<u>738</u>	<u>95.97</u>	<u>769</u>	<u>5.66</u>
Loreto	2	0.33	28	4.55	585	95.12	615	4.53
San Martín	-----	-----	1	0.65	153	99.35	154	1.13

FUENTE : Dirección de Comunidades Campesinas en base a los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos y de la Oficina de Planificación Sectorial del Ministerio de Vivienda.

SCH/mldl.

En resumen, la agrupación de los centros poblados rurales muestra las localidades que poseen cierta importancia por la población que concentra. Esta agrupación, no establece la actividad económica dominante en cada centro poblado, o sea, que pueden ser : mineras, agrícolas, pesqueras, artesanas, etc.; tampoco, precisa las interrelaciones (económicas, sociales, políticas, etc.) que se presentan entre si o con algún otro centro poblado. De manera que, tomando en cuenta estas consideraciones, podemos suponer que el número de localidades rurales existentes puede ser menor.

3.3.3. Comunidades Campesinas desde el punto de vista político.

Varias Comunidades Campesinas, oficialmente reconocidas hasta el año 1971, debido a la evolución urbanística experimentada y por necesidades de administración pública, han adquirido la categoría de capital de provincia o capital de distrito. Es necesario aclarar que entre los distritos y provincias existentes no existen comunidades rurales (haciendas, centros mineros, etc.) y los pueblos rurales con esas categorías se los consideró como "ciudades"; por lo tanto, nos ocupamos exclusivamente del caso de Comunidades Campesinas.

- A. Comunidades Campesinas capitales de provincia.- En la actualidad (1971) se encuentra a 14 Comunidades Campesinas que poseen la categoría de capital de provincia. Entre estas tenemos : 1 en el Departamento de Amazonas (Jumbilla); 4 en el Departamento de Ancash (Aija, Chiquián, Cabana, Chimbote); 1 en el Departamento de Ayacucho (Puquio); 1 en el Departamento de Cuzco (Yanaoca); 1 en el Departamento de Huancavelica (Castrovirreyna); 1 en el Departamento de Junín (Junín); 1 en el Departamento de La Libertad (San Pedro de Lloc); 1 en el Departamento de Lambayeque (Ferreñafe); 2 en el Departamento de Lima (Canta, Matucana); 1 en el Departamento de Pasco (Yanahuanca). Por el conocimiento que se tiene de ellas, en muchos casos, los nuevos pobladores no están enterados que su lugar de nacimiento esta reconocido como Comunidad Campesina.
- B. Comunidades Campesinas capitales de distrito.- Las Comunidades Campesinas que han adquirido la categoría política de distrito o capital de distrito hasta 1971 suman 525, lo que representa 37.3 por ciento del total de distritos de la República. El cuadro No. 10 presenta los distritos existentes en el país, diferenciados en Comunidades Campesinas y otras categorías; así como en su condición de urbano y rural. En la misma forma, el cuadro muestra la ubicación de los distritos por zonas y departamentos.

//....

TABLA No. 10.

DISTRITOS DE LA REPUBLICA AGRUPADOS SEGUN CATEGORIA DE COMUNIDAD CAMPESINA Y OTRAS, POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS 1971.

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	D I S T R I T O S								T O T A L DISTRITOS	
	Comunidades Campesinas				Otras Categorías				Dis - trito.	Verti - cal %
	Urba no	Rural	Total		Urba no.	Rural	Total			
		Dist.	%			Dist.	%			
<u>REPUBLICA</u>	<u>259</u>	<u>366</u>	<u>625</u>	<u>37.3</u>	<u>719</u>	<u>331</u>	<u>1,050</u>	<u>62.7</u>	<u>1,675</u>	<u>100.00</u>
<u>NORTE</u>	<u>62</u>	<u>40</u>	<u>102</u>	<u>28.1</u>	<u>216</u>	<u>45</u>	<u>261</u>	<u>71.9</u>	<u>363</u>	<u>21.67</u>
Amazonas	7	33	40	51.9	16	21	37	48.1	77	4.60
Cajamarca	18	5	23	20.9	78	9	87	79.1	110	6.57
La Libertad	12	2	14	19.4	50	8	58	80.6	72	4.30
Lambayeque	12	----	12	37.5	19	1	20	62.5	32	1.91
Piura	13	----	13	21.3	44	4	48	78.7	61	3.64
Tumbes	----	----	----	----	9	2	11	100.0	11	0.66
<u>CENTRO</u>	<u>144</u>	<u>215</u>	<u>359</u>	<u>53.7</u>	<u>213</u>	<u>97</u>	<u>310</u>	<u>46.3</u>	<u>669</u>	<u>39.94</u>
Ancash	26	36	62	40.3	59	33	92	59.7	154	9.19
Huancavelica	27	39	66	73.3	11	13	24	26.7	90	5.37
Huánuco	23	11	34	49.3	28	7	35	50.7	69	4.12
Ica	3	1	4	10.3	30	5	35	89.7	39	2.33
Junín	33	51	84	70.0	18	18	36	30.0	120	7.16
Lima y Callao	21	72	93	54.4	59	19	78	45.6	171	10.21
Pasco	11	5	16	61.5	8	2	10	38.5	26	1.55
<u>S U R</u>	<u>53</u>	<u>111</u>	<u>164</u>	<u>31.4</u>	<u>210</u>	<u>148</u>	<u>358</u>	<u>68.6</u>	<u>522</u>	<u>31.16</u>
Apurímac	12	20	32	46.4	25	12	37	53.6	69	4.12
Arequipa	6	10	16	15.2	41	48	89	84.8	105	6.27
Ayacucho	21	42	63	62.4	19	19	38	37.6	101	6.03
Cuzco	7	20	27	26.7	37	37	74	73.3	101	6.03
Madre de Dios	----	----	----	----	3	6	9	100.0	9	0.54
Moquegua	----	6	6	31.6	4	9	13	68.4	19	1.13
Puno	6	4	10	10.5	76	9	85	89.5	95	5.67
Tacna	1	9	10	43.5	5	8	13	56.5	23	1.37
<u>ORIENTE</u>	<u>----</u>	<u>----</u>	<u>----</u>	<u>----</u>	<u>80</u>	<u>41</u>	<u>121</u>	<u>100.0</u>	<u>121</u>	<u>7.22</u>
Loreto	----	----	----	----	41	11	52	100.0	52	3.10
San Martín	----	----	----	----	39	30	69	100.0	69	4.12

FUENTE : Oficina Nacional de Estadística y Censos.

Elaboración: Dirección de Comunidades Campesinas.

SCH/mldl.

C. Comunidades Campesinas y Pueblos Jovenes (4).- En el Informe Preliminar del Censo de Población y Vivienda de Pueblos Jovenes de 1970, editado en 1971 por la Oficina Nacional de Desarrollo de Pueblos Jovenes (ONDEPJOV), se encuentra dos combinaciones perfectamente diferenciadas entre Comunidades Campesinas y Pueblos Jovenes : Comunidades Campesinas que poseen bajo su jurisdicción a Pueblos Jovenes y Comunidades Campesinas inscritas como Pueblos Jovenes.

a. Comunidades Campesinas con Pueblos Jovenes.- Entre estas se encuentran :

Pampas Viejas de Socabaya (Arequipa) con cuatro : Ciudad Mi Trabajo, Hunter, Salaverry, San Juan de Dios; Huaral (Lima) con tres: José de San Martín, Tres de Octubre, Victor Andrés Belaunde; Casti-lla (Piura) con cuatro: Campo Polo, Chiclayito, Indio, Talarita; Huanchaco (La Libertad) con uno: La Esperanza; Chepén (La Libertad) con cuatro : Callejón de Chepén, Chequén Alto, Mariscal La Mar, Puente Mayta; además, habría que considerar la Comunidad de Chimbote y Coshco (Ancash) que posee un número no determinado de Pueblos Jovenes. Por lo tanto, existen 16 Pueblos Jovenes, oficialmente reconocidos, dentro de jurisdicciones de Comunidades Campesinas.

(4) La Oficina Nacional de Desarrollo de Pueblos Jovenes, define a los Pueblos Jovenes como "asentamientos urbanos originados por migraciones y/o crecimiento inorgánico de las ciudades que tienen una población del orden de 10,000 habitantes o más y están caracterizados principalmente por estar ubicados dentro y/o alrededor de las mismas en terreno de propiedad Fiscal o Privada, carecen de todos o parte de los servicios básicos y facilidades comunales tales como agua, desagüe, luz, pistas, veredas, mercados, escuelas, postas médicas, entre otros; asimismo, se caracterizan por la falta de ocupaciones estables que originan bajos ingresos económicos. Dichos asentamientos urbanos se encuentran en proceso de integración a las ciudades en las cuales se ubican, con las que mantienen una interdependencia dinámica. Demuestran gran capacidad e iniciativa para ir transformando el medio en que viven, trabajando decididamente en bien de sus propios hogares, contando para ello con el apoyo del Sector Público, Sector Privado y de los propios moradores".

- b. Comunidades Campesinas inscritas como Pueblos Jóvenes. - Se encuentran las siguientes : 2 en el Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho : Andamarca y Santa Ana; 3 en la Provincia Huancayo, Departamento Junín : Santa Rosa (Distrito Chilca), Umuto (Distrito El Tambo) y Cajas Chico (Distrito Huancayo). Estos cinco centros poblados poseen el doble reconocimiento oficial de Comunidad Campesina y Pueblo Joven; pero, probablemente existan otras Comunidades o anexos que se han registrado como Pueblos Jóvenes con otro nombre.

Por otro lado, la expansión de muchos Pueblos Jóvenes sobre terreno comunal ha provocado una serie de conflictos que posiblemente se acentuarán en el futuro. También, existe en la actualidad problemas municipales para el gobierno de las Comunidades Campesinas y Pueblos Jóvenes por el establecimiento de un doble tipo de autoridad sobre los centros poblados : autoridad municipal y autoridad comunal.

3.4. Evaluación.

La denominación urbana o rural que se otorga a los centros poblados, corrientemente o por instituciones gubernamentales, no corresponde en muchos casos a criterios conceptuales de evaluación; presentándose una serie de dificultades metodológicas para un análisis de la realidad de los centros poblados de la República. Así, la Comunidad Campesina se considera rural, sin embargo existen muchas que por cualquier criterio que se adopte (número de habitantes, capital de distrito o indicadores urbanos) decididamente tienen la condición de urbanas; por el contrario, los Pueblos Jóvenes se definen como asentamientos urbanos, pero por la población o los servicios existentes, pueden identificarse mejor como centros poblados rurales.

En la misma forma, los centros poblados rurales no pueden considerarse exclusivamente como localidades habitadas por personas que dependen económicamente de las actividades agropecuarias. El universo presenta muchas actividades económicas principales (agricultura, minería, pesquería, comercio, etc.) y un conjunto de actividades económicas secundarias, relacionadas o independientes, de la principal. Por lo tanto, se hace necesario estudiar especialmente las características de la población rural para obtener una mejor visión de la realidad demográfica nacional.

4. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

En este capítulo presentamos las características principales de la población nacional; para luego analizar en forma especial, debido a la importancia, la población directamente relacionada con las actividades agropecuarias. En esta forma, se intenta presentar comparativamente una visión global de la población que conforma el Area Rural en sus detalles más importantes.

4.1. La Población en el Perú

En el país se distinguen tres regiones geográficas determinadas por la orografía y otros accidentes naturales: Costa, Sierra y Selva. Relacionándolas con la población, se puede observar que la Costa, con sólo el 11 por ciento del territorio nacional, se hallan concentrados el 39 por ciento de la población total; mientras que la Sierra contiene alrededor del 52 por ciento; y por último la Selva con la mayor extensión territorial, tiene solamente el 9 por ciento restante de la población. La máxima concentración relativa en la Costa corresponde al Departamento de Lima donde se ubica la capital de la República. En lo relativo a la Sierra, los principales centros poblados se observan en las quebradas lindantes con los ríos, como en la Meseta del Lago Titicaca. La Selva tiene su principal centro poblado en Iquitos, ciudad situada a orillas del río Amazonas. (5).

La densidad demográfica, definida por la relación entre la población total y la superficie del territorio, ha experimentado un continuo crecimiento, debido al natural incremento de la población. Según la división política, la Provincia Constitucional del Callao, puerto principal del país, es la más densamente poblada; pero, en general, la densidad varía notablemente en las zonas geográficas, de un lado a otro e incluso en micro regiones de la República.

El cuadro No 11 presenta la superficie territorial, las estimaciones de crecimiento poblacional y la densidad demográfica en las distintas zonas y departamentos de la República.

(5) Ver: Oficina Nacional de Estadística y Censos (Ex-Dirección Nacional de Estadística y Censos). Anuario Estadístico del Perú - 1966, Vol. XXVII, Lima - Perú. 1966.

TABLA No. 11. POBLACION Y DENSIDAD DE POBLACION POR KILOMETRO CUADRADO, SEGUN ZONAS Y DEPARTAMENTOS

(Habitantes en miles, Extensión en unidades).

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	EXTENSION	POBLACION				DENSIDAD POR KILOMETROS CUADRADOS			
		1961	1965	1971	1975	1961	1965	1971	1975
<u>REPUBLICA</u>	<u>1'285,215</u>	<u>10,319.5</u>	<u>11,649.6</u>	<u>14,014.6</u>	<u>15,868.8</u>	<u>8.0</u>	<u>9.1</u>	<u>10.9</u>	<u>12.3</u>
<u>NORTE</u>	<u>154,340</u>	<u>2,621.0</u>	<u>2,960.8</u>	<u>3,564.3</u>	<u>4,032.6</u>	<u>17.0</u>	<u>19.2</u>	<u>23.1</u>	<u>26.1</u>
Amazonas	41,297	123.9	143.1	177.3	204.0	3.0	3.5	4.3	4.9
Cajamarca	35,418	784.6	875.4	1,036.6	1,160.6	22.2	24.7	29.3	32.8
La Libertad	23,240	609.1	680.7	807.8	905.1	26.2	29.3	34.8	38.9
Lambayeque	16,586	353.6	407.3	502.8	578.1	21.3	24.6	30.3	34.9
Piura	33,067	692.4	786.0	952.3	1,082.2	20.9	23.8	28.8	32.7
Tumbes	4,732	57.4	68.3	87.5	102.6	12.1	14.4	18.5	21.7
<u>CENTRO</u>	<u>213,159</u>	<u>4,524.7</u>	<u>5,240.5</u>	<u>6,515.2</u>	<u>7,534.8</u>	<u>21.2</u>	<u>24.6</u>	<u>30.6</u>	<u>35.3</u>
Ancash	36,308	605.5	662.2	762.7	838.7	16.7	18.2	21.0	23.1
Huancavelica	21,079	315.7	336.6	373.7	400.2	15.0	16.0	17.7	19.0
Huánuco	35,315	346.3	380.4	440.9	486.2	9.8	10.8	12.5	13.8
Ica	21,250	261.1	302.5	376.1	434.3	12.3	14.2	17.7	20.4
Junín	43,384	537.7	603.3	720.2	811.0	12.4	13.9	16.6	18.7
Lima y Callao	33,969	2,312.8	2,792.7	3,648.1	4,348.2	68.6	82.9	108.3	129.0
Pasco	21,854	145.6	162.8	193.5	216.2	6.7	7.4	8.9	9.9
<u>SUR</u>	<u>386,316</u>	<u>2,637.5</u>	<u>2,837.5</u>	<u>3,174.0</u>	<u>3,421.1</u>	<u>6.8</u>	<u>7.3</u>	<u>8.2</u>	<u>8.9</u>
Apurimac	20,655	303.6	314.6	333.8	346.6	14.7	15.2	16.2	16.8
Ayacucho	44,181	428.3	447.0	479.9	503.3	9.7	10.1	10.8	11.4
Arequipa	63,528	407.2	452.4	532.7	594.2	6.4	7.1	8.4	9.4
Cuzco	76,225	645.3	690.4	770.3	828.2	8.5	9.1	10.1	10.9
Madre de Dios	78,403	15.5	19.0	25.4	30.3	0.2	0.2	0.3	0.4
Moquegua	16,175	53.3	59.6	70.8	79.1	3.3	3.7	4.4	5.0
Puno	72,382	726.5	776.1	863.8	928.3	10.0	10.7	11.9	12.8
Tacna	14,767	67.8	78.4	97.3	111.1	4.6	5.3	6.6	7.5
<u>ORIENTE</u>	<u>531,400</u>	<u>526.3</u>	<u>611.0</u>	<u>761.3</u>	<u>880.3</u>	<u>1.0</u>	<u>1.1</u>	<u>1.4</u>	<u>1.7</u>
Loreto	478,336	355.8	416.6	524.2	610.1	0.7	0.9	1.1	1.3
San Martín	53,064	170.5	194.4	237.1	270.2	3.2	3.7	4.5	5.1

(*) : Incluyen población omitida y excluyen población selvícola.

FUENTE : Oficina Nacional de Estadística y Censos.

Elaboración : Dirección de Comunidades Campesinas.

El cuadro muestra que con una tasa geométrica de crecimiento de 3.1 por ciento anual (incluyendo la población omitida y excluyendo la población nativa de la selva), la población peruana alcanzó a 14 millones de habitantes a mediados de 1971 (10.9 habitantes por kilómetro cuadrado) y de continuar ese ritmo de expansión, el Perú tendría 16 millones de personas en 1975, lo que representaría una densidad de 12.3 habitantes por kilómetro cuadrado; índice que sería inferior al promedio de América Latina en su conjunto para dicho año. Además, es necesario mencionar que la dinámica demográfica que presenta el país (migraciones, tendencia a la urbanización, etc.) hace difícil evaluar con precisión la densidad real en las regiones, zonas y departamentos; por lo cual, las cifras calculadas deben ser consideradas como aproximaciones generales a la realidad existente.

4.1.1. Población Urbana-Rural

En relación con el espacio que habita, la población del área urbana, debido al proceso de urbanización, crece a una tasa superior al crecimiento de la población del área rural. En las cifras disponibles del Censo Nacional de 1961, se ha calculado una tasa de crecimiento promedio de la población urbana de 4.6 por ciento anual, con variaciones de acuerdo al tamaño de las ciudades; en cambio, la población rural crece a un ritmo del 2.1 por ciento anual (6). En esta forma, encontramos que la población rural es aproximadamente de ocho millones de personas o sea el 55 por ciento de la población nacional.

Los cuadros 12 y 12 (a) presentan las estimaciones de la población urbana y rural calculadas por el Instituto Nacional de Planificación y por la Dirección de Comunidades Campesinas, respectivamente. La estimación de la Dirección de Comunidades Campesinas se realizó computando manualmente de los volúmenes del Primer Censo Nacional de Vivienda la población de los centros poblados menores de 2,000 habitantes y adicionando la población censalmente omitida considerada por la Oficina Nacional de Estadística y Censos. Por lo tanto, la diferencia entre las dos estimaciones se debe probablemente a la metodología adoptada por ambas instituciones.

(6) En los organismos oficiales no existe acuerdo sobre la tasa de crecimiento de la población. En efecto, el Instituto Nacional de Planificación considera 4.9 % para la población urbana y 1.9 % para la población rural; en cambio, el Servicio del Empleo y Recursos Humanos estima en 4.3 % para la urbana y 1.9 % para la rural.

TABLA No. 12. POBLACION ESTIMADA EN AREA URBANA Y RURAL CONSIDERANDO CENTROS POBLADOS DE 2,000 Y MAS HABITANTES, SEGUN EL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION.

(Cifras al 30 de Junio de cada año) (Miles de habitantes)

AÑOS	P O B L A C I O N			COMPOSICION PORCENTUAL.	
	TOTAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
1960	10,024.6	3,879.5	6,145.1	38.7	61.3
1961	10,319.5	4,065.9	6,253.6	39.4	60.6
1962	10,631.5	4,263.2	6,368.3	40.1	59.9
1963	10,958.4	4,482.0	6,476.4	40.9	59.1
1964	11,298.4	4,700.1	6,598.3	41.6	58.4
1965	11,649.6	4,939.4	6,710.2	42.4	57.6
1966	12,011.5	5,189.0	6,822.5	43.2	56.8
1967	12,385.2	5,447.0	6,938.2	44.0	56.0
1968	12,771.8	5,717.9	7,053.9	44.8	55.2
1969	13,171.8	6,001.1	7,170.7	45.6	54.4
1970	13,586.3	6,297.3	7,289.0	46.3	53.7
1971	14,014.6	6,606.5	7,408.1	47.1	52.9
1972	14,456.4	6,029.0	7,527.4	47.9	52.1
1973	14,912.2	7,265.2	7,647.0	48.7	51.3
1974	15,382.7	7,616.0	7,766.7	49.5	50.5
1975	15,868.8	7,982.0	7,886.8	50.8	49.7

FUENTE : Instituto Nacional de Planificación, estimaciones sobre los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos.

SCH/mldl.

TABLA No. 12a. POBLACION ESTIMADA EN AREA URBANA Y RURAL, CONSIDERANDO CENTROS POBLADOS DE 2,000 Y MAS HABITANTES, SEGUN LA DIRECCION DE COMUNIDADES CAMPESINAS.

(Cifras al 30 de Junio de cada año) (Miles de habitantes)

AÑOS	P O B L A C I O N			COMPOSICION PORCENTUAL	
	TOTAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
1960	10,024.6	3,785.7	6,238.9	37.77	62.23
1961	10,319.5	3,949.6	6,369.9	38.28	61.72
1962	10,631.5	4,127.8	6,503.7	38.87	61.13
1963	10,958.4	4,318.2	6,640.2	39.40	60.60
1964	11,298.4	4,518.7	6,779.7	40.00	60.60
1965	11,649.6	4,727.5	6,922.1	40.58	59.42
1966	12,011.5	4,944.1	7,067.4	41.16	58.84
1967	12,385.2	5,169.4	7,215.8	41.74	58.26
1968	12,771.8	5,404.4	7,367.4	42.32	57.68
1969	13,171.8	5,649.7	7,522.1	43.00	57.00
1970	13,586.3	5,906.2	7,680.1	43.47	56.53
1971	14,014.6	6,173.3	7,841.3	44.05	55.95
1972	14,456.4	6,450.4	8,006.0	44.62	55.38
1973	14,912.2	6,738.1	8,174.1	45.19	54.81
1974	15,382.7	7,036.9	8,345.8	45.74	54.26
1975	15,868.8	7,347.8	8,521.0	46.30	53.70

FUENTE : Dirección de Comunidades Campesinas, estimaciones sobre los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos.

SCH/mldl.

4.1.2. Distribución y crecimiento de la población rural.

La población experimenta diferentes tasas de aumento de acuerdo a diversos factores; tales como, natalidad, mortalidad, inmigración y emigración. Sin embargo, el crecimiento demográfico de la República se estima principalmente en función de la tasa de natalidad, puesto que puede considerarse casi nula la inmigración; por otro lado, las corrientes migratorias internas han jugado y juegan un papel de vital importancia en el distinto crecimiento poblacional de las zonas y departamentos.

Considerando estos factores, la única tasa de crecimiento geométrico de la población con validez operativa podría ser la nacional, puesto que dicha tasa compensa todas las variables que intervienen en el aumento global de la población. Cualquier otro análisis de crecimiento de población no debería hacerse en base a una sola tasa de crecimiento, sino que debe considerar muchos otros puntos en detalle para encontrar, en cada caso, la curva de crecimiento y la posible fórmula de tal crecimiento. Por estos motivos, los cálculos realizados en el trabajo para la población rural enfrentan una simplicidad operativa y deben ser tomados con todas las consideraciones del caso.

El cuadro No 13 presenta las estimaciones de la población rural por zonas y departamentos, calculadas en base a las particulares tasas de crecimiento y ajustadas a la población total. La metodología empleada puede ser cuestionada, pero es la forma más simple de trabajo para obtener resultados con cierta precisión, considerando la relativa uniformidad teórica en el crecimiento de la población rural. También, el cálculo no considera la transformación de centros poblados rurales en urbanos por crecimiento poblacional, debido a las dificultades existentes en las micro regiones para simplificar y uniformizar el problema.

TABLA No. 13. POBLACION ESTIMADA DEL PERU, EN AREA RURAL, POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS. PERIODO : 1961 - 1975.

(Al 30 de Junio de cada año) (Cifras en miles).

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	1961	1965	1970	1971	1972	1973	1974	1975
<u>REPUBLICA</u>	<u>6,369.9</u>	<u>6,922.1</u>	<u>7,680.1</u>	<u>7,841.3</u>	<u>8,006.0</u>	<u>8,174.1</u>	<u>8,345.8</u>	<u>8,521.0</u>
<u>NORTE</u>	<u>1,819.9</u>	<u>1,987.1</u>	<u>2,213.3</u>	<u>2,261.1</u>	<u>2,309.5</u>	<u>2,358.8</u>	<u>2,409.0</u>	<u>2,459.9</u>
Amazonas	109.4	123.2	142.3	146.5	150.7	155.1	159.5	164.1
Cajamarca	710.1	765.4	838.8	854.0	869.4	884.9	900.7	916.6
La Libertad	354.2	383.3	422.1	430.1	438.4	446.6	455.1	463.5
Lambayeque	230.2	259.1	299.5	308.3	317.2	326.4	335.8	345.4
Piura	380.5	415.0	461.5	471.3	481.1	491.2	501.4	511.8
Tumbes	35.5	41.1	49.1	50.9	52.7	54.6	56.5	58.5
<u>CFNTR</u>	<u>2,146.1</u>	<u>2,392.4</u>	<u>2,741.7</u>	<u>2,817.7</u>	<u>2,895.6</u>	<u>2,976.0</u>	<u>3,058.7</u>	<u>3,143.5</u>
Ancash	504.7	581.4	692.0	716.3	741.3	767.2	793.9	821.5
Huancavelica	296.6	309.7	326.3	329.6	332.9	336.2	339.6	342.8
Huánuco	310.4	329.4	353.9	358.9	363.9	369.0	374.1	379.2
Ica	143.4	161.4	186.6	192.1	197.6	203.3	209.1	215.1
Junín	345.7	375.6	415.6	423.9	432.4	441.0	449.8	458.6
Lima y Callao	443.1	524.3	645.3	672.7	701.0	730.4	760.9	792.6
Pasco	102.2	110.6	121.8	124.2	126.5	128.9	131.3	133.7
<u>SUR</u>	<u>2,049.2</u>	<u>2,141.4</u>	<u>2,257.8</u>	<u>2,281.3</u>	<u>2,304.8</u>	<u>2,328.4</u>	<u>2,351.7</u>	<u>2,375.5</u>
Apurímac	280.9	287.7	295.6	297.1	298.5	300.0	301.5	302.9
Ayacucho	337.6	347.1	353.4	360.6	362.8	364.9	367.0	369.1
Arequipa	210.4	225.9	246.4	250.5	254.9	259.2	263.4	267.9
Cuzco	505.1	529.7	560.7	565.9	573.2	579.5	585.7	592.0
Madre de Dios	11.9	12.4	13.2	13.4	13.5	13.7	13.8	14.0
Moquegua	38.7	41.9	46.1	47.0	47.9	48.3	49.7	50.7
Puno	633.6	661.8	697.1	704.2	711.2	718.3	725.3	732.3
Tacna	31.0	34.9	40.3	41.6	42.8	44.0	45.3	46.6
<u>ORIENTE</u>	<u>354.7</u>	<u>401.1</u>	<u>467.1</u>	<u>481.3</u>	<u>496.2</u>	<u>511.0</u>	<u>526.4</u>	<u>542.2</u>
Loreto	242.9	275.4	321.6	331.6	341.9	352.5	363.3	374.5
San Martín	111.8	125.7	145.5	149.7	154.0	158.5	163.1	167.7

Nota : Las estimaciones incluyen la población omitida y excluye la población selvícola.

FUENTE : Dirección de Comunidades Campesinas, estimaciones sobre la base de datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos.

A manera de información general, cabe mencionar que de acuerdo al Censo Nacional de 1961, más del 44 por ciento de la población nacional tenía menos de 15 años y la edad mediana apenas superaba los 18 años; esta proporción ha experimentado un ligero crecimiento relativo, puesto que el Servicio del Empleo y Recursos Humanos considera en 45.4 por ciento la población menor de 15 años en 1970. (7) Los datos ponen de manifiesto la situación del país con población joven que tiende a incrementarse; lo cual implica, por un lado, que la población se concentra en edades potencialmente improductivas, y por otro lado, permite confiar en un aumento real de la fuerza trabajadora en el corto plazo.

También, el Servicio del Empleo y Recursos Humanos, en la fuente anterior, considera que la población en edad activa (personas de 15 a 64 años por recomendaciones internacionales) ha sufrido una ligera disminución relativa de 51.8 por ciento en 1960 a 51.0 por ciento en 1970. En general, las cifras porcentuales son bastante bajas en relación con los países europeos pero semejantes en relación con los países que presentan similares niveles de desarrollo. (8)

4.1.3. La fuerza laboral urbana y rural.

Evidentemente, la población en edad activa no puede considerarse íntegramente como una reserva disponible de trabajadores, se excluyen a las personas inhabilitadas físicamente o por otros motivos para cumplir funciones productivas, así como a la parte de esta población que no está dispuesta ni puede ser inducida a entrar en la fuerza de trabajo. Además, otros factores demográficos y económicos sociales, limitan aún más el concepto de población en edad de trabajar y determinan el grado de participación en la Población Económica Activa (PEA) del país. (9) Entre los factores demográficos pueden citarse el estado civil, las tendencias de la fecundidad y mortalidad a largo plazo y las corrientes migratorias a corto plazo; entre los económicos - sociales: la estructura productiva, la organización del mercado de trabajo, la previsión social y las características de la sociedad.

(7) Servicio del Empleo y Recursos Humanos. Informe sobre la situación ocupacional del Perú - 1970. Lima - Perú, 1971.

(8) Naciones Unidas. Demographic Year Book. 1964

(9) La Población Económicamente Activa, comprende a los ocupados y los desocupados que buscan activamente empleo en un periodo de referencia.

El Censo Nacional de 1961 determinó que la fuerza de trabajo del país ascendía a 3.25 millones de personas, o sea, el 31.5 por ciento de la población total. Según el Servicio del Empleo y Recursos Humanos, esta población económicamente activa experimenta una serie de variaciones que se diferencian bastante de las proyecciones en base de los resultados del censo. En efecto, la ocupación de mujeres como fuerza trabajadora crece tanto en términos absolutos como relativos; se incrementa el porcentaje de obreros, con un crecimiento relativo mayor de obreros calificados que los semi y no calificados, en todas las ramas ocupacionales; pero, se mantiene el bajo nivel de educación (10)

El cuadro No 14 presenta las proyecciones de la población económicamente activa nacional, como del área urbana y rural, entre los años 1960 - 1975. En el cuadro se aprecia una equiparidad entre la fuerza trabajadora urbana y rural entre los años 1970 - 71, y se estima para 1975 una mayor población económica activa en áreas urbanas. Una situación esperada debido al proceso de urbanización del país.

(10) En 1966, la PEA., según principales ramas de educación, mostraba que 2.9 % la constituían obreros calificados y el 0.5 % integraban la categoría de científicos y técnicos.

TABLA No. 14 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR AREA URBANA Y RURAL,
CONSIDERANDO CENTROS POBLADOS DE 2,000 Y MAS HABITANTES.

(Cifras en miles)

AÑOS	Población Económicamente Activa			Composición Porcentual	
	T o T a l	Urbana	Rural	Urbana	Rural
1960	3,161.5	1,300.2	1,861.3	41.13	58.88
1961	3,250.5	1,361.5	1,889.0	41.88	58.12
1962	3,344.3	1,426.6	1,917.7	42.66	57.34
1963	3,442.9	1,498.8	1,944.1	43.53	56.47
1964	3,546.4	1,571.9	1,974.5	44.32	55.68
1965	3,654.7	1,652.5	2,002.2	45.22	54.78
1966	3,767.8	1,737.7	2,030.1	46.12	53.88
1967	3,885.8	1,826.4	2,059.4	47.00	53.00
1968	4,008.6	1,919.7	2,088.9	47.89	52.11
1969	4,136.2	2,017.5	2,118.7	48.78	51.22
1970	4,268.7	2,719.6	2,149.1	49.65	50.35
1971	4,415.0	2,234.1	2,180.9	50.60	49.40
1972	4,567.8	2,355.2	2,212.6	51.56	48.44
1973	4,727.1	2,482.8	2,244.3	52.52	47.48
1974	4,892.9	2,617.1	2,275.8	53.49	46.51
1975	5,065.2	2,757.8	2,307.4	54.45	45.55

FUENTE : Dirección de Comunidades Campesinas en base a los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos.

El Servicio del Empleo y Recursos Humanos, (en sus estimaciones del empleo a partir de las proyecciones de PEA., Cuentas Nacionales y resultados de la Encuesta de Mano de Obra en 8 ciudades) considera que la situación ocupacional, medida en términos del excedente de mano de obra, (11) no varía sustancialmente en el país. Así, la disminución del excedente entre 1969 y 1970 ha sido pequeño pasando del 29.7 por ciento en 1969 al 28.5 por ciento de la fuerza de trabajo en 1970. Es decir, durante 1970 se han generado 175,500 puestos de trabajo, cifra superior en 43,300 puestos al incremento estimado de la fuerza de trabajo, lo que ha significado que la proporción de población económicamente activa adecuadamente empleada se haya elevado de 48.0 por ciento a 49.3 por ciento entre 1969 y 1970, mientras que la desocupación abierta se ha reducido de 5.9 por ciento en 1969 a 4.7 en 1970; sin embargo, no ha habido modificaciones en la proporción de PEA sub-empleada (46.1 % en 1969 y 46.0 % en 1970).

4.1.4. La carga socio-económica poblacional del área rural.

En el área rural, la carga socio económica poblacional (definida como el porcentaje de la población total que pertenece a la categoría de población económicamente activa) muestra una tendencia progresivamente decreciente en las estimaciones realizadas; lo que se interpreta como un mayor incremento, a través de los años, de personas de población inactiva o dependiente.

El cuadro No 15 muestra la carga socio económica rural, considerando dos estimaciones de la población rural (Instituto Nacional de Planificación y Dirección de Comunidades Campesinas) en relación con las proyecciones censales de la población económicamente activa. Se puede observar que la tendencia decreciente de la carga socio-económica se mantiene a pesar de las diferencias absolutas y relativas de las estimaciones.

(11) "Excedente de mano de obra" en un concepto teórico que corresponde a parte de los sub-empleados que quedarían "desocupados", si la otra parte de los sub-empleados tuviese pleno empleo, sin modificarse los niveles de producción; considera la agregación del desempleo abierto y la desocupación equivalente.

TABLA No.15

CARGA SOCIO-ECONOMICA POBLACIONAL RURAL, SEGUN EL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION Y LA DIRECCION DE COMUNIDADES CAMPESINAS.

(Miles de habitantes)

AÑOS	POBLACION RURAL		P. E. A. RURAL	CARGA SOCIO-ECONOMICA POBLACIONAL RURAL (POR CIENTO)	
	(1)	(2)	(3)	I. N. P	D. C. C.
	I. N. P	D. C. C.	O. N. E. C.		
1960	6,145.1	6,238.9	1,861.3	30.29	29.83
1961	6,253.6	6,369.9	1,889.0	30.21	29.66
1962	6,368.3	6,503.7	1,917.7	30.11	29.49
1963	6,476.4	6,640.2	1,944.1	30.02	29.27
1964	6,598.3	6,779.7	1,974.5	29.92	29.12
1965	6,710.2	6,922.1	2,002.2	29.84	28.92
1966	6,822.5	7,067.4	2,030.1	29.76	28.72
1967	6,938.2	7,215.8	2,059.4	29.55	28.54
1968	7,053.9	7,367.4	2,088.9	29.61	28.35
1969	7,170.7	7,522.1	2,118.7	29.55	28.17
1970	7,289.0	7,680.1	2,149.1	29.48	27.98
1971	7,408.1	7,841.3	2,180.9	29.44	27.81
1972	7,527.4	8,006.0	2,212.6	29.39	27.63
1973	7,647.0	8,174.1	2,244.3	29.35	27.46
1974	7,766.7	8,345.8	2,275.8	29.30	27.27
1975	7,886.8	8,521.0	2,307.4	29.26	27.08

- FUENTES :
- (1) Instituto Nacional de Planificación
 - (2) Dirección de Comunidades Campesinas
 - (3) Oficina Nacional de Estadística y Censos.

SCH/mldl.

4.1.5. Las migraciones internas.

Probablemente el problema demográfico más notable que afecta al país es el de las migraciones internas masivas. Este problema ha sido estudiado por instituciones y personas (12) con diferentes objetivos y variadas hipótesis de trabajo. Pero en general, la mayoría coincide en lo siguiente: las regiones donde prevalecen niveles de vida y de ingresos bajos con falta de puestos ocupacionales, se traducen en desplazamientos de grandes masas de la población en busca de mejores oportunidades.

(12) Ver: Quinteros, Walter, "El Puerto de Chancay". Cuadernos de Antropología, II:2, 61-67. Lima, 1964.; Ramón C., César, Herculano Díaz L., Genaro Colchado A., Fanny B. de Colchado y Víctor Sarmiento M., La Comunidad de Vischongo, Instituto Indigenista Peruano. Lima, 1967.; Richards de Dobyns C. "Fuentes de la Migración a la Gran Lima". En Henry Dobyns y Mario Vazquez (eds), Migración e Integración en el Perú. Ed. Estudios Andinos, Monografía Andina No 2. Lima, 1963; Ritter, Ulrich Peter. Comunidades Indígenas y Cooperativismo en el Perú. Ediciones Deusto. Bilbao, España, 1965; Schaedel, Richard P. La Demografía y los Recursos Humanos del Sur del Perú. Instituto Indigenista Interamericano, Serie Antropología Social 8. México, 1967; Según, Carlos Alberto (ed). Psiquiatría y Sociedad. Estudios sobre la Realidad Peruana. Universidad Mayor de San Marcos. Lima, 1962; SERH (Servicio del Empleo y Recursos Humanos). Población del Perú. Lima, 1965 (mimeo); SERH. Elementos de Desarrollo Económico y Social. Lima, 1965 (mimeo).; Trigoso, Jorge. Nacimiento, Vida y Muerte en las Barriadas Limeñas. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Comunal. Serie 4, No 3. Lima, 1967 (mimeo); Vallejos B. Mario, Cristina Girón S. y Angel Berrios C. La Comunidad de Huayana. Instituto Indigenista Peruano. Lima, 1967 (mimeo); Vazquez, Mario. Los Isleños de Yungay. Lima, 1967 (mimeo); Villarán, José Luis. "Movilidad Geográfica en el Barrio de Santa Ana". En: Cuadernos de Antropología III: 8, 31-38. Lima.; Alers, Oscar, Richard P. Appelbaum. "La Migración en el Perú: un inventario de Proposiciones" En: Estudios de Población y Desarrollo. I: 4. Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Lima, 1968; Martínez, Héctor. "Migraciones en las Comunidades Indígenas del Perú antes de la Reforma Agraria". En Estudios de Población y Desarrollo IV: 5. Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Lima, 1970.

La principal corriente migratoria de la República la conforma el traslado de una gran parte de la población de la Región de la Sierra hacia la Costa y, en forma especial, a las principales ciudades del país; también, en los últimos años, se observa un creciente desplazamiento hacia la región de la Selva. Los análisis censales, muestran que entre 1940 y 1961, la población de la Costa aumentó del 25 por ciento al 40 por ciento del total, mientras que la Sierra descendió del 62 por ciento al 52 por ciento.

Por supuesto, la ciudad que recibe la mayor cantidad de población migrante es el complejo Lima-Callao que experimenta una tasa acumulativa de cerca del 5 por ciento al año.(13) Este proceso migratorio refuerza la tendencia urbanística de la población y origina agudas necesidades de vivienda y otros servicios públicos en las ciudades; así como múltiples problemas sociales en el país.

(13) Ver: Oficina Nacional de Estadística y Censos. Resultados del VI Censo Nacional de Población. Vol. I, Tomo II. Lima, 1965; y Boletín de Estadística Peruana: 1964 - Fascículo II - Demografía. Lima, 1965.

4.2. Población agrícola en el Perú.

Se considera población agrícola al conjunto de personas relacionadas, directa o indirectamente, con las actividades agropecuarias y que básicamente dependen de las mismas para todos los actos de la vida económica. Esta población la conforma tanto la fuerza laboral como la carga familiar (esposas, estudiantes, jubilados, inválidos, menores de seis años, etc.); en otras palabras, se integra operativamente la población económicamente activa y no activa relacionada con las actividades agropecuarias.

4.2.1. Estimación de la población agrícola.

La población agrícola nacional no ha sido calculada por las instituciones oficiales; pero, la naturaleza de nuestro trabajo requiere en forma imprescindible su cuantificación para poder evaluar el sector más importante del Área Rural. En forma general, la población agrícola se ha estimado siguiendo los siguientes criterios metodológicos:

- 1o Se consideró a la población agrícola con las mismas tendencias y características de la población rural, determinada por los organismos oficiales.
- 2o El cálculo de la magnitud total de la población agrícola nacional se efectuó adicionando a la población económicamente activa, la proporción que representa la carga socio-económica en la población rural.
- 3o La población agrícola total estimada se dividió entre el tamaño familiar promedio encontrado en el área rural (4.9 miembros por familia en el Censo de 1961) para determinar el número equivalente de familias que dependen del sector agropecuario.

El cálculo de la población agrícola nacional se realizó en base de dos fuentes principales para obtener una medida de comparación. Estas fuentes fueron: la Oficina Nacional de Estadística y Censos (14), y el Convenio para Estudios Económicos Básicos establecido entre Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva, Universidad Nacional Agraria "La Molina" y la Misión de Universidades de Yowa (15).

El cuadro No 16 presenta los resultados de las estimaciones para el periodo 1960 - 75 de la población agrícola; así, como la discriminación de la misma en familias equivalentes y el porcentaje que abarca de la población nacional.

...///

- (14) Ver: Oficina Nacional de Estadística y Censos. Boletín de Análisis Demográfico, 1969. Lima, 1970.
- (15) Ver: Convenio para Estudios Económicos Básicos (Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Universidad Nacional Agraria "La Molina", Banco Central de Reserva y Misión de Universidades de Yowa). Fuerza Laboral Agrícola Actual y Proyectada por Sexo y Grupos de Edad, por Provincias, Departamentos y Regiones. Lima, 1970.

TABLA No. 16. POBLACION NACIONAL, POBLACION AGRICOLA, PORCENTAJE DE LA POBLACION NACIONAL EN AGRICULTURA Y FAMILIAS AGRICOLAS. AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO.

(Cifras en miles)

AÑOS	Población Nacional	Población Agrícola		% Población Nacional		Familias Equivalentes	
		O.N.E.C.	Convenio	O.N.E.C.	Convenio	O.N.E.C.	Convenio
1960	10,024.6	5,262.8	4,443.8	52.50	44.33	1,074.0	906.9
1961	10,319.5	5,385.0	4,581.9	52.18	44.40	1,099.0	935.1
1962	10,631.5	5,513.4	4,724.7	51.86	44.44	1,125.2	964.2
1963	10,958.4	5,657.0	4,880.1	51.62	44.53	1,154.5	995.9
1964	11,298.4	5,792.6	5,028.8	51.27	44.51	1,182.6	1,026.3
1965	11,649.6	5,944.7	5,191.2	51.03	44.56	1,213.2	1,059.4
1966	12,011.5	6,102.7	5,359.0	50.81	44.62	1,245.4	1,093.7
1967	12,385.2	6,263.5	5,528.7	50.57	44.64	1,278.3	1,128.3
1968	12,771.8	6,432.8	5,706.2	50.37	44.68	1,312.8	1,164.5
1969	13,171.8	6,605.0	5,887.8	50.14	44.70	1,348.2	1,201.6
1970	13,586.3	6,788.8	6,077.9	49.97	44.74	1,385.5	1,240.4
1971	14,014.6	6,985.3	6,269.7	49.84	44.74	1,425.6	1,279.5
1972	14,456.4	7,191.5	6,470.1	49.75	44.76	1,467.7	1,320.4
1973	14,912.2	7,402.4	6,674.8	49.64	44.76	1,510.7	1,362.2
1974	15,382.7	7,625.6	6,891.5	49.57	44.80	1,556.2	1,406.4
1975	15,868.8	7,856.0	7,122.6	49.51	44.88	1,603.3	1,453.6

FUENTE : Dirección de Comunidades Campesinas, estimaciones sobre la base de datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos y del Convenio para Estudios Económicos Básicos (Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva, Universidad Agraria- La Molina, Misión de las Universidades de Iowa).

La razón principal de la diferencia de cifras entre las dos fuentes elegidas se debe a que el Convenio para Estudios Económicos Básicos computa de las cifras censales a la población económicamente activa rural (de acuerdo al criterio operativo adoptado por el Censo de 1961); una metodología que evidentemente disminuye las cifras reales y conduce a serias dificultades para la evaluación de la población agrícola. Nuestro parecer es que las cifras tomadas directamente de la Oficina Nacional de Estadística y Censos representan un mayor acercamiento a la realidad; pero tienen el inconveniente que el Censo Nacional de 1961 recogió únicamente los datos de la ocupación principal de la persona y su correspondiente rama económica, sin considerar las interrelaciones ocupacionales que se requiere para una mejor evaluación.

Así, en la realidad se encuentra que un artesano muchas veces presta servicios como ayuda temporal durante los meses de sembrío, cosecha y esquila; en forma similar, muchas personas con trabajos agrícolas encuentran ocupación estacional fuera de la agricultura, tales como albañilería, minería, mantenimiento de carreteras, artesanía, etc. Por lo tanto, una verdadera evaluación de la población agrícola debe realizarse por categorías de intervención en las actividades relacionales con el agro para obtener un cuadro delimitativo de la situación y condición de las personas que conforman este sector poblacional.

4.2.2. Población agrícola por división política.

Las estimaciones de la población agrícola por división política del país han sido calculadas sobre la base de las cifras proporcionadas por el Convenio para Estudios Económicos Básicos, mencionadas anteriormente. Debemos mencionar que estas cifras se alejan bastante de los criterios empleados en nuestro trabajo (utiliza los datos de la Oficina Nacional de Estadística y Censos y considera discriminadamente la población que según la definición censal corresponde al área rural); sin embargo, deben ser aprovechados por ser los únicos datos disponibles que se encuentran en la actualidad.

Por esta razón, las cifras estimadas deben ser consideradas como una distribución proporcional de la población agrícola nacional según la división política y no como la cuantificación de la población relacionada con las actividades agropecuarias.

El cuadro No 17 presenta las estimaciones de la población agrícola por zonas y departamentos de la República. Las magnitudes totales para cada departamento se dividieron entre el tamaño familiar para obtener el número de familias equi

valentes en cada caso (16).

Debemos aclarar que el tamaño familiar en una determinada región varía a muy largo plazo en las condiciones normales, motivo por el cual se considera uniforme en todo el periodo proyectado.

-
- (16) Los tamaños familiares promedios para la población rural, según los cálculos efectuados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos, son los siguientes: República: 4.9; Amazonas: 5.2; Ancash: 4.7; Apurímac: 4.6; Arequipa: 4.8; Ayacucho: 4.3; Cajamarca: 5.2; Callao: 4.8; Cuzco: 5.0; Huancaavelica: 4.5; Huánuco: 4.9; Ica: 5.5; Junín: 4.7; La Libertad: 5.4; Lambayeque: 6.0; Lima: 4.5; Loreto: 6.3; Madre de Dios: 5.5; Moquegua: 4.3; Pasco: 4.8; Piura: 5.7; Puno: 4.5; San Martín: 5.7; Tacna: 4.5; Tumbes: 5.5

TABLA No. 17 POBLACION AGRICOLA ESTIMADA Y FAMILIAS EQUIVALENTES DEL PERU,
POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS. PERIODO: 1961-1975

(Al 30 de Junio de cada año) (Cifras en miles)

ZONAS Y DEPARTAMEN TOS.	POBLACION AGRICOLA				FAMILIAS EQUIVALENTES			
	1961	1965	1971	1975	1961	1965	1971	1975
<u>REPUBLICA</u>	<u>4,581.9</u>	<u>5,191.2</u>	<u>6,269.7</u>	<u>7,122.6</u>	<u>935.1</u>	<u>1,059.4</u>	<u>1,279.5</u>	<u>1,453.6</u>
<u>NORTE</u>	<u>1,367.7</u>	<u>1,582.9</u>	<u>1,983.8</u>	<u>2,253.7</u>	<u>253.4</u>	<u>292.2</u>	<u>365.9</u>	<u>415.6</u>
Amazonas	67.4	81.6	110.8	132.2	13.0	15.7	21.3	25.4
Cajamarca	563.4	642.5	796.5	898.1	108.3	123.6	153.2	172.7
La Libertad	290.3	326.1	394.8	438.3	53.8	60.4	73.1	81.2
Lambayeque	106.5	126.6	165.4	193.5	17.8	21.1	27.6	32.3
Piura	328.4	392.1	496.6	567.9	57.6	68.8	87.1	99.6
Tumbes	11.5	14.2	19.8	24.0	2.9	2.6	3.6	4.4
<u>CENTRO</u>	<u>1,424.9</u>	<u>1,618.2</u>	<u>1,952.9</u>	<u>2,238.9</u>	<u>301.7</u>	<u>342.4</u>	<u>412.9</u>	<u>473.3</u>
Ancash	321.3	354.1	408.5	453.8	68.4	75.3	86.9	96.6
Huancavelica	207.0	228.6	263.8	293.2	46.0	50.8	58.6	65.2
Huánuco	240.7	273.9	331.5	380.0	49.1	55.9	67.7	77.6
Ica	116.3	136.9	173.5	205.7	21.1	24.9	31.5	37.4
Junín	221.2	254.1	312.5	362.3	47.1	54.1	66.5	77.1
Lima y Callao	261.3	303.9	379.0	444.2	58.1	67.5	84.2	98.7
Pasco	57.0	66.7	84.1	99.3	11.9	13.9	17.5	20.7
<u>SUR</u>	<u>1,581.2</u>	<u>1,736.5</u>	<u>1,996.4</u>	<u>2,217.9</u>	<u>342.8</u>	<u>376.8</u>	<u>432.9</u>	<u>481.1</u>
Apurímac	199.6	214.4	238.4	258.9	43.4	46.6	51.8	56.3
Ayacucho	263.3	284.2	317.5	346.0	61.2	66.1	73.8	80.5
Arequipa	102.8	114.5	134.1	501.0	21.4	23.9	27.9	31.5
Cuzco	397.2	439.8	509.9	569.4	79.4	88.0	102.0	113.9
Madre de Dios	10.8	13.5	19.1	23.6	2.2	2.9	4.3	5.4
Moquegua	26.0	31.1	40.6	48.7	6.0	7.2	9.4	11.3
Puno	559.7	613.4	702.6	778.1	124.4	136.3	156.1	172.9
Tacna	21.6	25.9	34.2	41.7	4.8	5.8	7.6	9.3
<u>ORIENTE</u>	<u>208.0</u>	<u>252.1</u>	<u>336.6</u>	<u>412.1</u>	<u>37.1</u>	<u>48.0</u>	<u>67.7</u>	<u>83.6</u>
Loreto	152.7	187.1	253.9	314.3	26.8	34.7	49.8	62.2
San Martín	55.3	65.0	82.7	97.8	10.3	13.3	17.9	21.4

FUENTE : Dirección de Comunidades Campesinas, estimaciones sobre la base de datos proporcionados por el Convenio para Estudios Económicos Básicos (Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva, Universidad Agraria - La Molina, Misión de las Universidades de Iowa) y la Oficina Nacional de Estadística y Censos.

4.2.3. La fuerza laboral agrícola.

El Censo Nacional de 1961 arrojó que 49.1 por ciento de la población económicamente activa estaba ocupada en la agricultura; 0.7 por ciento en pesca; 2.2 por ciento en minería; 13.2 por ciento en industrias manufactureras; 3.3 por ciento en construcción; 0.3 por ciento en comercio; 3.4 por ciento en transportes y comunicaciones; 15.2 por ciento en servicios y el resto en actividades no especificadas. Estas cifras muestran la importancia que reviste el Sector Agropecuario en la vida socio económica del país, puesto que agrupaba casi la mitad de la fuerza laboral existente en 1961.

Posteriormente al Censo, existe una notable falta de información sobre las tendencias demográficas y de empleo para los años no censales. Además, debe tenerse cuidado en utilizar los análisis poblacionales porque el Censo Nacional de 1961 reveló que las estadísticas vitales de años corrientes tienen un amplio margen de error; situación que probablemente no ha sido corregida en todos los cálculos efectuados, sobre la base de los datos censales. Pero, evidentemente, debemos correr ese riesgo para estimar los aspectos generales de la población nacional.

La fuerza de trabajo en el Sector Agricultura, Silvicultura y Caza ha sido estimada por tres fuentes principales: El Servicio del Empleo y Recursos Humanos, el Convenio para Estudios Económicos Básicos y el Banco Central de Reserva. Todos los cálculos tienen como base los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística y Censos; sin embargo, varían notablemente por los criterios operativos utilizados. Una consideración operativa que muestra maneras particulares de trabajo pese a que oficialmente se tiene un compromiso institucional.

El cuadro No 18 presenta las estimaciones de la población económicamente activa realizadas por el Servicio del Empleo y Recursos Humanos (publicada por la Oficina Nacional de Estadística y Censos) y por el Convenio para Estudios Económicos Básicos (Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva, Universidad Nacional Agraria "La Molina" y Misión de Universidades de Yowa). Los cálculos efectuados tienen como base las cifras censales con ciertas alteraciones debido a algunos puntos de referencia. Posteriormente, presentaremos los cálculos sobre fuerza laboral efectuados por el Banco Central de Reserva en los que se emplea particulares ajustes en sus estimaciones poblacionales.

TABLA No. 18

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SU PORCENTAJE DE P.E.A. NACIONAL, SEGUN OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL CONVENIO PARA ESTUDIOS ECONOMICOS BASICOS.

(Al 30 de Junio de cada año)(Cifras en miles).

A Ñ O S	(1) P.E.A.	(2) P.E.A EN AGRICULTURA	(3) P.E.A. AGRICOLA	PORCENTAJE DE P.E.A. AGRICULTURA	
	NACIONAL	SILVICULTURA Y CAZA.	"RURAL"	O.N.E.C.	CONVENIO
1960	3,161.5	1,569.9	1,325.6	49.66	41.93
1961	3,250.5	1,597.2	1,359.0	49.14	41.81
1962	3,344.3	1,625.9	1,393.3	48.62	41.66
1963	3,442.9	1,655.8	1,428.4	48.09	41.49
1964	3,546.4	1,686.8	1,464.4	47.56	41.29
1965	3,654.7	1,719.2	1,501.3	47.04	41.08
1966	3,767.8	1,752.7	1,539.1	46.52	40.85
1967	3,885.8	1,787.6	1,577.9	46.00	40.61
1968	4,008.6	1,823.7	1,617.7	45.49	40.36
1969	4,136.2	1,860.9	1,658.6	44.99	40.10
1970	4,268.7	1,899.5	1,700.6	44.50	39.84
1971	4,415.0	1,942.6	1,743.6	44.00	39.49
1972	4,567.8	1,987.0	1,787.7	43.50	39.14
1973	4,727.1	2,032.7	1,832.9	43.00	38.77
1974	4,892.9	2,079.5	1,879.3	42.50	38.41
1975	5,065.2	2,127.4	1,928.8	42.00	38.08

FUENTE : (1) y (2) Oficina Nacional de Estadística y Censos
 (3) Convenio para Estudios Económicos Básicos entre Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva, Universidad Agraria-La Molina, Misión de las Universidades de Iowa.

Las estimaciones del Convenio para Estudios Económicos Básicos, presentado a manera de comparación, se apartan de nuestros criterios operativos, tanto por considerar únicamente a la población rural de acuerdo a la definición censal como por eliminar dentro de la misma a toda la población urbana dedicada a la agricultura. En la realidad, se encuentra que la población de los grandes centros poblados raramente trabaja en forma directa en actividades agropecuarias, pero no puede excluirse de tal posibilidad en los poblados urbanos medianos y pequeños; por otro lado, en el área rural existen muchos villorios, anexos, caseríos y otros agregados de población, donde se tiene un monto sustancial de mano de obra especializada. En otras palabras, como lo mencionamos anteriormente, muchas personas que viven en áreas urbanas ejecutan trabajo directo en la tierra o crianza de ganado y un gran número de personas que viven en áreas rurales se encuentran completamente desvinculadas con las actividades agropecuarias.

Por estos motivos, las cifras proporcionadas por el Servicio del Empleo y Recursos Humanos (SERH) tienen un mayor grado de confiabilidad. Esta fuente señala además que a la disminución relativa de la PEA en agricultura, silvicultura y caza, se opone incrementos significativos en comercio, bancos y seguros y en servicios básicos y otros servicios; mientras que la Industria Manufacturera experimenta un ligero incremento, con mayor énfasis en el estrato artesanal que en el fabril. (17)

4.2.3.1. Distribución y crecimiento de la Fuerza Laboral Agropecuaria.

El Convenio para Estudios Económicos Básicos es la única institución oficial conocida que se ha ocupado del análisis de la fuerza de trabajo por división política del país. Estos datos pese a que no concuerdan con los criterios utilizados en el estudio muestran que la distribución geográfica de la fuerza laboral agropecuaria no es uniforme; sino que está dominada, desde el punto de vista demográfico, por la región de la sierra (los departamentos que presentan mayor población económica activa agropecuaria son Cajamarca, Puno y Cuzco). También, la desigualdad se manifiesta en las distintas zonas geográficas; así, el 31.64 por ciento de la fuerza laboral agropecuaria esta en la región Norte, 31.84 por ciento en el Sur, 31.15 por ciento en el Centro y 5.37 por ciento en el Oriente. Por otro lado, la distribución de la población no guarda relación con los recursos que dispone la zona, tal como lo veremos posteriormente.

(17) SERH. Informe sobre la situación ocupacional del Perú 1970. Lima, 1971.

El cuadro No 19 presenta las estimaciones del Convenio para Estudios Económicos Básicos sobre la población económicamente activa agropecuaria por zonas y departamentos de la República. El cuadro muestra también los incrementos de fuerza laboral desde el año 1961 según las particulares tasas de cada departamento.

TABLA No. 19 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS. PERIODO : 1961 - 1975.

(Al 30 de Junio de cada año) (Cifras en miles).

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	1961	1965	1970	1971	1972	1973	1974	1975
<u>REPUBLICA</u>	<u>1,359.0</u>	<u>1,501.3</u>	<u>1,700.6</u>	<u>1,743.6</u>	<u>1,787.7</u>	<u>1,832.9</u>	<u>1,879.3</u>	<u>1,928.8</u>
<u>NORTE</u>	<u>405.6</u>	<u>457.8</u>	<u>534.7</u>	<u>551.7</u>	<u>566.5</u>	<u>574.8</u>	<u>590.1</u>	<u>610.3</u>
Amazonas	20.0	23.6	29.5	30.8	32.0	32.8	34.1	35.8
Cajamarca	167.1	185.8	215.0	221.5	226.6	229.5	235.1	243.2
La Libertad	86.1	94.3	107.1	109.8	111.9	112.9	115.2	118.7
Lambayeque	31.6	36.6	44.3	46.0	48.5	49.6	51.2	52.4
Piura	97.4	113.4	133.6	138.1	141.8	144.1	148.2	153.8
Tumbes	3.4	4.1	5.3	5.5	5.7	5.9	6.2	6.5
<u>CENTRO</u>	<u>422.6</u>	<u>468.0</u>	<u>529.8</u>	<u>543.1</u>	<u>557.9</u>	<u>576.1</u>	<u>591.7</u>	<u>606.3</u>
Ancash	95.3	102.4	111.7	113.6	115.8	118.7	120.9	122.9
Huancavelica	61.4	66.1	72.0	73.4	74.7	76.6	78.1	79.4
Huánuco	71.4	79.2	89.8	92.2	94.8	97.8	100.5	102.9
Ica	34.5	39.6	46.7	48.3	50.0	52.0	53.9	55.7
Junín	65.6	73.5	84.5	86.9	89.5	92.6	95.4	98.1
Lima y Callao	77.5	87.9	102.4	105.4	108.9	113.1	116.8	120.3
Pasco	16.9	19.3	22.7	23.4	24.2	25.3	26.1	26.9
<u>SUR.-</u>	<u>468.9</u>	<u>502.5</u>	<u>546.3</u>	<u>555.2</u>	<u>565.6</u>	<u>579.5</u>	<u>590.3</u>	<u>600.6</u>
Apurímac	59.2	62.0	65.6	66.3	67.2	68.5	69.3	70.1
Ayacucho	78.1	33.1	36.7	37.3	38.1	39.2	40.1	40.9
Arequipa	30.5	82.2	87.3	88.3	89.5	91.3	92.6	93.7
Cuzco	117.8	127.2	139.3	141.8	144.7	148.4	151.4	154.2
Madre de Dios	3.2	3.9	5.0	5.3	5.5	5.8	6.1	6.4
Moquegua	7.7	9.0	10.8	11.3	11.8	12.2	12.7	13.2
Puno	166.0	177.4	192.4	195.4	198.9	203.7	207.2	210.7
Tacna	6.4	7.5	9.2	9.5	9.9	10.4	10.8	11.3
<u>ORIENTE</u>	<u>61.7</u>	<u>72.9</u>	<u>89.8</u>	<u>93.6</u>	<u>97.7</u>	<u>102.5</u>	<u>107.2</u>	<u>111.6</u>
Loreto	45.3	54.1	67.6	70.6	73.9	77.8	81.5	85.1
San Martín	16.4	18.8	22.2	23.0	23.8	24.7	25.7	26.5

FUENTE : Convenio para Estudios Económicos Básicos entre Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva, Universidad Agraria La Molina, Misión de las Universidades de Iowa.

4.2.3.2. Actividades principales de la Fuerza Laboral Agropecuaria.

Por definición, se considera personas en edad de trabajar a las comprendidas entre los 15 y 64 años de edad; de éste grupo, procede la población económicamente activa o fuerza de trabajo. Sin embargo, las estadísticas demográficas nacionales incluyen a niños entre 10 y 14 años como integrantes de la población económicamente activa; la cual se extiende a obreros a tiempo parcial, trabajadores familiares no remunerados y desocupados.

El Censo Nacional de 1961, encontró la siguiente distribución de la población económicamente activa agropecuaria por grupos componentes de ocupación: Ocupados 82.44 por ciento, Trabajadores Familiares No Remunerados 17.31 y Desocupados 0.24 por ciento. Debemos mencionar que el nivel de desocupación en el Sector Agropecuario es notablemente inferior al total nacional (1.6 por ciento). En la distribución por sexos, la fuerza laboral agropecuaria estaba constituida en 86 por ciento de hombres y 14 por ciento de mujeres.

El cuadro No 20 presenta los resultados del Censo Nacional de 1961 sobre los principales grupos de actividad en que se desenvuelve la población económicamente activa agropecuaria; estableciendo una distinción entre los grupos y sub-grupos de ocupación; así como, la diferenciación por sexos.

TABLA No. 20.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 6 AÑOS Y MAS, POR SEXO, SEGUN PRINCIPALES GRUPOS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, POR GRUPOS Y SUB-GRUPOS DE OCUPACION.

ACTIVIDAD AGROPECUARIA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA			GRUPOS COMPONENTES DE OCUPACION					
	Total	Hombres	Mujeres	OCUPADOS		TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO		DESOCUPADOS	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<u>Agricultores, Ganaderos, Cazadores, Madereros y ocupaciones afines.</u>	<u>1'514,135</u>	<u>1'300,820</u>	<u>213,315</u>	<u>1'110,731</u>	<u>137,616</u>	<u>186,753</u>	<u>75,432</u>	<u>3,336</u>	<u>267</u>
Agricultores, Ganaderos, y Administradores de unidades agropecuarias.	792,819	705,632	87,187	704,945	87,105	317	71	370	11
Trabajadores Agropecuarios y Jardineros	708,819	582,999	125,820	394,151	50,237	186,017	75,330	2,331	253
Cazadores, Tramperos, y Ocupaciones afines.	566	553	13	499	7	50	6	4	---
Madereros, caucheros y Ocupaciones afines	11,931	11,636	295	11,136	267	369	25	131	3

FUENTE : Oficina Nacional de Estadística y Censo (Ex-Dirección Nacional de Estadística y Censos). Censo Nacional de 1961.

UNMSM-CEDOC

La observación del cuadro permite apreciar que 52.36 por ciento de la fuerza laboral agropecuaria estaba ocupada directamente en unidades agropecuarias de diferentes dimensiones, 46.81 por ciento lo integraban los asalariados agrícolas (campesinos sin tierras), 0.40 por ciento se dedicaban a la caza y 0.79 por ciento constituían los dedicados a la silvicultura. Posteriormente, por necesidades de operación, los datos se agruparon en la rama económica de Agricultura, silvicultura y caza, o sea, que no se conserva la distinción que las personas censadas mencionaron como actividad principal.

4.2.3.3. Categorías de ocupación de la fuerza laboral agropecuaria.

La distribución censal de la fuerza laboral agropecuaria considera seis categorías de ocupación: patrono, trabajador independiente, empleado, obrero, trabajador doméstico y trabajador familiar no remunerado. Es necesario mencionar, que el Sector Agropecuario registra únicamente cinco, debido a que los trabajadores domésticos no fueron considerados como tales en las ocupaciones agrícolas.

El cuadro No 21 presenta las cifras registradas en el Censo Nacional de 1961, la diferencia con el anterior cuadro se explica por la inclusión de la población omitida. Por lo tanto, podemos asegurar que la fuerza laboral agropecuaria en el año 1961, estaba compuesta por 86.2 por ciento de hombres y 13.7 por ciento de mujeres, distribuidos en la siguiente forma: 2.3 por ciento de patronos, 49.78 por ciento de trabajadores independientes, 1.07 por ciento de empleados, 30.00 por ciento de obreros, 16.88 por ciento de trabajadores familiares no remunerados y 0.04 por ciento de personas no especificaron su ocupación.

TABLA No. 21 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LA REPUBLICA DE 6 AÑOS Y MAS, EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, SEGUN CATEGORIA DE OCUPACION POR SEXO. (JULIO - 1961).

CATEGORIA DE OCUPACION.	S E X O		T O T A L
	Hombres	Mujeres	
<u>P.E.A</u>	<u>1'376,421</u>	<u>220,779</u>	<u>1,597,200</u>
Patrono	31,255	4,363	35,618
Trabajador Independiente	709,217	85,869	795,086
Empleado	16,367	723	17,090
Obrero	426,932	52,228	479,160
Trabajador Doméstico	-----	-----	-----
Trabajador Familiar No Remunerado	192,176	77,431	269,607
No Especificado	474	165	639

FUENTE : Oficina Nacional de Estadística y Censos (Ex-Dirección Nacional de Estadística y Censos) Censo Nacional de 1961.

SCH/mldl.

4.2.4. La fuerza laboral agrícola según el Banco Central de Reserva.

Presentamos de manera especial los cálculos sobre la fuerza laboral agrícola por el Banco Central de Reserva, debido a que se considera la información más completa sobre las tendencias corrientes de la fuerza laboral; sin embargo, debemos aclarar que las investigaciones anuales del Banco toman como base datos y definiciones censales, y adolecen de precisión en evaluar parte de la fuerza laboral urbana y la mayoría de la fuerza de trabajo rural. En general, esta institución para derivar la serie de la fuerza laboral nacional sigue dos pasos principales:

- 1.- Establece cifras-bases comparables para 1940 y 1961, mediante varias clases de ajustes en las cifras publicadas por el Censo Nacional de Población y Ocupación de 1940 y por el Sexto Censo Nacional de Población de 1961. Los ajustes son sobre los totales de fuerza laboral en los dos censos (principalmente), la reducción de la fuerza laboral femenina de 1940, la adición para ambos años de estimados de la parte activa de la población "omitida" por el censo y de la población selvática. Además, el Banco reclasifica la fuerza laboral registrada para adaptarla a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas, la cual utiliza en sus cuentas.
- 2.- Los estimados para los años no censales se obtienen principalmente por interpolación entre las cifras-bases, tomando como referencia el crecimiento total de la población.

La distribución censal de la fuerza laboral en seis categorías (patrono, trabajador independiente, empleado, obrero, trabajador doméstico y trabajador familiar no remunerado) se agrupan en los estudios del Banco en las tres categorías siguientes: Obreros, en los que se incluye a los servidores domésticos; Empleados, en la que se integra a la pequeña categoría censal de "Patrones", e Independientes que incluye a los trabajadores familiares no remunerados. Los tipos de trabajadores, obreros y empleados, se definen según realicen predominantemente trabajos manuales o intelectuales, así como por el tipo de remuneraciones que perciben.

El Banco Central de Reserva estima que la fuerza laboral nacional experimentó la siguiente evolución (en miles): 3,227.0 en 1961; 3,720.1 en 1966 y 3,026.7 en 1968; dentro de las cuales, el sector agricultura y silvicultura estuvo representado en 52.07, 48.96 y 47.79 por ciento, según los años respectivos. Comparando estas cifras con los datos censales, se aprecia que reflejan una menor cantidad el año 1961, equiparidad en 1966 y también menor en 1968. Es decir, el Banco estima una tasa de crecimiento de la población económicamente activa menor que la censal; sin embargo, consideran una mayor cantidad y un mayor porcentaje de

...///

personas económicamente activas ocupadas en el Sector agricultura y silvicultura.

El cuadro No 22 presenta las estimaciones de la fuerza laboral agrícola nacional y su discriminación por categorías de ocupación. Estas estimaciones se efectuaron sustrayendo a las cifras proporcionadas por el Banco Central de Reserva los datos proporcionados por el Ministerio de Pesquería (no publicados). En esta forma, se pudo obtener la cantidad de personas dedicadas exclusivamente a la agricultura y silvicultura.

TABLA No. 22. ESTIMACIONES DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LA REPUBLICA, EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, SEGUN CATEGORIAS DE OCUPACION.

(Al 30 de Junio de cada año)(Cifras en miles)

AÑOS	TOTAL	CATEGORIAS DE OCUPACION		
		OBROS	EMPLEADOS	INDEPENDIENTES
1960	1,654.8	494.5	54.6	1,105.7
1961	1,680.4	504.4	55.5	1,120.5
1962	1,707.3	515.1	56.3	1,135.9
1963	1,734.7	526.0	57.2	1,151.5
1964	1,762.7	537.1	58.2	1,167.4
1965	1,791.1	548.4	59.1	1,183.6
1966	1,821.5	560.7	60.1	1,200.7
1967	1,848.9	572.8	61.0	1,214.9
1968	1,876.6	585.3	62.1	1,229.2
1969	1,905.1	598.2	63.3	1,243.6
1970	1,934.2	611.4	64.2	1,258.6
1971	1,961.2	624.1	65.3	1,271.8
1972	1,990.4	636.9	66.3	1,287.2
1973	2,020.0	651.0	67.5	1,301.5
1974	2,049.8	665.1	68.5	1,316.2
1975	2,080.2	679.2	69.7	1,331.3

FUENTE : Banco Central de Reserva del Perú.

SCH/mdl.

El cuadro permite apreciar la uniformidad existente en la distribución porcentual de la fuerza laboral agropecuaria en cada categoría de ocupación, según los diferentes años. Así, presenta una ligera tendencia de crecimiento en la categoría de obreros (30.02 % en 1961, 30.78 % en 1966, 31.75 % en 1971 y se espera 32.50 % para el año 1975); una tendencia pequeña a decrecer la proporción de independientes (66.68 % en 1961, 65.92 % en 1966, 64.92 % en 1971 y se espera 69.35 % en 1975); mientras que los empleados presentan una tendencia a conservar la proporción (3.30 % en 1961, 3.30 % en 1966, 3.33 % en 1971 y se espera 3.33 % en 1975).

Estos estimados de la fuerza laboral agrícola por categorías de ocupación son necesarios por dos razones fundamentales: Primero, proporcionan información respecto a la distribución de los recursos productivos de la economía y, en segundo lugar, permiten derivar los estimados de las remuneraciones (sueldos y salarios) y del ingreso de los independientes, tal como se verá posteriormente.

4.2.5. Niveles de empleo de la fuerza laboral agropecuaria.

El Servicio del Empleo y Recursos Humanos evaluando la información estadística que recolectan los organismos públicos y complementándolos con los datos a nivel nacional sobre población, empleo e ingresos, obtenidos por la Encuesta de Hogares realizada por su Centro de Estadística de Mano de Obra, pudo efectuar un análisis más profundo sobre la situación ocupacional, debido a que disponía por primera vez de datos totales posteriores al Censo de 1961. (18)

En lo referente al Sector Agropecuario, considera únicamente a las labores agrícolas en 1969 y 1970 por cuanto la información disponible sobre la ganadería no permiten extraer conclusiones sobre la incidencia de esta actividad sobre los niveles de empleo del sector. También, analiza los niveles de empleo agrícola considerándolos como promedios anuales, o sea, la utilización media anual de mano de obra, sin evaluar las fluctuaciones de la misma durante el año.

El cuadro No 23 muestra los niveles de empleo de la población económicamente activa agrícola (desempleados, sub-empleados y adecuadamente empleados) encontrados en la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Centro de Estadística de Mano de Obra (CEMO) del Servicio del Empleo y Recursos Humanos (SERH). Se establece una distinción entre las cifras absolutas y relativas para los años 1969 y 1970, con el fin de obtener una visión comparativa.

(18) Ver: Servicio del Empleo y Recursos Humanos. Ob. Cit. 1971.

TABLA No 23

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA AGRICOLA NACIONAL

POR NIVELES DE EMPLEO

1969 - 1970

NIVELES DE EMPLEO	1 9 6 9		1 9 7 0	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	1860.2	100.0	1898.9	100.0
Desempleados	5.1	0.3	5.2	0.3 (a)
Subempleados	1239.4	66.6	1219.1	64.2
Adecuadamente Empleados	615.7	33.1	674.6	35.5

(a) SERH - CEMO Encuesta Nacional

El análisis efectuado por el Servicio del Empleo y Recursos Humanos sobre los datos de la Encuesta Nacional de Hogares arroja los siguientes resultados:

- 10.- Desempleo Agrícola.- El nivel de desempleo agrícola es de 0.3 por ciento para 1970, validando los supuestos que se han venido haciendo acerca de la constancia en el nivel de desempleo para el sector a partir de los resultados del Censo Nacional de 1961 (0.3 por ciento).

Las encuestas y censos de población (utilizados como fuentes de datos básicos para clasificar los desempleados por rama de actividad económica) emplea el criterio de computar la rama de actividad económica correspondiente al último empleo del encuestado. En esta forma, se considera que una parte de los desempleados presionará sobre la misma rama de actividad que se traduce en una "tasa real de desempleo de la rama de actividad"; mientras que la otra parte presionará sobre otras ramas de actividad, la que puede interpretarse como una "tasa de rechazo" de la rama hacia las otras. Sin embargo, no existen investigaciones que hayan considerado este problema, por lo cual, el estudio no diferencia estos tipos de desempleo y atribuye las cifras resultantes a la rama de actividad en la cual desarrollaron su última ocupación.

- 20.- Subempleo agrícola.- Considerando casi nula la tasa de desocupación (0.3 por ciento), la gravedad del problema de empleo en la agricultura recae sobre la inadecuada utilización del recurso humano en esta actividad (subempleo), debido a los factores condicionantes del medio. Sin embargo, los resultados del análisis determinan que el subempleo agrícola durante el año 1970 se redujo en 3.6 por ciento, lo que se interpreta como una reducción en el excedente de mano de obra de la agricultura en 1970 con relación al año 1969.

Para el cálculo del subempleo agrícola en 1970, el SERH, adoptando la metodología del Instituto Nacional de Planificación (19), supone constante la relación entre el Producto Bruto Interno agrícola y la ocupación agrícola equivalente obtenida en 1969, luego utiliza la misma proporción para estimar la ocupación equivalente para 1970 a partir del Producto Bruto Interno agrícola del mismo

(19) Ver: Instituto Nacional de Planificación. Plan a Mediano Plazo. Tomo II (documento de trabajo). Anexo Metodológico. 1969.

año; además, obtiene el número de subempleados agrícolas para 1970 manteniendo constante la relación entre la desocupación equivalente y el subempleo agrícola del año 1969. Implícitamente, la metodología utilizada supone que la reducción del subempleo se debe a un crecimiento de la relación entre el Producto Bruto Interno y la población ocupada; por otra parte, la conclusión sobre la reducción en el nivel del subempleo agrícola se valida por la comparabilidad en la estimación del subempleo entre los años 1969 y 1970. Este modo de operación se justifica por las características propias imperantes en el medio agrícola, pero difícilmente puede aplicarse en otra rama de actividad económica.

30.- PEA agrícola adecuadamente empleada.- La tasa constante de desempleo y el descenso del subempleo tiene como consecuencia que la proporción de PEA agrícola adecuadamente empleada se elevó a 35.5 por ciento en 1970 desde el 31.1 por ciento de 1969. Esta elevación se atribuye a la incidencia de diversos factores, entre los que se puede mencionar los siguientes:

- a) Aumento en la superficie cultivada en 4.71 por ciento entre 1969 y 1970. Este aumento se mide a través de 8 de los principales productos determinados por el Ministerio de Agricultura (maíz, trigo, papa, caña, algodón, café, menestras y arroz).
(20)
- b) Aumento en el total de los requerimientos técnicos de jornales en 7.14 por ciento entre 1969 y 1970. También se considera la medición a través de los 8 principales productos.
- c) Elevación del total de toneladas de producción en 23.2 por ciento entre 1969 y 1970, considerando los 8 principales productos.

4.2.6. Discusión sobre el subempleo agrícola.

Las investigaciones poblacionales del país mantienen un consenso sobre el nivel mínimo de desocupación en la fuerza laboral agrícola; sin embargo, el subempleo o desocupación disfrazada es bastante discutido. Por este motivo, presentamos las dos posiciones extremas sostenidas por organismos públicos: el Ins

(20) Oficina de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura. Estadística Agraria - Perú. 1970

año; además, obtiene el número de subempleados agrícolas para 1970 manteniendo constante la relación entre la desocupación equivalente y el subempleo agrícola del año 1969. Implícitamente, la metodología utilizada supone que la reducción del subempleo se debe a un crecimiento de la relación entre el Producto Bruto Interno y la población ocupada; por otra parte, la conclusión sobre la reducción en el nivel del subempleo agrícola se valida por la comparabilidad en la estimación del subempleo entre los años 1969 y 1970. Este modo de operación se justifica por las características propias imperantes en el medio agrícola, pero difícilmente puede aplicarse en otra rama de actividad económica.

30.- PEA agrícola adecuadamente empleada.- La tasa constante de desempleo y el descenso del subempleo tiene como consecuencia que la proporción de PEA agrícola adecuadamente empleada se elevó a 35.5 por ciento en 1970 desde el 31.1 por ciento de 1969. Esta elevación se atribuye a la incidencia de diversos factores, entre los que se puede mencionar los siguientes:

- a) Aumento en la superficie cultivada en 4.71 por ciento entre 1969 y 1970. Este aumento se mide a través de 8 de los principales productos determinados por el Ministerio de Agricultura (maíz, trigo, papa, caña, algodón, café, menestras y arroz).
(20)
- b) Aumento en el total de los requerimientos técnicos de jornales en 7.14 por ciento entre 1969 y 1970. También se considera la medición a través de los 8 principales productos.
- c) Elevación del total de toneladas de producción en 23.2 por ciento entre 1969 y 1970, considerando los 8 principales productos.

4.2.6. Discusión sobre el subempleo agrícola.

Las investigaciones poblacionales del país mantienen un consenso sobre el nivel mínimo de desocupación en la fuerza laboral agrícola; sin embargo, el subempleo o desocupación disfrazada es bastante discutido. Por este motivo, presentamos las dos posiciones extremas sostenidas por organismos públicos: el Ins

(20) Oficina de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura. Estadística Agraria - Perú. 1970

tituto Nacional de Planificación y el Convenio para Estudios Económicos Básicos (Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva, Universidad Nacional Agraria "La Molina" y Misión de Universidades de Yowa) * Los planteamientos conceptuales son los siguientes:

10.- El Instituto Nacional de Planificación comparte la doctrina de la Comisión Económica para América Latina, la cual considera las siguientes hipótesis generales (21): 1.- En el sector rural no existe restricción alguna sobre la oferta de trabajo. 2.- Se diferencia, en los modelos duales de desarrollo, el sector tradicional - rural - agrícola del moderno - urbano - industrial por el exceso de mano de obra con relación a los recursos disponibles; lo cual determina una productividad marginal del trabajador muy próxima a cero. 3.- El desempleo y subempleo son aspectos del síndrome del subdesarrollo económico que se manifiestan en la pobreza de la población rural y en el relativo estancamiento de su progreso.

Sobre esta base doctrinaria se impone tres hipótesis de trabajo: 1.- Los requerimientos de mano de obra para la actividad agropecuaria están directamente relacionados con la disponibilidad de las varias clases de tierra aptas para uso agropecuario; 2.- La disponibilidad de mano de obra para la actividad agropecuaria es igual a 28.8 por ciento de la población rural para todas las áreas rurales y para todos los años comprendidos entre 1965 y 1968; 3.- Un vigoroso plan de irrigaciones y colonizaciones puede contribuir a frenar la proyectada excesiva concentración geográfica de la población en la Costa, especialmente en Lima Metropolitana.

20.- El Convenio para Estudios Económicos Básicos concuerda con la última hipótesis, pero considera que existen errores conceptuales o de estimación en los datos para las dos primeras hipótesis y propone una revisión de la doctrina del subempleo agrícola en el país.

* Es necesario aclarar que las investigaciones nacionales se realizan en forma particular en cada institución, revistiendo el convenio un carácter de ayuda mas que de operación.

(21) Ver: Instituto Nacional de Planificación. "Bases para un Programa de Desarrollo Nacional a Largo Plazo", y un documento de circulación interna "Los Cambios Fundamentales en la Ocupación del Espacio Económico".

Por lo tanto, el Convenio conserva el marco teórico del Instituto Nacional de Planificación, pero emplea una metodología especial en la que analiza en detalle los siguientes aspectos: medición de los cuántums, una especial definición de la fuerza de trabajo agrícola, una definición del subempleo agrícola en la cual no entran los sobrantes y déficits temporales de la fuerza de trabajo agrícola.

El cuadro No 24 muestra la comparación entre las estimaciones de la fuerza laboral y los requerimientos de mano de obra en la actividad agropecuaria por regiones naturales, según los análisis del Convenio para Estudios Económicos Básicos y del Instituto Nacional de Planificación. Es necesario mencionar que los estudios tienen diferentes años bases (1965 el Instituto Nacional de Planificación y 1967 el Convenio para Estudios Económicos Básicos); también, se considera que fundamentalmente la situación del empleo de la fuerza laboral agrícola no varió en estos dos años, a pesar de que los datos sobre superficie cultivada establecen un aumento de 9 por ciento entre los dos años (2,126 mil hectáreas en 1965 y 2,315 mil hectáreas en 1967). (22)

(22) Ver: Estadística Agraria, Perú - 1965. Convenio de Cooperación Técnica de Estadística y Cartografía entre Ministerio de Agricultura y Universidad Agraria "La Molina". Lima, 1967, y Estadística Agraria, Perú - 1965. Oficina de Estadística del Ministerio de Agricultura, Lima, 1970.

TABLA No. 24.

COMPARACION DE LAS ESTIMACIONES SOBRE FUERZA LABORAL Y REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA POR REGIONES NATURALES ENTRE LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS DEL CONVENIO PARA ESTUDIOS ECONOMICOS BASICOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION.

(Cifras en miles)

	FUERZA DE TRABAJO AGROPECUARIO EXISTENTE		REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA.		COEFICIENTE DE EXCESO DE MANO DE OBRA.	
	Convenio * (1)	I.N.P.* (2)*	Convenio * (3)	I.N.P.* (4)*	Convenio * (1/3)	I.N.P.* (2/4)*
<u>REPUBLICA</u>	1,659.9	1,728.7	1,260.2	749.1	1.31	2.31
Costa	302.0	290.2	306.9	239.1	0.98	1.21
Sierra	1,240.8	1,224.6	884.9	410.1	1.40	2.99
Selva	110.1	213.9	68.5	99.9	1.61	2.14

(*) : Año Base 1967

* (*) : Año Base 1965

FUENTE : Convenio para Estudios Económicos Básicos entre Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva, Universidad Nacional Agraria "La Molina" y Misión de las Universidades de Iowa.

SCH/ml dl.

El cuadro muestra que el Instituto Nacional de Planificación considera un coeficiente de exceso de mano de obra agrícola para el país de 2.31; es decir, se podría retirar 979,6 mil personas de la fuerza de trabajo agrícola sin que la producción agropecuaria nacional sufriera disminución alguna (cifra de subempleo agrícola que alcanza al 57 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola). En cambio, el Convenio para Estudios Económicos Básicos estima un coeficiente de exceso de mano de obra del país de 1.31, lo que significa que puede retirarse 399.7 mil personas de la actividad agropecuaria sin disminuir la producción agropecuaria (cifra de subempleo agrícola que representa el 24 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola).

La metodología seguida por el Convenio para Estudios Económicos Básicos comprende las siguientes operaciones: 1).- Obtiene los requerimientos de fuerza de trabajo agrícola, dividiendo los totales anuales de requerimientos de mano de obra entre 272 días útiles promedio anual en todas las provincias; 2).- Calcula la fuerza de trabajo existente dividiendo el total de jornadas disponibles por provincia entre 272 (la sumación de provincias según regiones naturales resulta en las cifras consignadas en el cuadro); 3).- Dividiendo las cifras de disponibilidades entre los requerimientos obtiene el coeficiente de exceso de mano de obra agrícola. (23)

Por otro lado, el Convenio descompone los requerimientos y las disponibilidades de mano de obra para las actividades agropecuarias mes por mes; evaluando el déficit, el superávit y constatando su carácter de permanente o eventual. Luego, utilizando cuatro definiciones operacionales, estima que el subempleo de la fuerza de trabajo agrícola varía entre 7 y 11 por ciento para el país, con las consiguientes variaciones según las regiones naturales; para la Sierra es de 6.4 a 10.7 por ciento, para la Costa de 3.2 a 3.6 por ciento y para la Selva se estima de 26.42 a 38.79 por ciento.

En resumen, por diferencias en la metodología, se tiene dos visiones sobre el subempleo agrícola en el país. La visión pesimista sostenida por el Instituto Nacional de Planificación que estima en 57 por ciento el subempleo de la fuerza laboral nacional, acentuado en la Sierra con 66.5 por ciento; es decir, un problema de difícil solución en cualquier plazo. La visión optimista

(23) Para mayor información, ver: Convenio para Estudios Económicos Básicos. Primera estimación del subempleo de la población económicamente activa agrícola en áreas rurales, por meses, provincias y regiones en el año 1967. Lima, 1970.

sostenida por el Convenio para Estudios Económicos Básicos que considera el subempleo de la fuerza laboral agrícola en 7 por ciento. Por lo tanto, el problema de la medición del subempleo persiste, puesto que la experiencia muestra que no se puede tomar con seguridad cualquiera de los dos criterios sin las serias dudas por los resultados.

4.2.7. Fluctuaciones Mensuales del Empleo Agrícola.

El calendario agrícola en las diferentes zonas ecológicas determina fluctuaciones, dentro del año, tanto en la demanda como en la oferta de mano de obra agrícola en el país. Estas variaciones del empleo agrícola a lo largo del año se consideran como caso típico de fluctuaciones entre la disponibilidad y la utilización de la mano de obra y tienen notable influencia en los niveles de empleo.

Se han detectado las fluctuaciones mensuales de la demanda (medida en términos de los requerimientos técnicos de jornadas-hombre) para alcanzar un nivel de producción mediante una determinada tecnología en cada zona ecológica. Sin embargo, la determinación de las variaciones de la oferta enfrenta complejidades a nivel de zona ecológica, debido principalmente a los desplazamientos temporales de la mano de obra dentro de las zonas ecológicas y hacia otros sectores económicos. Esta situación impide la confrontación oferta-demanda que permita medir los grados de utilización de la mano de obra agrícola. Se considera como una solución, la determinación de la oferta y la demanda real a través de una investigación de seguimiento durante un año calendario.

El cuadro No 25 presenta los requerimientos técnicos de jornada-hombre para cada una de las regiones naturales del país, calculadas para el año 1967. Además, se incluye el Gráfico 1 para ilustrar las variaciones en la demanda teórica de mano de obra agrícola en las diferentes regiones.

REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN AREA RURAL, POR MESES Y POR REGIONES, 1967

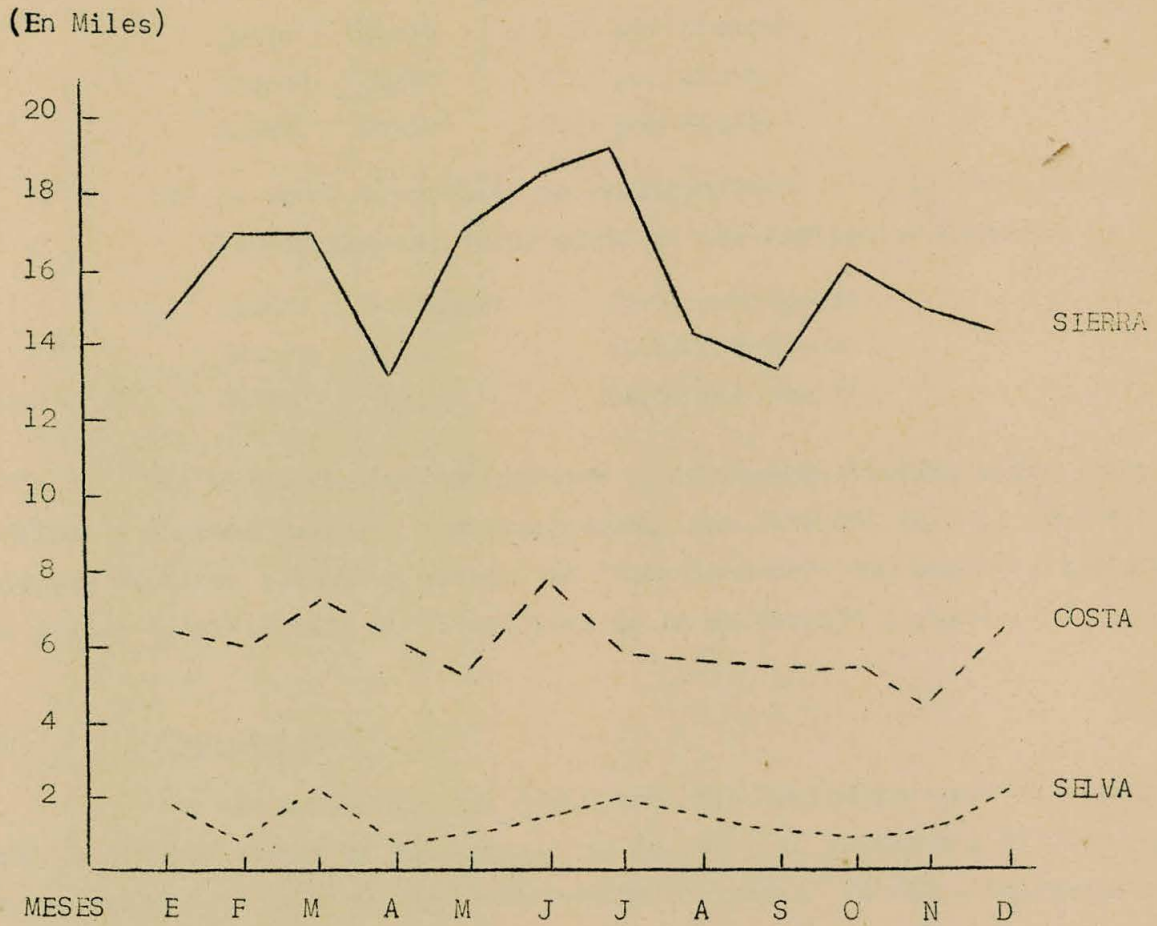
TABLA No. 25

REGIONES	TOTAL	M		E			S		E		S		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	279,368	23,091	24,089	26,802	19,758	23,479	27,775	27,037	21,304	20,052	22,642	20,296	23,044
%	100	8	9	10	7	8	10	10	8	7	8	7	8
COSTA	72,805	6,579	6,039	7,402	6,038	5,250	7,809	5,912	5,752	5,533	5,549	4,350	6,593
%	100	9	8	10	8	7	11	8	8	8	8	6	9
SIERRA	189,362	14,685	17,104	17,033	12,915	17,165	18,414	19,141	14,096	13,322	16,233	14,929	14,326
%	100	8	9	9	7	9	10	10	7	7	9	8	8
SELVA	17,201	1,828	945	2,367	805	1,064	1,552	1,984	1,457	1,196	860	1,018	2,125
%	100	11	5	14	5	6	9	12	8	7	5	6	12

FUENTE : Convenio para Estudios Económicos Básicos. Primera estimación del sub-~~empleo~~ de la población económicamente activa agrícola en áreas rurales por meses, provincias y regiones en el año 1967. Lima, 1970.

REQUERIMIENTOS TECNICOS DE JORNADAS HOMBRE PARA ACTIVIDADES
JORNADAS HOMBRE AGROPECUARIAS, Y MESES POR REGIONES NATURALES

GRAFICO N° 1 (EN MILES) 1967



La observación de las cifras consignadas en el cuadro y la ilustración gráfica permiten extraer las siguientes consideraciones generales para la fuerza laboral agropecuaria :

- 1o La región de la Sierra absorbe la mayor proporción de requerimientos técnicos totales de jornadas-hombre determinadas para el país (67.8 por ciento).
- 2o La mayor proporción de requerimientos técnicos totales para cada región natural se presenta en determinado mes del año. Estos son:

Costa	Junio	(10.73 por ciento)
Sierra	Julio	(10.11 por ciento)
Selva	Marzo	(10.77 por ciento)
- 3o La menor proporción de requerimientos técnicos totales para cada región natural se presenta en los siguientes meses:

Costa	Noviembre	(5.97 por ciento)
Sierra	Abril	(6.83 por ciento)
Selva	Abril	(4.68 por ciento)

En síntesis, las variaciones en la demanda teórica entre los puntos máximos y mínimos guardan, aproximadamente, una relación de 2:1. Estos requerimientos técnicos (máximo y mínimo) de jornadas-hombre son aspectos teóricos que no tienen significación en el análisis de la producción agrícola.

4.3 Evaluación

La población nacional (14,014.6 mil habitantes en 1971) crece a razón de 3.2 por ciento al año; dentro de la cual, se estima que el 31.5 por ciento corresponde a la población económicamente activa (4'415.0 mil personas en 1971). En esta situación, si tenemos en cuenta que los países industrializados la proporción de población económicamente activa sobre la inactiva fluctúa en 45 y 55 por ciento, podemos apreciar cuán onerosa es -en nuestro caso- la alta proporción de población inactiva o dependiente; en otras palabras, sólo el 31.5 por ciento de la población interviene en la producción de bienes y servicios y el 68.5 se considera como no productora y exclusivamente consumidora.

La actividad agropecuaria representa el caso más grave de la situación ocupacional nacional. Este sector alberga a casi el 50 por ciento de la población nacional y dentro del mismo sólo el 27.8 por ciento pertenece a la categoría de población económicamente activa (1'942,600 personas en 1971). Además, con respecto al futuro, la proyección de la población económicamente activa agropecuaria para 1975 arroja 2'127,400 personas, lo que representa que en los próximos 5 años (1971 - 1975) aumentará en 650,200 personas que deberán en-

contrar ocupación permanente, en una razón promedio de 130,050 puestos por año.

El problema que representa esta demanda de ocupaciones en el sector agropecuario se acentúa al comprobar que también se necesita crear adicionalmente puestos de trabajo para quienes (especialmente en los dos o tres últimos años) no lo han encontrado al llegar a la edad de trabajar; para aquellos que lo han encontrado o lo encuentran actualmente por algunas horas al día; para los campesinos que complementaban su economía en trabajos temporales en haciendas ("golondrinas") y que han perdido su acceso a la misma; y para aquellos que trabajan parcialmente en explotaciones familiares. Toda esta variada demanda real de trabajo comprende el ámbito del desempleo y del subempleo; el que también se extiende en cuanto a definición a aquellos que habiendo encontrado trabajo a tiempo completo, reciben una retribución salarial por debajo del mínimo vital establecido por ley.

5. CARACTERISTICAS ECONOMICAS

El presente capítulo examina el desenvolvimiento económico del Sector Agropecuario dentro del conjunto de la economía nacional; también, muestra la situación real del Sector frente a las disposiciones legales. En esta forma se trata de exponer los principales aspectos de la economía del Sector dominante del área rural para una evaluación general.

El análisis se basa en los resultados de las Cuentas Nacionales del Perú que prepara el Banco Central de Reserva desde 1946. Es necesario aclarar que las proyecciones realizadas suponen que todas las variables que influyen en la economía se mantienen iguales. Una posición difícil de sostener dado los cambios estructurales que se están produciendo en el país, a los que necesariamente se agrega los factores de incertidumbre y riesgo que representa la producción agropecuaria.

Además, debemos mencionar que el análisis de la economía nacional enfrenta serias dificultades por la ausencia o deficiencia de los datos estadísticos, tal como lo expresa el Banco Central de Reserva: "Es importante remarcar, la necesidad de contar con cifras censales periódicas, que sirvan de base para la formulación y revisión sistemática de las Cuentas Nacionales a fin de precisar los agregados macro-económicos que han de servir en la formulación de la política económica y financiera adecuada para la mejor marcha de nuestra economía" (24)

5.1. Situación de la economía peruana.

El análisis del desenvolvimiento de la economía peruana en el período comprendido entre 1960 y 1970, se distinguen dos etapas, con características muy disímiles y coincidentes con la situación pre y post devaluatoria que experimentó el país. La primera abarca de 1960 a 1966, en la que el Producto Bruto Interno, es decir la producción total del país, creció, en precios constantes, a un ritmo promedio de 6.4 por ciento y hubo una excesiva demanda interna, ocasionada básicamente por el financiamiento deficitario del presupuesto, que dió origen a presiones inflacionarias determinando un debilitamiento continuo de nuestro signo monetario. La segunda etapa tiene dos partes: la comprendida entre 1967 y 1969 en que la tasa promedio de crecimiento es muy modesta (1.2 por

(24) Banco Central de Reserva del Perú. Cuentas Nacionales del Perú: 1960 - 1969. Tomo I. 1970

ciento), a consecuencia de las drásticas medidas correctivas y de reordenamiento para restablecer el equilibrio fiscal y la estabilidad de la economía, que se tuvieron que tomar en los campos fiscal y monetario; y, la recuperación experimentada el año 1970, en que el país alcanzó un crecimiento de 7.5 por ciento anual. (25) En promedio, el Producto Nacional Bruto (PNB) real, para la década del 60 (1960 - 1969), creció a una tasa acumulativa anual de 4.7 por ciento.

La tasa de crecimiento, tanto del Producto Bruto Interno como de la Renta Nacional, ha sido una de las más altas en Latino-América; debido fundamentalmente al favorable comportamiento de las inversiones como al aumento de las exportaciones. Esta es la situación general, pese a que experimentan especiales particularidades en las etapas definidas.

Las exportaciones de mercadería, en la etapa pre-devaluatoria, crecieron en forma no continua: un gran impulso en los años 1962, 1964 y 1966; seguido de un corto periodo estacionario, motivado principalmente por alzas en los precios de cobre y la harina de pescado (a lo que acompaña un aumento en el volumen de éste último producto para el año 1964), lo que indica, en cierta forma, la dependencia de nuestras exportaciones del rendimiento de estos dos productos. Producida la devaluación, se experimenta un continuo aumento en el valor de nuestras exportaciones (13 por ciento para 1967 - 1968 y 5 por ciento en 1968 - 1969). Por otro lado, las importaciones en la etapa pre-devaluatoria, presentan una tendencia constante y definida de crecimiento (15 por ciento anual) y, luego de la devaluación y de los reajustes para eliminar las importaciones suntuarias, presenta una tasa decreciente de 17 por ciento en 1967 - 1968 y de 1 por ciento en 1968 - 1969, debido mayormente a la disminución en la importación de bienes de consumo duradero que en la etapa 1960 - 1966 experimentaban una tasa de crecimiento acumulativa anual de 12 por ciento.

En cuanto a las inversiones, no cabe duda que la alta tasa de crecimiento de éstas ha influido notablemente en el Producto Bruto Interno. Cabe anotar al respecto que las inversiones del Sector Público han crecido a mayor ritmo que las del Sector Privado, canalizadas primordialmente a través de las diversas entidades públicas con autonomía propia en su organización y decisiones de funcionamiento. Ultimamente la mayor participación del sector público -

(25) El crecimiento real del Producto Bruto Interno para 1971 ha sido del 6 por ciento, apenas en 0.4 por ciento debajo de la meta trazada por el Gobierno de 6.4 % para 1971 (Exposición del General Francisco Morales Bermudez sobre el estado financiero del país, 17 febrero 1972).

en las importaciones de bienes de capital se han acentuado a diferencia del sector privado que aún no alcanza los niveles de la etapa predevaluatoria. Se debe mencionar que la inversión extranjera ha mostrado un saldo negativo a partir de 1967, especialmente en los sectores comercio y manufactura, lo que fue par - cialmente compensado por inversiones en el sector minero.

El promedio anual de crecimiento del Producto Nacional Bruto (PNB) real por persona durante el periodo 1960 - 1970 fue de 1.6 por ciento anual, de bido a que la tasa de crecimiento de la población se mantuvo constante (Ver ca - pítulo anterior).

5.2. Situación económica del Sector Agropecuario.

El desenvolvimiento global de la economía ha ido acompañado de cam - bios sectoriales, es decir, algunos sectores han cobrado mayor importancia que otros. En efecto, se aprecia una relación inversa con respecto a la participa - ción en el Producto Nacional Bruto, entre el sector industrial y el sector agro - pecuario. Así, el sector industrial que en 1960 participaba al Producto Bruto Interno con el 16.6 por ciento, incrementó su participación en 1964 a 17.92 por ciento, para alcanzar el 20.0 en 1969; en cambio, el sector agropecuario que in - tervenía en el Producto Bruto Interno con 20.86 por ciento en 1960, disminuyó - su participación a 17.77 por ciento en 1964 y reduce su participación a 15.17 - por ciento en 1969. En general, los cambios sectoriales han consistido, funda - mentalmente, en una disminución de la importancia de la agricultura y un aumen - to consecuente de los otros sectores; pero, a pesar de esto, la agricultura con - tinúa siendo una de las principales fuentes de ingresos, dependiendo de ella - como lo hemos visto anteriormente - un gran porcentaje de la población del país.

5.2.1. El Producto Bruto Interno del Sector Agropecuario .

En el periodo 1960 - 1970 el Producto Bruto Interno del Sector Agro - pecuario se desarrolló a una tasa promedio anual del 1.0 por ciento. La tasa, como es normal en la agricultura, experimentó alzas y bajas; siendo notable el año 1968 en que se tiene la mayor tasa negativa (-6.6 por ciento) como conse - cuencia de muchos factores sociales que acompañaron a la devaluación, entre otros. En general, de acuerdo al desenvolvimiento de la economía, en la etapa pre-deva - luatoria (1960 - 66), el sector agropecuario creció en una tasa promedio de 2.0 por ciento; entre los años 1967 - 69 experimenta una tasa negativa de -2.0 por ciento y se recupera el año 1970 con 4.5 por ciento anual. Debemos observar que esta tasa es mucho menor que el sector pesca, al cual se encuentra intimamente li - gado, que crece a una tasa promedio anual de 5.9 por ciento.

En el Cuadro No 26 se presenta el Producto Nacional Bruto real y el correspondiente al Sector Agropecuario; para exponer la intervención de la agricultura y silvicultura en el Producto Bruto Interno y la comparación de sus tasas de crecimiento. Se podrá observar que la reducción de la participación relativa del Sector Agropecuario en la formación del Producto Bruto Interno, como su lento crecimiento, no constituye un hecho aislado, sino que se presenta como un fenómeno constante durante todo el periodo de análisis.

TABLA No. 26. PRODUCTO NACIONAL BRUTO REAL, GLOBAL Y PRODUCTO NACIONAL BRUTO DEL SECTOR AGRICULTURA, SILVICULTURA; COMPOSICION PORCENTUAL Y TASAS DE CRECIMIENTO.

(Millones de soles a precios de 1963)

AÑOS	P.N.B. REAL		COMPOSICION PORCENTUAL		TASAS DE CRECIMIENTO	
	Global	Sector Agropecuario	Global	Sector Agropecuario	Global	Sector Agropecuario
1960	64,175	13,386	100.00	20.86	---	---
1961	69,411	13,940	100.00	20.08	8.2	4.1
1962	75,836	14,612	100.00	19.27	9.3	4.8
1963	78,710	14,275	100.00	18.14	3.8	-2.4
1964	84,098	14,946	100.00	17.77	6.8	4.7
1965	88,146	14,875	100.00	16.88	4.8	-0.5
1966	93,186	15,089	100.00	16.19	5.7	1.4
1967	94,711	15,361	100.00	16.22	1.6	1.8
1968	95,353	14,350	100.00	15.05	0.7	-6.6
1969	96,688	14,667	100.00	15.17	1.4	2.2
1970	103,940	15,327	100.00	14.75	7.5	4.5
1971*	108,825	15,480	100.00	14.22	4.7	1.0
1972*	113,940	15,635	100.00	13.72	4.7	1.0
1973*	119,295	15,791	100.00	13.24	4.7	1.0
1974*	124,902	15,949	100.00	12.77	4.7	1.0
1975*	130,772	16,109	100.00	12.32	4.7	1.0

(*) Cifras Estimadas.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

El análisis del desarrollo de la economía del Sector Agropecuario muestra que el problema en que se debate el sector afecta más a los productos destinados al consumo interno que a los de exportación. En efecto, el ritmo de crecimiento de la producción interna de alimentos fue muy similar a la mostrada por la población, 3.2 por ciento al año, por lo que la tasa de crecimiento de la disponibilidad per cápita de alimentos producidos en el país fue muy pequeña (0.1 por ciento). La demanda interna insatisfecha fue cubierta con una mayor importación de alimentos, lo que se refleja en el aumento de la participación de las importaciones en el consumo interno local de alimentos; así, de 8.6 por ciento en 1960 se elevó a 14.6 por ciento en 1969. En otras palabras, la agricultura de consumo interno dispuso de un mercado creciente, al cual fue incapaz de abastecer.

La agricultura destinada a la exportación, pese a que siempre ha mostrado más dinámica que la de consumo interno, no ha podido librarse en el periodo de serias trabas que la afectan. Su desarrollo se ha visto seriamente comprometido, principalmente por factores de orden externo que incluyen graves problemas de precios y colocación de productos en los mercados internacionales. En esta forma encontramos que la agricultura de exportación tuvo una tasa negativa del 2.8 por ciento al año. De los principales productos de exportación, el algodón y la caña de azúcar fueron los que durante el periodo (1960 -70) presentaron tasas negativas del 10.0 por ciento y 0.9 por ciento, respectivamente. Al respecto, debe resaltarse que la disminución fue extremadamente marcada en el periodo 1966 - 1969 (-22.5 por ciento para el algodón y -7.7 por ciento para la caña de azúcar). La explicación parece estar, en lo referente al algodón, en el proceso de sustitución de las áreas algodoneras por otros cultivos en razón básicamente de la situación desfavorable de este producto en el mercado mundial, lo que determina el que otros cultivos sean más rentables y, para la caña de azúcar, en las continuas sequías que afectaron la zona norte del país, especialmente la del año 1968. Por otro lado, la producción de café creció fuertemente a una tasa promedio anual del 8.0 por ciento, mientras que las lanas lo hicieron al 1.2 por ciento.

5.2.1.1. El Producto Nacional Bruto per cápita del Sector Agropecuario.

El problema económico del Sector Agropecuario, por su menor crecimiento relativo, se acentúa si consideramos que la agricultura absorbe el mayor volumen de la población económicamente activa y en la misma forma, dependen de ella la mitad de la población global del país. Por lo tanto, se comprende que es en ella donde se presenta el mayor estrangulamiento de nuestra economía.

En el Cuadro No 27 se presenta el Producto Nacional Bruto real por persona, tanto para el total de la República como el que corresponde al sector agropecuario. En el se puede apreciar que el Producto Nacional Bruto per cápita del Sector Agropecuario, a precios constantes, experimenta una continua disminución. Así, en el año 1960 equivalía al 39.73 por ciento del total de la República, en 1970 representó el 29.51 por ciento y se espera que 1975 sea el 24.87 por ciento del que corresponde al país.

TABLA No. 27. PRODUCTO NACIONAL, BRUTO REAL, GLOBAL Y AGROPECUARIO; POBLACION NACIONAL, TOTAL Y AGRICOLA; PRODUCTO NACIONAL, TOTAL Y RURAL ; PRODUCTO NACIONAL BRUTO PER-CAPITA Y PRODUCTO NACIONAL BRUTO AGROPECUARIO POR HABITANTE AGRICOLA.

AÑOS	P.N.B. REAL(1) (Millones de soles, a precios de 1963.)		POBLACION * * (Miles de habitantes)		P.N.B.REAL PER-CAPITA (a precios de 1963).	
	Global	Agropecu- rio.	Total (2)	Agrícola (3)	REPUBLICA	AGROPECUARIO
1960	64,175	13,386	10,024.6	5,262.8	6,402	2,544
1961	69,411	13,940	10,319.5	5,385.0	6,726	2,589
1962	75,836	14,612	10,631.5	5,513.4	7,133	2,650
1963	78,710	14,275	10,958.4	5,657.0	7,183	2,523
1964	84,098	14,946	11,298.4	5,792.6	7,443	2,580
1965	88,146	14,875	11,649.6	5,944.7	7,566	2,502
1966	93,186	15,089	12,011.5	6,102.7	7,758	2,473
1967	94,711	15,361	12,385.2	6,263.5	7,647	2,452
1968	95,353	14,350	12,771.8	6,432.8	7,466	2,231
1969	96,688	14,667	13,171.8	6,605.0	7,341	2,221
1970	103,940	15,327	13,586.3	6,788.8	7,650	2,258
1971*	108,825	15,480	14,014.6	6,985.3	7,765	2,216
1972*	113,940	15,635	14,456.4	7,191.5	7,882	2,174
1973*	119,295	15,791	14,912.2	7,402.4	8,000	2,133
1974*	124,902	15,949	15,382.7	7,625.6	8,120	2,092
1975*	130,772	16,109	15,868.8	7,856.0	8,241	2,050

(*) : Cifras estimadas

(**) : Se incluye población estimada y se excluye población nativa

FUENTES : (1) Banco Central de Reserva del Perú
 (2) Oficina Nacional de Estadística y Censos
 (3) Dirección de Comunidades Campesinas.

5.2.2. Ingreso Nacional e ingreso del sector agropecuario.

En forma general, el ingreso nacional creció durante el periodo 1960 - 1968 a un ritmo promedio anual de 15.4 por ciento, considerando los precios corrientes. Es interesante observar que, entre sus principales componentes, el correspondiente a las remuneraciones al trabajo crece en un 16.4 por ciento, el de las utilidades lo hace en 15.6 por ciento, y el ingreso de los independientes en 14.7 por ciento. De esto se desprende que la participación del factor trabajo, dentro del ingreso nacional, ha aumentado entre 1960 y 1968; así, el rubro remuneraciones crece del 46.2 por ciento al 49.5 por ciento, mientras que el ingreso de independientes decrece del 29.4 por ciento al 28.1 por ciento.

Por otro lado, los rubros de renta **predial**, utilidades e intereses (que se pueden definir como ingresos del capital) decrecen en total del 24.4 por ciento del ingreso nacional al 22.4 por ciento, entre 1960 y 1968. De estos rubros, el único que muestra un pequeño incremento es el de utilidades, que aumenta de 15.3 por ciento a 15.5 por ciento durante este mismo periodo.

El ingreso del Sector Agropecuario crece para el mismo periodo a una tasa promedio anual de 10.7 por ciento, inferior en 4.7 al incremento del ingreso nacional; motivo por el cual, su proporción en el ingreso nacional es cada vez menor, tal como puede apreciarse en el cuadro No 28. En este cuadro, como en los otros, se ha contemplado su proyección hasta el año 1975, y se puede apreciar las variaciones que experimentan los ingresos nacionales, global y del sector agropecuario, en sus tasas de crecimiento a través de los años considerados en el análisis.

TABLA No. 28. INGRESO NACIONAL GLOBAL E INGRESO NACIONAL POR AGRICULTURA Y SILVICULTURA; COMPOSICION PORCENTUAL Y TASAS DE CRECIMIENTO

(Millones de soles)

Años	INGRESO NACIONAL		COMPOSICION PORCENTUAL		TASAS DE CRECIMIENTO	
	Global	Sector Agropecuario	Global	Sector Agropecuario	Global	Sector Agropecuario.
1950	48,166	11,503	100.00	23.88	-----	-----
1961	53,687	12,897	100.00	24.02	11.46	12.12
1962	62,031	13,538	100.00	21.82	15.54	4.97
1963	67,457	13,422	100.00	19.90	8.75	-0.86
1964	81,178	51,489	100.00	19.08	20.34	15.40
1965	95,811	17,501	100.00	18.27	18.03	12.99
1966	112,755	20,069	100.00	17.80	17.68	14.67
1967	129,400	23,078	100.00	17.83	14.76	14.99
1968	151,411	25,963	100.00	17.15	17.01	12.50
1969*	153,531	26,537	100.00	17.28	1.40	2.21
1970*	165,046	27,731	100.00	16.80	7.50	4.50
1971*	190,448	30,701	100.00	16.12	15.40	10.71
1972*	219,760	33,990	100.00	15.47	15.40	10.71
1973*	253,583	37,630	100.00	14.84	15.40	10.71
1974*	292,612	41,661	100.00	14.24	15.40	10.71
1975*	337,648	46,123	100.00	13.66	15.40	10.71

(*) : Cifras estimadas.

FUENTE : Banco Central de Reserva.

SCH/ml dl.

5.2.3. Composición del ingreso agropecuario.

El ingreso nacional del sector agropecuario en el periodo 1960-1968, presenta las siguientes características entre sus principales componentes: el correspondiente a las remuneraciones al trabajo (comprende sueldos y salarios básicos; contribuciones patronales al Seguro Social, bonificaciones y otras remuneraciones; así como pagos en especie) crece a un ritmo de 10.3 por ciento; el de las utilidades, o ganancias netas de las empresas que operan con personal remunerado, lo hace en 4.1 por ciento; y, el ingreso de los independientes (consiste en la renta neta percibida por los profesionales independientes y los propietarios únicos o socios de empresas que operan sin trabajadores remunerados, y abarca tanto los ingresos en efectivo cuanto el valor de los ingresos en especie, incluido el auto-consumo de los agricultores) tiene un incremento de 11.9 por ciento. Debemos tener presente que el último conforma el principal aporte a este rubro en el ingreso nacional.

De lo anterior se desprende que las modificaciones más significativas en la estructura del ingreso agropecuario, por diferentes tipos de ingresos, son las siguientes: contrariamente a lo que sucede en el ingreso nacional, la participación de los asalariados disminuye de 34.7 en 1960 a 33.7 en 1968; aumenta la cuota de independientes de 53.7 en 1960 a 58.6 en 1968; disminuye la cuota de utilidades de 8.3 en 1960 a 5.1 en 1968, especialmente después del pago de impuestos; se mantuvo casi estable la porción correspondiente a los intereses; y, no se considera entre los ingresos agropecuarios la renta predial (renta neta generada por la vivienda, inclusive aquella imputada a los inmuebles ocupados por sus propietarios).

El cuadro No 29 presenta la composición y evolución del ingreso nacional por el sector agropecuario, según los principales tipos de ingresos; se estima su proyección hasta el año 1975.

TABLA No. 29

INGRESO NACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO POR TIPO DE INGRESO

(Millones de soles)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969*	1970*	1971*	1972*	1973*	1974*	1975*
Sueldos	1035	1104	1149	1233	1451	1510	1807	2211	2661	2741	2884	3214	3586	4008	4453	4954
Salarios	2955	3510	3579	3750	3817	4908	5482	5596	6081	6090	6223	6745	7315	7929	8574	9266
Ingresos de Independien tes	6173	6983	7774	7357	8863	9875	11243	13586	15214	15593	16297	18061	20003	22126	24492	27073
Utilidades	959	750	559	550	864	726	1009	1163	1324	1425	1567	1827	2127	2483	2925	3395
Intereses	131	180	167	220	217	263	281	164	249	234	272	304	340	380	425	489
Impuestos Directos	250	354	310	311	274	219	247	358	434	454	488	550	619	704	792	946
Renta Pre- dial	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	11503	12879	13538	13422	15486	17501	20069	23078	25963	26537	27731	30711	33990	37630	41661	46123

(*) : Cifras Estimadas.

FUENTE : Banco Central de Reserva del Perú.

5.2.4. Distribución del ingreso agropecuario.

La menor participación del sector agropecuario en la formación del ingreso nacional durante el periodo 1960 - 1968 (ver cuadro No 25), acompañado de un relativo mantenimiento de la población nacional que depende de las actividades agropecuarias (52.5 por ciento en 1960, 50.4 por ciento en 1968), se refleja en que el ingreso per-cápita del sector agropecuario es cada vez menor que ingreso per-cápita nacional. Así, en 1960 el ingreso por persona agrícola representaba el 45.5 por ciento del que correspondía al ingreso per-cápita nacional, disminuye a 34.0 por ciento en 1968, y se espera que será 27.6 en 1975.

El cuadro No 30 presenta el ingreso, la población y el ingreso por persona, tanto de la República como del sector agropecuario, para dar una visión comparativa de las mismas. Las cifras consideran a tres fuentes oficiales (Banco Central de Reserva, Oficina Nacional de Estadística y Censos, Dirección de Comunidades Campesinas) y se han proyectado hasta el año 1975.

TABLA No. 30. INGRESO NACIONAL, GLOBAL Y AGROPECUARIO; POBLACION NACIONAL TOTAL Y RURAL; INGRESO NACIONAL PER-CAPITA e INGRESO NACIONAL AGROPECUARIO POR HABITANTE AGRICOLA.

AÑOS	INGRESO NACIONAL (1) (Millones de soles)		POBLACION (Miles de habitantes)		INGRESO PER-CAPITA (Soles)	
	GLOBAL	Sector Agropecuario	Total (2)	Agrícola (3)	REPUBLICA	AGROPEC.
1960	48,166	11,503	10,024.6	5,262.8	4,805	2,186
1961	53,687	12,897	10,319.5	5,385.0	5,202	2,395
1962	62,031	13,538	10,631.5	5,513.4	5,835	2,455
1963	67,457	13,422	10,958.4	5,657.0	6,156	2,373
1964	81,176	15,489	11,298.4	5,792.6	7,185	2,674
1965	95,811	17,501	11,649.6	5,944.7	8,224	2,944
1966	112,755	20,069	12,011.5	6,102.7	9,387	3,289
1967	129,400	23,078	12,385.2	6,263.5	10,448	3,685
1968	151,411	25,963	12,771.8	6,432.8	11,855	4,036
1969*	153,531	26,537	13,171.8	6,605.0	11,656	4,018
1970*	165,046	27,731	13,586.3	6,788.8	12,148	4,085
1971*	190,448	30,701	14,014.6	6,985.3	13,589	4,395
1972*	219,760	33,990	14,456.4	7,191.5	15,202	4,726
1973*	253,583	37,630	14,912.2	7,402.4	17,005	5,083
1974*	292,612	41,661	15,382.7	7,625.6	19,022	5,463
1975*	337,648	46,123	15,868.8	7,856.0	21,284	5,871

(*) : Cifras Estimadas

FUENTE : (1) Banco Central de Reserva del Perú
 (2) Oficina Nacional de Estadística y Censos
 (3) Dirección de Comunidades Campesinas.

5.2.4.1. El ingreso agropecuario promedio.

Para calcular el ingreso agropecuario promedio, o sea el que corresponde a la persona económicamente activa agrícola, se tiene que considerar necesariamente dos fuentes: la de la Oficina Nacional de Estadística y Censos y la del Banco Central de Reserva (ver capítulo anterior). Las cifras proporcionadas por el Banco, no obstante las limitaciones señaladas anteriormente, tienen un alto grado de validez, pues la magnitud de sus ajustes tienden a precisar un mayor acercamiento a la realidad; aún cuando es probable que tiendan a atenuar en algo el grado de desigualdad que se presenta en la distribución del ingreso agropecuario.

El cuadro No 31 presenta los ingresos promedios del sector agropecuario, considerando las dos fuentes mencionadas anteriormente. Se puede apreciar que la diferente metodología empleada en el cálculo de la población económicamente activa conduce a diferentes resultados en las estimaciones de los ingresos promedios; el Banco Central de Reserva estima una mayor proporción que la Oficina Nacional de Estadística y Censos. También, las cifras se proyectan hasta 1975 para evaluar su tendencia futura, pese a todas las deficiencias que tiene un análisis de este tipo.

TABLA No. 31.

INGRESO NACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO, FUERZA LABORAL E
INGRESO NACIONAL PROMEDIO, SEGUN ESTIMACIONES POBLACIONALES
DE LA OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y DEL BANCO
CENTRAL DE RESERVA.

AÑOS	INGRESO AGROPECUARIO(1) (Millones de Soles).	P.E.A. AGRICOLA (Miles de Habitantes)		INGRESO PROMEDIO (Soles)	
		O.N.E.C. (2)	BANCO (3)	O.N.E.C.	BANCO
1960	11,503	1,569.9	1,654.8	7,327	6,951
1961	12,879	1,597.2	1,680.4	8,063	7,664
1962	13,538	1,625.9	1,707.3	8,326	7,929
1963	13,422	1,655.8	1,734.7	8,106	7,737
1964	15,486	1,686.8	1,762.7	9,181	8,785
1965	17,501	1,719.2	1,791.1	10,180	9,771
1966	20,069	1,752.7	1,821.5	11,450	11,017
1967	23,078	1,787.6	1,848.9	12,910	12,482
1968	25,963	1,823.7	1,876.6	14,236	13,835
1969*	26,537	1,860.9	1,905.1	14,260	13,929
1970*	27,731	1,899.5	1,934.2	14,599	14,337
1971*	30,701	1,942.6	1,961.2	15,804	15,654
1972*	33,990	1,987.0	1,990.4	17,106	17,077
1973*	37,630	2,032.7	2,020.0	18,512	18,629
1974*	41,661	2,079.5	2,049.8	20,034	20,324
1975*	46,123	2,127.4	2,080.2	21,680	22,172

(*) : Cifras Estimadas

FUENTE: (1) Banco Central de Reserva del Perú
(2) Oficina Nacional de Estadística y Censos
(3) Banco Central de Reserva.

5.2.4.2. Ingreso agropecuario por categoría de ocupación.

Un análisis más desagregado de la estructura del ingreso agropecuario permite concluir que el problema de la disminución de la participación por las remuneraciones al trabajo, se acentúa si consideramos el aumento de la participación de los empleados, cuya cuota pasó de 9.0 por ciento en 1960 a 10.3 - en 1968; mientras que los obreros empeoran su situación, puesto que de 25.69 - por ciento en 1960 disminuye su participación a 23.4 por ciento en 1968. A esto se puede agregar la mejoría experimentada por los independientes, presentada anteriormente.

En el cuadro No 32 se presenta la distribución del ingreso nacional agropecuario por categorías de ocupación, encontrado el año 1961. En primer - término, se destaca el alto grado de desigualdad. En el extremo inferior de la escala figura "los trabajadores familiares no remunerados", que para los efec - tos censales fueron computados como población ocupada y cuyo ingreso computado está prácticamente bajo el nivel de subsistencia; **seguido** de los obreros agríco - las eventuales y de los que desempeñan una función de tipo permanente. Este - grupo comprende el 46.9 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola y percibe - el 27.3 por ciento del ingreso agropecuario. El promedio lo conforman los tra - bajadores independientes, correspondiendo a los empleados los mayores ingresos del sector agropecuario.

TABLA No. 32. INGRESO NACIONAL POR PERSONA OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO,
SEGUN CATEGORIA DE OCUPACION. AÑO 1961.

(SOLES)

CATEGORIA DE OCUPACION	INGRESOS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL.
Total Ingreso Nacional	7,500	100.00
A.- Personal Asalariado	5,100	68.00
a) Obreros		
- Eventuales	4,100	54.6
- Permanentes	7,300	97.3
b) Empleados	27,600	368.0
c) Trabajo Familiar No Remunerado	2,600	34.66
B.- Trabajador por cuenta Propia.	10,000	133.3

FUENTE: Instituto Nacional de Planificación.

5.2.4.3. El ingreso personal agropecuario.

Disgregando el ingreso del sector agropecuario, en el correspondiente al ingreso personal (comprende el ingreso personal disponible, las contribuciones al Seguro Social y los impuestos personales) y distribuyéndolo entre las categorías de ocupación de la fuerza laboral agropecuaria consideradas por el Banco Central de Reserva (ver capítulo anterior), se obtiene los ingresos personales promedios de empleados, obreros e independientes del sector.

El cuadro No 3³ presenta estas operaciones. Se puede apreciar que en el periodo 1960 - 1968, el ingreso personal de los obreros es el que presenta el menor ritmo de crecimiento (7.2 por ciento); mientras que el de los empleados e independientes experimentan un crecimiento de 10.7 por ciento y 10.5 por ciento, respectivamente. Con estas tendencias se puede esperar un mayor acentuamiento de las diferencias entre empleados, independientes y obreros en el futuro, tal como se muestra en las proyecciones hasta el año 1975.

TABLA No. 33. INGRESO NACIONAL PERSONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO, FUERZA LABORAL E INGRESO PROMEDIO, SEGUN CATEGORIA DE OCUPACION.

AÑOS	INGRESO NACIONAL PERSONAL			FUERZA LABORAL			INGRESO PROMEDIO		
	Remuneraciones		Ingreso de Independientes Mills.S/.	Empleado (Miles)	Obreros (Miles)	Independientes (Miles)	Empleados (Soles)	Obreros (Soles)	Independientes (Soles)
	Sueldos Mills.S/.	Salarios Mills.S/.							
1960	1,035	2,955	6,173	54.6	494.5	1105.7	18,956	5,964	5,583
1961	1,104	3,510	6,983	55.5	504.4	1120.5	19,892	6,959	6,232
1962	1,149	3,579	7,774	56.3	515.1	1135.9	20,409	6,948	6,844
1963	1,233	3,750	7,357	57.2	526.0	1151.5	21,556	7,129	6,389
1964	1,451	3,817	8,863	58.2	537.1	1167.4	24,931	7,107	7,592
1965	2,510	4,908	9,875	59.1	548.4	1183.6	42,470	8,950	8,343
1966	1,807	5,482	11,243	50.1	560.7	1200.7	30,067	9,777	9,364
1967	2,211	5,596	13,586	61.0	572.8	1214.9	36,246	9,770	11,183
1968	2,661	6,081	15,214	62.1	585.3	1229.2	42,850	10,390	12,377
1969*	2,741	6,090	15,593	63.3	598.2	1243.6	43,438	10,181	12,539
1970*	2,884	6,223	16,297	64.2	611.4	1258.6	44,922	10,178	12,949
1971*	3,214	6,745	18,061	65.3	624.1	1271.8	49,219	10,808	14,201
1972*	3,586	7,315	20,003	66.3	636.9	1287.2	54,087	11,485	15,540
1973*	4,008	7,929	22,126	67.5	651.0	1301.5	59,378	12,180	17,000
1974*	4,453	8,574	24,492	68.5	665.1	1316.2	65,007	12,891	18,608
1975*	4,954	9,266	27,073	69.7	679.2	1331.3	71,076	13,643	20,336

(*) : Cifras Estimadas

FUENTE : Banco Central de Reserva del Perú.

5.3. Los ingresos rurales legalmente propuestos.

La ley en el Perú establece la jornada de ocho horas diarias (cuarenta y ocho horas semanales) y existen disposiciones especiales para mujeres y varones menores (de catorce a dieciocho años) en las que se fija la semana de cuarenta y cinco horas; pero, generalmente los empleados trabajan siete horas diarias en mérito de los trabajos colectivos o por acto de liberalidad del empleador. En el caso de menores de doce a catorce años la ley igualmente establece que trabajarán no más de seis horas diarias y semana de treinta y tres horas. El sobre-tiempo pagado voluntario no puede exceder de siete horas diarias y su remuneración mínima legal se cotiza a razón de una vez y cuarto. El goce vacacional es de treinta días pagados al año.

Los sueldos y salarios mínimos se fijan por Resoluciones Supremas - para los distintos departamentos del Perú, estableciendo una distinción entre - áreas rurales y urbanas (posiblemente tomando la definición censal) y discriminando para las provincias y distritos (ver Anexo II). Por regla general, los - aumentos de las remuneraciones dependen del nivel de precios; presentándose que en base a este índice de precios, los trabajadores de las áreas urbanas han obtenido mayores aumentos que en las rurales. Adicionalmente, debemos mencionar que el costo de vida ha aumentado considerablemente y muestra una tendencia creciente.

La paga adicional a estos sueldos y salarios incluye bonificaciones por costos de vida, cargas sociales y asignación anual por participación de utilidades. La indemnización que paga el patrono al trabajador despedido por razones que no sean las de grave infracción, actúa, en cierta forma, como seguro de desocupación. En general, los beneficios sociales establecidos por ley, equivalen al 60.4 por ciento del haber básico de los trabajadores manuales y el 50.6 por ciento para los empleados.

La Dirección General de Reforma Agraria adopta una posición restrictiva frente a las disposiciones legales vigentes para la remuneración al trabajo. Así, considera que la unidad productiva agrícola no puede, en la mayoría - de los casos, proporcionar trabajo permanente a toda la fuerza laboral, de manera que los días laborables se determinan en el plan de producción de la unidad respectiva; por otro lado, reduce los beneficios sociales a un equivalente del 28.28 por ciento del salario mínimo vital fijado para el área. Paradójicamente, se ha tenido que tomar estas medidas para dinamizar la producción conjunta del agro nacional.

El cuadro No 34 presenta los ingresos legalmente propuestos para la fuerza de trabajo agrícola. Estos han sido calculados en base a las disposiciones

nes de la Dirección General de Reforma Agraria, para lo cual se han considerado 12 meses de trabajo para los empleados y 275 días útiles para los obreros.
(26)

(26) El Convenio para Estudios Económicos Básicos entre el Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Planificación, Banco Central de Reserva, Universidad Agraria "La Molina" y la Misión de las Universidades de Yowa, considera que el hombre de campo trabaja aproximadamente 275 días útiles al año, tomando en cuenta días feriados, días incapacitados, etc. Otros, sin embargo, consideran un número mucho menor.

TABLA No. 34. SUELDOS Y SALARIOS MINIMOS VITALES, PORCENTAJE POR BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE E INGRESO ANUAL LEGALMENTE PROPUESTO, SEGUN RANGO Y PROMEDIO NACIONAL.

(cifras en soles)

CATEGORIA DE REMUNERACION MINIMA	E M P L E A D O S			O B R E R O S		
	SUELDO MINIMO VITAL	28.28% BENEFICIOS SOCIALES	INGRESO PROPUESTO ANUAL	SALARIO MINIMO VITAL	28.28% BENEFICIOS SOCIALES	INGRESO PROPUESTO ANUAL
ALTA	2,200.00	622.16	33,865.92	57.00	16.12	20,107.89
MEDIA	1,195.00	337.95	18,395.35	37.80	10.69	13,334.70
BAJA	720.00	203.62	11,083.39	23.00	6.50	8,113.71

FUENTE : Dirección General de la Oficina de Asesoría Jurídica. Ministerio de Trabajo.

SCH/mldl.

En esta forma se determina el ingreso anual mínimo vital por persona ocupada en actividades agropecuarias, el cual multiplicado por la capacidad laboral familiar (27) da como resultado el ingreso familiar propuesto.

5.3.1. Comparación entre los ingresos propuestos y los ingresos reales del sector agropecuario.

La comparación entre los ingresos mínimos anuales estimados de acuerdo a las Resoluciones Supremas con la proyección de los ingresos personales por categorías de ocupación (Ver cuadro No 30) permite visualizar el estado de la fuerza laboral agrícola en todas las categorías de ocupación.

El cuadro No 35 presenta la comparación entre los ingresos legalmente propuestos y los ingresos realmente percibidos (según estimaciones). En esta información se ha tomado como el 100.0 por ciento los ingresos propuestos según la disposición legal alta y baja, como del promedio nacional; para calcular en cada categoría el porcentaje que le corresponde a los ingresos reales. También se ha considerado a los independientes con los ingresos propuestos para los obreros.

-
- (27) La capacidad laboral de una familia se estima mediante una tabla vigente en la Dirección General de Regormia Agraria: la unidad la conforma el campesino beneficiario de la Reforma Agraria, a la que se adicionan pesos de la carga familiar de acuerdo a la edad (10 a 13 años y mayores de 61: 0.1; 14 a 17: 0.4; 18 a 21 y 56 a 60 años: 0.5; 21 a 55: 0.6).

TABLA No. 35. COMPARACION ENTRE LOS INGRESOS PERSONALES REALMENTE PER BIDOS Y LOS INGRESOS LEGALMENTE PROPUESTOS, SEGUN CATEGORIAS DE OCUPACION. PERIODO: 1968-1970.

(Cifras en Porcentaje)

Años	E M P L E A D O S			O B R E R O S			I N D E P E N D I E N T E S		
	CATEGORIA DE REMUNERACION			CATEGORIA DE REMUNERACION			CATEGORIA DE REMUNERACION		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
1968	126.5	232.9	386.6	51.7	77.9	128.1	61.6	92.8	152.5
1969	128.3	236.1	391.9	50.6	76.3	125.5	62.4	94.0	154.5
1970	132.6	244.2	405.3	50.6	76.3	125.4	64.4	97.1	159.6
1971	145.3	267.6	444.1	53.8	81.1	133.2	70.6	106.5	175.0
1972	159.7	294.0	488.0	57.1	86.1	141.6	77.3	116.5	191.5
1973	175.3	322.8	535.7	60.6	91.3	150.1	84.5	127.5	209.5
1974	192.0	353.4	586.5	64.1	96.7	158.9	92.5	139.5	229.3
1975	209.9	386.4	641.3	67.8	102.3	168.1	101.1	152.5	250.6

FUENTE : Dirección de Comunidades Campesinas, sobre los datos proporcionados por el Banco Central de Reserva y la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo.

La observación del cuadro permite apreciar la gran diferencia que - existe entre las tres principales categorías de ocupación. Así, considerando - solo el promedio nacional de los ingresos propuestos, se tiene que en la actua - lidad (1971), los empleados perciben más del doble del ingreso propuesto, los - campesinos independientes reciben casi la misma cantidad del ingreso propuesto y a los asalariados agrícolas les falta un 20 por ciento para alcanzar dicho in - greso. De continuar esta tendencia, los ingresos de los empleados en el año - 1975 será casi el cuádruple de los ingresos propuestos, los campesinos indepen - dientes percibirán vez y medio dichos ingresos; mientras que los asalariados - agrícolas recién alcanzarán el mínimo legal establecido. Esto plantea un nuevo problema para la política de desarrollo agropecuario, puesto que de no existir - medidas correctivas en todos los sectores de la economía nacional, se espera fuer - tes tensiones y posiciones conflictivas en el agro nacional.

5.4 Producción y productividad agrícola.

Los efectos del lento crecimiento de la producción agropecuaria pue de resumirse en lo siguiente :

- 1.- Disminución de la participación nacional en la oferta interna de alimentos, lo que dio lugar a un aumento alarmante en las importaciones y contribuyó a que se hicieran presentes serias presiones inflacionarias.
- 2.- Reducción en el ritmo de crecimiento de la oferta nacional de materias primas, determinando como consecuencia, que bajaran en términos relativos, las exportaciones de origen agropecuario.
- 3.- Ausencia de cambios significativos en el nivel de ingreso del habitante rural, que permanece similar al de las áreas más subdesarrolladas del mundo.

En cuanto a la productividad, el Perú ocupa uno de los lugares más bajos en lo que respecta a rendimiento de suelo, medido en producto bruto por hectáreas (28). Esta tiene las siguientes características :

- 1.- Las distintas regiones naturales presentan diferentes niveles de productividad. Los valores brutos de producción agrícola promedio por hectárea en la Sierra y en la Selva representan el 40 y 20 por ciento, respectivamente, del que se obtiene en la Costa.
- 2.- Los cultivos para exportación presentan los mayores índices de productividad física. La caña de azúcar, el algodón y el café tienen rendimiento superiores a los promedios mundiales en 300, 84 y 30 por ciento respectivamente.
- 3.- Los cultivos típicos para el consumo interno, por el contrario, presentan menor índice de productividad física. Así, la papa, el trigo y la cebada presentan rendimientos del 50, 78 y 83 por ciento, respectivamente, del promedio mundial.

El arroz y el maíz escapan de la situación general de los cultivos para consumo interno, puesto que sus rendimientos son superiores en 70 y 40 por ciento, respectivamente, al promedio mun-

(28) Informe sobre la situación mundial de la alimentación y la agricultura.

dial. El caso del arroz se explica por la conducción del cultivo en condiciones físicas, técnicas y económicas similares a la de los cultivos de exportación. En el maíz, la alta productividad en la Costa compensa con creces los bajos niveles de productividad que tiene en la Sierra y Selva.

5.4.1. Análisis del incremento de la producción agrícola.

En base a los datos disponibles se ha tratado de determinar el grado de participación de los factores que incidieron en el incremento de la producción agrícola. La metodología empleada contempla los siguientes aspectos :

- a) Se intenta estimar la incidencia que han tenido en el incremento de la producción : la superficie cultivada (hectareaje), la "tecnología" utilizada y el efecto combinado de ambos factores.
- b) Se adoptó un modelo diseñado para explicar la incidencia de los factores en el largo plazo, donde el análisis de tendencia minimice los efectos de factores exógenos que pueden tener efectos distorsionantes en el corto plazo (29)
- c) La limitación de la metodología está en que no permite diferenciar la incidencia de la tecnología productiva (tecnología de producción) de otros factores exógenos, tales como : condiciones y naturaleza de los suelos y las características climáticas, principalmente.

El cuadro No 36 presenta el desarrollo del modelo, calculado por la Oficina de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura, tomando como base los datos de la producción bruta total de los años 1969 y 1970 en los ocho principales productos : maíz, trigo, papa, caña, algodón, café, menestras y arroz.

$$(29) \Delta P_{o,t} = R_o (T_t - T_o) + T_o (R_t - R_o) + (R_t - R_o) (T_t - T_o)$$

Donde: $\Delta P_{o,t}$ = incremento del volumen de la producción } prod.
 R = rendimiento por hectárea } por
 T = superficie cultivada } prod.

$R_o(T_t - T_o)$ Explica la proporción de ΔP atribuible al incremento de la superficie cultivada.

$T_0 (R_t - R_0)$ Explica la proporción de ΔP atribuible al incremento del rendimiento por hectárea ("tecnología")

$(R_t - R_0) (T_t - T_0)$ Explica la proporción de ΔP atribuible al incremento de la combinación de los dos factores antes mencionados.

Los subíndices indican los años de comparación (año base y año t)

EFFECTOS DE LA SUPERFICIE CULTIVADA Y LA TECNOLOGIA SOBRE LA VARIACION DE LA

PRODUCCION POR PRODUCTO 1969 - 1970

TABLA No 36

PRODUCTOS	Producción en Tm.			Proporción Explicada por :		
	1969	1970	Incremento	Tierra %	Tecnología %	Efecto Combinado %
Maíz	580,000	562,600	-3.00	-61.0	36.5	-2.5
Trigo	139,500	144,000	3.22	-	100.0	-
Arroz	417,000	612,700	46.93	93.9	4.2	1.9
Papa	1'650,000	2'262,000	37.09	47.8	44.3	7.9
Algodón	231,000	252,500	9.31	-29.1	65.0	-5.9
Caña	6'193,028	7'530,949	21.60	41.4	56.4	2.2
Café	64,000	64,000	0.00	-	-	-
Menestras	89,700	103,850	15.77	29.9	67.0	3.1

FUENTE : Oficina de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura - 1970.

UNMSM-CEDOC

El cuadro permite observar las siguientes características de la producción agrícola :

- a) La incidencia de la "tecnología" en el incremento del volumen de producción ($\Delta P_{o,t}$) ha sido un factor importante para todos los productos con excepción del arroz.
- b) En el corto plazo, no se puede esperar cambios en la tecnología de producción que justifiquen los gananciales en rendimiento por hectárea (definido como "tecnología" en el modelo). Estos gananciales estarían explicados por los factores exógenos, que como se ha mencionado - influyen en el corto plazo.
- c) Es necesario mencionar que el modelo de empleo no está determinado explícitamente en la metodología, pero implícitamente se considera en la tecnología de producción. Por lo tanto, el incremento de los requerimientos técnicos de jornadas (7.14 por ciento) explicaría una parte del ganancial en rendimiento por hectárea.

5.5. Comercialización y transformación industrial de los productos agrícolas.

La ausencia de un sistema adecuado de transporte, comercialización y transformación industrial de los productos agropecuarios representa otro de los factores determinantes del estado de estancamiento agrícola. En este aspecto, la situación es especialmente grave, puesto que a la insuficiente oferta nacional de alimentos se añade la ausencia y/o mal estado de la infraestructura de transporte, almacenamiento y comercialización, más la presencia simultánea de una red numerosa de intermediarios y de monopolios; todo lo cual favorece la especulación. Además, las técnicas primitivas que se emplean ocasionan pérdidas físicas, determinando la poca eficiencia del servicio.

En estas condiciones el margen de comercialización es considerable y se eleva artificialmente el precio de los productos agrícolas, situación que trae consigo desaliento en los productores y descontento en el consumidor.

Investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Planificación y otras instituciones revelan que si bien el precio de los productos alimenticios al consumidor se ha elevado a mayor ritmo que el costo de vida, no ha sucedido igual con los precios al productor. Asimismo, dichas investigaciones demuestran que el precio de los insumos industriales que utiliza el Sector se han elevado más que el precio de los productos agrícolas.

Estos dos factores se multiplican, reduciendo cada vez más los ingresos del productor agrícola. En esta forma, en la década 1960 - 1969, la agricultura ha subvencionado el desarrollo de otros sectores, transfiriendo parte de los ingresos que deberían corresponderle, mediante mecanismos de precios y el sistema de comercialización. En la actualidad, se viene realizando esfuerzos para que el productor participe en la mayor medida posible en el valor agregado por la transformación y comercialización de sus productos, mediante la acción del Estado y la integración de los circuitos cooperativos.

UNMSM-CEDOC

La Sierra posee tierras expuestas a una constante pérdida de la fertilidad por la erosión y su agricultura se desarrolla en condiciones desfavorables de clima, soportando cultivos de menor rendimiento económico. Alrededor - del 50 por ciento de la superficie agrícola cultivable permanece en descanso y sólo 26,000 hectáreas corresponden a tierras mejoradas con obras de irrigación. El 20 por ciento de las tierras se encuentran bajo régimen de riego y el 80 por ciento se cultiva por el sistema de secano. Además, se estima en 100,000 hectáreas la superficie afectada con problemas de drenaje y salidad.

En la Sierra, a pesar de que las tierras son relativamente poco fértil^ues y de tener grandes variaciones el régimen de lluvias, la agricultura constituye la actividad principal de la población y provee la mayor parte de la producción agrícola de consumo interno. Sin embargo, la explotación agrícola se realiza con métodos anticuados, en parcelas extremadamente pequeñas o en grandes latifundios en donde la tierra permanece parcialmente ociosa (situación que tiende a corregirse con la Reforma Agraria). Por otro lado, la configuración geográfica accidentada de la región ha dificultado la construcción de vías de comunicación.

La Selva, que comprende alrededor del 60 por ciento de la superfi - cie territorial del país y posee la mayor parte de las reservas forestales, se halla escasamente desarrollada. El área cultivada es muy reducida, debido principalmente al aislamiento en que se encuentra; aunque se estima que el 7 por - ciento de esta región (5 millones de hectáreas) está constituido por tierras - fértiles y apropiadas para una explotación agrícola intensiva, pudiendo utilizar se en agricultura hasta un máximo del 18 por ciento (13 millones de hectáreas). Además, el mal manejo de los suelos y la ausencia de prácticas culturales adecuadas atenta contra la conservación y fertilidad de los suelos, sin contar con los factores climáticos, que también son adversos.

La economía de la Selva, que tradicionalmente se había basado en la explotación de recursos forestales, se está convirtiendo recientemente en una - fuente de abastecimiento de frutas tropicales y productos de exportación, especialmente el café. Sin embargo, su desarrollo sigue siendo costoso, debido a las barreras impuestas por la geografía y en la actualidad enfrenta serios problemas sociales a causa del enfrentamiento de los nativos y los colonos por la ocupación y posesión territorial. El ingreso por persona de esta región es el más bajo del país.

En lo referente a los pastos se encuentran que el país posee - 27'120,000 hectáreas de pastos naturales, con una capacidad receptiva de -

3'558,000 unidades ganaderas (31) y que producen un valor bruto total de 320'220,000 soles. La mayor extensión se encuentra en la Sierra, que dispone de 24'015,000 hectáreas de pastos naturales, en su mayor parte de baja calidad. A su vez, la Costa y la Selva disponen de 2'675,000 y 430,000 hectáreas, respectivamente.

Además, la explotación ganadera dispuso en 1967 de 278,330 hectáreas de pastos cultivados. De este total, corresponde a la Costa 58,310 hectáreas implantadas en tierras de riego; a la Sierra 143,660 hectáreas, de las cuales 108,780 están en tierras de regadío y 34,880 en secano; y a la Selva 76,360 hectáreas, con 3,750 en tierras de riego y 72,610 en secano. En la mayoría de los casos, la explotación ganadera es de tipo extensivo, con una baja productividad.

En cuanto a recursos forestales, - como lo hemos mencionado - se encuentran principalmente en la Selva donde existen aproximadamente 650,000 kilómetros cuadrados de bosques. Se estima que de este total sólo se explota el 1 por ciento. En general, se trata de bosques con características tropicales, heterogéneas y de difícil manejo. Además se tiene una superficie de 22,285 hectáreas con cultivos forestales, distribuidos en 19,295 hectáreas en la Sierra, 2,810 en la Costa y 180 en la Selva; el principal cultivo forestal está conformado por la explotación de eucalipto.

En forma general, se considera que la Sierra y algunas áreas de la Costa ofrecen tierras con vocación forestal en las cuales es posible desarrollar programas especiales, que al mismo tiempo que incrementarían el nivel de ingreso del habitante agrícola contribuirían a controlar la erosión y mejorar algunas condiciones de clima.

6.1.1. Las tierras agrícolas.

La recolección, procesamiento y difusión de los datos estadísticos básicos del sector agricultura está encargada por ley a la Oficina de Estadística del Ministerio de Agricultura. Esta Oficina publica periódicamente la Estadística Agraria - Perú que, siguiendo un mismo patrón desde el año 1965 hasta 1967, ha logrado computar los datos básicos que pueden servir para comparaciones y proyecciones a corto plazo.

(31) Se considera como una Unidad Ganadera a un buey o una vaca seca de 500 kilos de peso vivo. La capacidad receptiva de los pastos naturales se ha determinado en función de las Unidades Ganaderas que pueden alimentarse en una hectárea de dichos pastos. Estos son los criterios utilizados por la Oficina de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura.

En los análisis de la Oficina de Estadística del Ministerio de Agricultura destaca que en 1967 la actividad agrícola se desarrolló sobre una superficie de labranza de 2'824,000 hectáreas, que representan el 2.2 por ciento de la superficie territorial (3%). De esta superficie agrícola, el 21 por ciento permaneció ociosa, cultivándose alrededor de 2'226,000 hectáreas que constituye la superficie agrícola activa. Las tierras irrigadas de la superficie de labranza comprendieron 1'091,000 hectáreas, que representaron el 39 por ciento de la superficie total de labranza.

La tierra trabajada, o superficie agrícola activa, estuvo distribuida en 30 por ciento en la Costa, 53 por ciento en la Sierra y 17 por ciento en la Selva. En la Costa, el 100 por ciento de la agricultura fue bajo riego; en cambio, en la Sierra el 81 por ciento de la agricultura y en la Selva el 91 por ciento de la agricultura, se llevaron en secano.

En las tierras ociosas, o en descanso durante el año, el 16 por ciento correspondieron a tierras irrigadas y el 84 por ciento a tierras en secano. De estas, 11 por ciento estuvieron en la Costa, 86 por ciento en la Sierra y 3 por ciento en la Selva.

(32) La Oficina de Estadística del Ministerio de Agricultura clasifica la superficie de labranza (física) en las siguientes categorías :

Superficie Agrícola Total.- Viene a ser el total de la superficie de labranza (física) y equivale a ña si, a de ña "Superficie Agrícola Activa" más la "Superficie en descanso durante el año".

Superficie Agrícola Activa.- Es la superficie de labranza (física) utilizada con fines agrícolas, y que ha dado, al menos una cosecha durante el año. Se exceptúa de esta última condición a los cultivos permanentes, a la caña de azúcar y el cube, en razón de sus características de explotación. En caso de los cultivos permanentes, se ha considerado dentro de la "Superficie Agrícola Activa", tanto la superficie "en producción" como la superficie "en crecimiento". Y, en cuanto a la caña de azúcar y al cube se ha considerado dentro de la "Superficie Agrícola Activa", el total de la superficie sembrada, sea cosechada o no.

Superficie en Descanso durante el año.- Es aquella que normalmente se dedica a cultivos transitorios, pero que durante todo un año calendario no ha rendido cosecha, ya sea porque no se ha sembrado en ese año o porque la siembra se ha efectuado durante los últimos meses del año no alcanzando a dar cosecha dentro del año calendario en consideración. De este último hecho (sembrada pero no cosechada), están exceptuados los cultivos permanentes, la caña de azúcar y el cube, en razón de lo expuesto anteriormente.

La utilización de la superficie agrícola activa fue de 2'337,000 Hectáreas, lo cual indica que 111,000 hectáreas tuvieron más de un cultivo en el año. En los cultivos bajo riego se debió mayormente a rotaciones; y en los cultivos de secano, por efecto de asociaciones. El 78 por ciento de la superficie cultivada fue de cultivos transitorios, el 12 por ciento de pastos cultivados, 9 por ciento de cultivos permanentes, y, el 1 por ciento de cultivos forestales.

El valor de la producción agrícola fue de 19,282 millones de soles, del cual el 64 por ciento provinieron de tierras irrigadas y el 34 por ciento de tierras en secano. Relacionando económicamente, tierra cultivada y disponibilidad de agua, se tiene que cada hectárea irrigada produjo 12,400 soles al año; y cada hectárea de secano produjo 5,700 soles al año.

Los cultivos más importantes, dispuestos por su valor económico, fueron : papa, alfalfa, algodón, maíz, arroz y caña de azúcar. Estos cubrieron el 50.5 por ciento de la superficie cultivada en el año, y aportaron el 62.3 por ciento del valor total de la producción agrícola. La papa cubrió 272,000 hectáreas que produjeron 1'712,000 toneladas métricas de tubérculos, valorizados en 3,443 millones de soles; la alfalfa se cultivó en 125,000 hectáreas, de las que se obtuvo 6'010,000 toneladas métricas de pastos verdes, valorizadas en 2,096 millones de soles; el algodón se cultivó en 181,000 hectáreas de las que se cosechó 264,000 toneladas métricas de algodón en rama valorizadas en 1,970 millones de soles; el maíz cubrió 397,000 hectáreas, que produjeron, separadamente, 591,000 toneladas métricas de grano seco, 120,000 toneladas métricas de choclo y 418,000 toneladas métricas de chala, productos valorizados conjuntamente en 1,781 millones de soles; el arroz se cosechó en 107,000 hectáreas que produjeron 461,000 toneladas métricas de arroz en cáscara, valorizadas en 1,421 millones de soles; la caña de azúcar fue cultivada en 99,000 hectáreas, cortándose 59,000 hectáreas de caña, de las que se destinó 7'943,000 toneladas métricas de caña para fabricar azúcar, 258,000 toneladas métricas para producir alcohol, y 232,000 toneladas métricas para fabricar chancaca, siendo el valor total de la caña cortada de 1,308 millones de soles.

6.1.2. Las tierras agrícolas en unidades riego.

La enumeración de la superficie de labranza, como su discriminación en superficie agrícola activa, no presentan la verdadera situación de las tierras agrícolas en el país. La calidad de las tierras por sus recursos hidrológicos (riego, secano) y la presencia de pastos naturales determina una diferente valorización del recurso natural de la actividad agropecuaria, que obliga a establecer una uniformización para obtener un real nivel de comparación.

La uniformización de las tierras en sus equivalentes de riego (tierras de más alta productividad), puede realizarse siguiendo dos criterios: econó

mico y legal. El primero proporciona una mejor visualización de la realidad y se puede calcular mediante la productividad de los tipos de tierra (riego, secano y pastos naturales) en base a las cifras proporcionadas por la Oficina de Estadística del Ministerio de Agricultura; esto presenta un análisis detallado sobre la situación económica de las tierras por regiones naturales y división política del país. En nuestro trabajo consideramos, únicamente, el cálculo basado en las disposiciones legales contempladas en la Ley de Reforma Agraria; éste cálculo es de más fácil operación y se ajusta a lo estipulado, pero carece de la precisión del anterior.

Los cuadros Nos. 36 y 37 muestran la superficie agropecuaria total y la superficie utilizada en actividades agropecuarias, respectivamente, referidas a sus equivalentes en tierras de riego. Se considera como superficie agropecuaria a la suma de la superficie de labranza más la superficie que abarcan los pastos naturales, y como superficie utilizada en actividades agropecuarias la suma de la superficie agrícola activa más la superficie de los pastos naturales.

El cálculo de las dos superficies en sus equivalentes a tierras de regadío se efectuó de acuerdo a los siguientes criterios contemplados en el Texto Unico Concordado del Decreto-Ley No 17716, de Reforma Agraria :

- a) Se considera uniforme las tierras de regadío porque la afectación de los predios agrícolas, tanto en la Costa como en la Sierra, fijan el límite inafectable en base a estas tierras. (Arts. 28 y 30)
- b) Una hectárea de cultivo de tierra bajo riego equivale a dos hectáreas de tierra de cultivo de secano, para los efectos de aplicación del límite de inafectabilidad. (Art. 32).
- c) El equivalente de tierras de pastos naturales a tierras bajo riego, en la región de la Sierra y Ceja de Selva, se determina dividiendo el área necesaria para soportar 5,000 unidades ovino de 35 kilos de peso vivo, con un rendimiento de 5 libras de lana, entre el límite de inafectabilidad fijado para las tierras de cultivo bajo riego en la provincia respectiva. Siendo el promedio de superficie inafectable en la Sierra y Ceja de Selva de 40 hectáreas, se obtiene que una hectárea de riego equivale a 125 hectáreas de pastos naturales.

En el Decreto Ley y sus Reglamentos tienen disposiciones particulares que no se consideran para una simplificación del cálculo y mostrar un mismo nivel operativo en toda la República.

TABLA No. 36

SUPERFICIE AGROPECUARIA TOTAL DE LA REPUBLICA, EXPRESADA EN EQUIVALENTES DE HECTAREAS RIEGO, POR REGIONES NATURALES Y POLITICAS, AÑO 1967.

(CIFRAS EN HECTAREAS).

	TOTAL DE TIERRAS REGIS - TRADAS.	EQUIVALENTES GENERALES			COEFICIENTE DE RIEGO EQUIVALENTE REGISTRO	
		TOTAL DE TIERRAS DE RIEGO	I RIEGO	1/2 SECANO		1/125 PASTOS
<u>REPUBLICA.</u>	29'944,252	2'174,669	1'091,166	866,543	216,960	0.0726
<u>Northe</u>	5'711,817	687,629	478,152	170,339	39,144	0.1213
Amazonas	423,067	38,154	20,273	14,897	2,984	0.0901
Cajamarca	1'770,512	149,799	49,366	83,073	12,360	0.0846
La Libertad	1'316,498	182,552	121,166	52,666	8,720	0.1386
Lambayeque	451,331	131,391	126,330	2,501	2,560	0.2911
Piura	1'495,241	173,803	151,249	11,996	10,560	0.1162
Tumbes	255,168	11,928	9,768	200	1,960	0.0467
<u>CENTRO</u>	8'676,034	793,187	416,452	320,791	60,944	0.0919
Ancash	2'196,082	166,226	87,642	62,720	15,364	0.0756
Huancavelica	1'428,515	99,610	14,480	75,018	10,112	0.0597
Huánuco	1'103,170	74,698	22,354	44,408	7,936	0.0677
Ica	253,140	109,163	107,778	185	1,200	0.4228
Junín	1'552,764	99,665	3,423	80,170	11,072	0.0641
Lima y Callao	1'512,290	206,893	175,775	20,758	10,360	0.1368
Pasco	625,065	41,932	-	37,532	4,400	0.0670
<u>SUR</u>	15'244,860	599,502	196,562	287,148	115,792	0.0393
Apurímac	1'678,507	62,460	8,021	41,743	12,695	0.0372
Arequipa	2'473,375	95,710	74,725	1,825	19,160	0.0386
Ayacucho	2'725,960	144,432	52,425	71,767	20,240	0.0529
Cuzco	3'086,376	138,975	30,414	85,481	23,080	0.0452
Madre de Dios	5,945	2,972	-	2,972	-	0.4099
Moquegua	580,313	16,617	11,833	240	4,544	0.0286
Puno	4'236,300	115,740	60	83,120	32,560	0.0273
Tacna	458,084	22,596	19,084	-	3,512	0.0493
<u>ORIENTE</u>	311,541	89,350	-	88,270	1,080	0.2968
Loreto	104,492	52,246	-	52,246	-	0.5000
San Martín	207,049	37,104	-	36,024	1,080	0.1792

Continúa ...

Fuente: Oficina de Estadística - Ministerio de Agricultura.

SUPERFICIE AGROPECUARIA TOTAL DE LA REPUBLICA, EXPRESADA EN EQUIVALENTES DE HECTAREAS RIEGO, POR

REGIONES NATURALES Y POLITICAS. AÑO 1967 (CIRRAS EN HECTAREAS).

TABLA Nº 36

	TOTAL DE TIERRAS DE RIEGO	EQUIVALENTES POR REGIONES NATURALES								
		C O S T A			S I E R R A			S E L V A		
		1 RIEGO	1/2 SECANO	1/125 PASTOS	1 RIEGO	1/2 SECANO	1/125 PASTOS	1 RIEGO	1/2 SECANO	1/125 PASTOS
<u>REPUBLICA</u>	2'174,669	729,935	200	21,400	326,003	681,841	192,120	35,228	184,503	3,440
<u>NORTE</u>	687,629	398,483	200	13,120	50,727	157,637	22,584	28,942	12,496	3,440
Amazonas	38,154	-	-	-	5,083	13,213	904	15,190	1,684	2,080
Cajamarca	1 149,799	14,075	-	1,240	21,539	77,260	9,760	13,752	10,812	1,360
La Libertad	182,552	106,887	-	1,120	14,279	52,666	7,600	-	-	-
Lambayeque	131,391	123,308	-	2,400	3,022	2,500	160	-	-	-
Piura	173,805	144,445	-	6,400	6,804	11,996	4,160	-	-	-
Tumbes	11,928	9,768	200	1,960	-	-	-	-	-	-
<u>CENTRO</u>	798,187	279,785	-	4,224	136,160	262,821	56,240	507	57,967	-
Ancash	166,226	37,522	-	1,864	50,120	62,720	14,000	-	-	-
Huancavelica	99,610	-	-	-	14,480	75,017	10,112	-	-	-
Huánuco	74,698	-	-	-	21,847	27,969	7,936	057	16,439	-
Ica	109,163	107,110	-	1,040	668	185	160	-	-	-
Junín	99,665	-	-	-	8,423	50,101	11,072	-	30,069	-
Lima y Callao	206,893	135,153	-	1,320	40,622	20,757	9,040	-	-	-
Pasco	41,932	-	-	-	-	26,072	4,400	-	11,460	-
<u>SUR</u>	599,502	51,667	-	4,056	139,116	261,380	111,736	5,779	25,768	-
Apurímac	62,460	-	-	-	8,021	41,743	12,696	-	-	-
Arequipa	95,710	38,653	-	3,200	36,072	1,825	15,960	-	-	-
Ayacucho	144,432	-	-	-	52,020	67,840	20,240	405	3,927	-
Cuzco	138,975	-	-	-	25,040	73,830	23,080	5,374	11,651	-
Madre de Dios	2,972	-	-	-	-	-	-	-	2,973	-
Moquegua	16,617	3,696	-	384	8,137	240	4,160	-	-	-
Puno	115,740	-	-	-	60	75,902	32,902	-	7,217	-
Tacna	22,596	9,318	-	472	9,766	-	3,040	-	-	-
<u>ORIENTE</u>	89,350	-	-	-	-	-	1,080	-	88,271	-
Loreto	52,246	-	-	-	-	-	-	-	52,246	-
San Martín	37,104	-	-	-	-	-	1,080	-	36,025	-

FUENTE : Oficina de Estadística - Ministerio de Agricultura.

... Continuación

TABLA No 37

SUPERFICIE AGROPECUARIA UTILIZADA EN LA REPUBLICA, EXPRESADA

EN EQUIVALENTES DE HECTAREAS RIEGO, POR REGIONES

NATURALES Y POLITICAS. AÑO 1967

(CIFRAS EN HECTAREAS)

	TOTAL DE TIERRAS REGISTRADAS	EQUIVALENTES GENERALES				COEFICIENTE DE RIEGO : EQUIV. REGIST.
		TOTAL DE TIERRAS DE RIEGO	1 RIEGO	1/2 SECANO	1/125 PASTOS	
<u>REPUBLICA</u>	29'345,302	1'246,145	992,566	616,619	216,960	0.0629
<u>NORTE</u>	5'642,267	638,329	449,102	150,083	39,144	0.1131
Amazonas	416,167	34,004	18,873	12,147	2,984	0.0817
Cajamarca	1'750,012	139,049	48,366	78,323	12,360	0.0794
La Libertad	1'299,698	172,502	117,866	45,916	8,720	0.1327
Lambayeque	431,781	111,991	107,080	2,351	2,560	0.2593
Piura	1'491,241	170,455	148,549	11,346	10,560	0.1143
Tumbes	253,368	10,328	8,368	-	1,960	0.0407
<u>CENTRO</u>	8'433,384	669,912	362,552	226,416	60,944	0.0794
Ancash	2'173,582	166,226	80,142	50,220	15,864	0.0764
Huancavelica	1'331,015	48,860	10,480	28,268	10,112	0.0367
Huánuco	1'071,870	53,898	12,054	33,908	7,936	0.0502
Ica	242,798	93,938	92,678	60	1,200	0.3868
Junín	1'528,764	87,166	7,423	68,671	11,072	0.0570
Lima y Callao	1'474,790	180,142	159,775	10,008	10,360	0.1221
Pasco	620,565	39,683	-	35,282	4,400	0.0639
<u>SUR</u>	14'968,610	453,553	180,912	156,849	115,792	0.0303
Apurímac	1'646,507	45,960	7,021	26,243	12,696	0.0279
Arequipa	2'461,175	84,360	64,225	975	19,160	0.0342
Ayacucho	2'659,060	109,983	50,425	39,318	20,240	0.0413
Cuzco	2'985,376	88,475	30,414	34,981	23,080	0.0296
Madre de Dios	5,345	2,672	-	2,673	-	0.4999
Moquegua	579,663	16,067	11,383	140	4,544	0.0277
Puno	4'175,100	85,140	60	52,520	32,560	0.0203
Tacna	456,384	20,896	17,384	-	3,512	0.0457
<u>ORIENTE</u>	301,541	84,351	-	83,271	1,080	0.2797
Loreto	99,492	49,746	-	49,746	-	0.5000
San Martín	202,049	34,605	-	33,525	1,080	0.1712

FUENTE : Oficina de Estadística - Ministerio de Agricultura.

Continúa ...

SUPERFICIE AGROPECUARIO EN LA REPUBLICA, EXPRESADA EN EQUIVALENTES DE HECTAREAS RIEGO, POR

REGIONES NATURALES Y POLITICAS. AÑO 1967 (CIFRAS EN HECTAREAS)

TABLA N° 37

	TOTAL DE TIERRAS DE RIEGO	EQUIVALENTES POR REGIONES NATURALES								
		COSTA			SIERRA			SELVA		
		1 RIEGO	1/2 SECANO	1/125 PASTOS	1 RIEGO	1/2 SECANO	1/125 PASTOS	1 RIEGO	1/2 SECANO	1/125 PASTOS
<u>REPUBLICA</u>	1'846,145	667,285	-	21,400	291,353	440,716	192,120	33,928	175,903	3,440
<u>NORTE</u>	638,329	374,083	-	13,120	47,077	138,587	22,584	27,942	11,496	3,440
Amazonas	34,004	-	-	1,240	4,683	10,714	904	14,190	1,434	2,080
Cajamarca	139,049	14,075	-	1,120	20,539	68,261	9,760	13,752	10,063	1,360
La Libertad	172,502	104,887	-	2,400	12,979	45,916	7,600	-	-	-
Lambayeque	111,991	104,808	-	6,400	2,272	2,350	160	-	-	-
Piura	170,455	141,945	-	1,960	6,604	11,346	4,160	-	-	-
Tumbes	10,328	8,368	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>CENTRO</u>	669,912	248,285	-	4,224	114,060	169,949	56,720	207	56,468	-
Ancash	166,226	55,022	-	1,864	45,120	50,220	14,000	-	-	-
Huancavelica	48,860	-	-	-	10,480	28,267	10,112	-	-	-
Huánuco	53,898	-	-	-	11,847	18,469	7,936	207	15,439	-
Ica	93,938	92,110	-	1,040	568	60	160	-	-	-
Junín	87,166	-	-	-	7,423	38,852	11,072	-	29,819	-
Lima y Callao	180,142	121,153	-	1,320	38,622	10,008	9,040	-	-	-
Pasco	39,683	-	-	-	-	24,073	4,400	-	11,210	-
<u>SUR</u>	453,553	44,917	-	4,056	130,216	132,181	111,736	5,779	24,669	-
Apurímac	45,960	-	-	-	7,021	26,243	12,696	-	-	-
Arequipa	84,360	32,653	-	3,200	31,572	975	15,960	-	-	-
Ayacucho	109,983	-	-	-	50,020	35,590	20,240	405	3,728	-
Cuzco	88,475	-	-	-	25,040	23,830	23,080	5,374	11,151	-
Madre de Dios	2,672	-	-	-	-	-	-	-	2,673	-
Moquegua	16,067	3,546	-	384	7,837	140	4,160	-	-	-
Puno	85,140	-	-	-	60	45,403	32,560	-	7,118	-
Tacna	20,896	8,718	-	472	8,666	-	3,040	-	-	-
<u>ORIENTE</u>	84,351	-	-	-	-	-	1,080	-	83,271	-
Loreto	49,746	-	-	-	-	-	-	-	49,746	-
San Martín	34,605	-	-	-	-	-	1,080	-	33,525	-

FUENTE : Oficina de Estadística - Ministerio de Agricultura.

... Continuación

La observación de los cuadros permite apreciar que la actividad agropecuaria se desarrolla sobre una área total de 29'944,252 hectáreas, que al convertirse en equivalentes de tierras de regadío se reducen a 2'174,669 hectáreas, o sea, el 7.3 por ciento; lo que muestra la baja productividad de las tierras agropecuarias del país.

En las cantidades expresadas en equivalentes de tierras de riego, se tiene que de la superficie agropecuaria total se utilizó con fines agropecuarios 1'846,145 hectáreas, permaneciendo ociosas el 16.0 por ciento (348,526 hectáreas). Las tierras ociosas, o en descanso durante el año, correspondieron a 62,850 hectáreas en la Costa, 275,775 hectáreas a la Sierra, y 9,901 a la Selva. Al respecto, debemos aclarar que los pastos naturales se encuentran, por lo general, completamente explotados; presentándose como normal el sobre-pastoreo, sobre todo en la Región de la Sierra.

6.1.3. Densidad demográfica agropecuaria.

Las tierras utilizadas en la actividad agropecuaria convertidas en sus equivalentes de tierras de riego, permiten obtener una mayor aproximación sobre la situación de la población agrícola respecto a los recursos naturales. Así, la densidad demográfica agropecuaria, definida por la relación entre la población agrícola y la superficie agropecuaria, puede discriminarse en dos aspectos: 1) considerando la relación entre la población agrícola sobre el total de hectáreas agropecuarias existentes, lo que daría la presión demográfica agrícola sobre las tierras utilizables; y 2) considerando la superficie que dió por lo menos una cosecha en el año, lo que daría la presión demográfica sobre las tierras utilizadas.

El cuadro No 38 presenta la densidad de la población agrícola sobre la superficie agrícola utilizada, respectivamente. Los cálculos consideran los últimos datos proporcionados por la Oficina de Estadística del Ministerio de Agricultura (1967).

TABLA No. 38.

POBLACION AGRICOLA Y DENSIDAD DE POBLACION AGRICOLA POR HECTAREA AGROPECUARIA UTILIZADA, SEGUN ZONAS Y DEPARTAMENTOS. PERIODO: 1961-1975.

(SUPERFICIE EN UNIDADES, HABITANTES EN MILES)
(HECTAREAS REFERIDAS A TIERRAS DE RIEGO)

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	EXTENSION UTILIZADA (1)	POBLACION AGRICOLA (2)				DENSIDAD POR HECTAREA.			
		1961	1965	1971	1975	1961	1965	1971	1975
<u>REPUBLICA</u>	<u>1'846,145</u>	<u>4,581.9</u>	<u>5,191.2</u>	<u>6,969.7</u>	<u>7,122.6</u>	<u>2.5</u>	<u>2.8</u>	<u>3.8</u>	<u>3.9</u>
<u>NORTE</u>	<u>638,329</u>	<u>1,367.7</u>	<u>1,582.9</u>	<u>1,983.8</u>	<u>2,253.7</u>	<u>2.1</u>	<u>2.5</u>	<u>3.1</u>	<u>3.5</u>
Amazonas	34,004	67.4	81.6	110.8	132.2	2.0	2.4	3.3	3.9
Cajamarca	139,049	563.4	642.5	796.5	898.1	4.1	4.6	5.7	6.5
La Libertad	172,502	290.3	326.1	394.8	438.3	1.7	1.9	2.3	2.5
Lambayeque	111,991	106.5	126.6	165.4	193.5	1.0	1.1	1.5	1.7
Piura	170,455	328.4	392.1	496.6	567.9	1.9	2.3	2.9	3.3
Tumbes	10,328	11.5	14.2	19.8	24.0	1.1	1.4	1.9	2.3
<u>CENTRO</u>	<u>669,912</u>	<u>1,424.9</u>	<u>1,618.2</u>	<u>1,952.9</u>	<u>2,238.9</u>	<u>2.1</u>	<u>2.4</u>	<u>2.9</u>	<u>3.3</u>
Ancash	166,226	321.3	354.1	408.5	453.8	1.9	2.1	2.5	2.7
Huancavelica	48,860	207.0	228.6	263.8	293.2	4.2	4.7	5.4	6.0
Huánuco	53,898	240.7	273.9	331.5	380.0	4.5	5.1	6.2	7.1
Ica	93,938	116.3	136.9	173.9	205.7	1.2	1.5	1.8	2.2
Junín	87,166	221.2	254.1	312.5	362.3	2.5	2.9	3.6	4.2
Lima y Callao	180,142	261.3	303.9	379.0	444.2	1.5	1.7	2.1	2.5
Pasco	39,683	57.0	66.7	84.1	99.3	1.4	1.7	2.1	2.5
<u>SUR</u>	<u>453,553</u>	<u>1,581.2</u>	<u>1,736.5</u>	<u>1,996.4</u>	<u>2,217.9</u>	<u>3.5</u>	<u>3.8</u>	<u>4.4</u>	<u>5.0</u>
Apurímac	45,960	199.6	214.4	238.4	258.9	4.3	4.7	5.2	5.6
Arequipa	84,360	102.8	114.5	134.1	151.0	1.2	1.4	1.6	1.8
Ayacucho	109,930	263.3	284.2	317.5	346.0	2.4	2.6	2.9	3.1
Cuzco	88,475	397.2	439.8	509.9	569.4	4.5	5.0	5.8	6.4
Madre de Dios	2,672	10.8	13.5	19.1	23.6	4.0	5.1	7.1	8.8
Moquegua	16,067	26.0	31.1	40.6	48.7	1.6	1.9	2.5	3.0
Puno	85,140	559.7	613.4	702.6	778.1	6.5	7.2	8.3	9.1
Tacna	20,896	21.6	25.9	34.2	41.7	1.0	1.2	1.6	2.0
<u>ORIENTE</u>	<u>84,351</u>	<u>208.0</u>	<u>252.1</u>	<u>336.6</u>	<u>412.1</u>	<u>2.5</u>	<u>3.0</u>	<u>4.0</u>	<u>4.9</u>
Loreto	49,746	152.7	187.1	253.9	314.3	3.1	3.8	5.1	6.3
San Martín	34,605	55.3	65.0	82.7	97.8	1.6	1.9	2.4	2.8

Fuentes: (1) Oficina de Estadística - Ministerio de Agricultura.

(2) Dirección de Comunidades Campesinas.

La densidad demográfica agropecuaria nacional es de 3.8 habitantes por hectárea utilizable de tierras en equivalente de riego. Sobre esta base se puede clasificar los departamentos, de acuerdo a la presión demográfica sobre la tierra agropecuaria, en dos categorías :

- 1.- Departamentos con alta densidad demográfica agropecuaria, o sea, los que superan el promedio nacional : Puno, Madre de Dios, Huánuco, Cuzco, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac y Loreto.
- 2.- Departamentos con densidad demográfica inferior al promedio nacional : Junín, Amazonas, Piura, Ayacucho, Ancash, Moquegua, - San Martín, La Libertad, Lima, Pasco, Tumbes, Ica, Arequipa, - Tacna y Lambayeque.

La densidad demográfica, o relación hombre-tierra, puede conducir a una visión engañosa de la realidad nacional, puesto que considera parcialmente los dos factores de la producción (trabajo y parte del capital), sin incluir la capitalización agropecuaria física, tecnología, etc..

Si comparamos la densidad demográfica agropecuaria de los departamentos con el índice de productividad rural calculado por la Oficina de Estadística del Ministerio de Agricultura, Universidad Agraria "La Molina" y la Oficina de Salario Mínimo Vital del Ministerio de Trabajo, Observaremos que en la mayoría de los casos no guardan relación.

El orden de los departamentos según su índice de productividad agrícola es el siguiente :

- | | | |
|-------------------|-------------------|-----------------|
| 1) Ancash | 2) Lambayeque | 3) Ica |
| 4) Amazonas | 5) San Martín | 6) Arequipa |
| 7) Tacna | 8) Moquegua | 9) Cuzco |
| 10) Piura | 11) Tumbes | 12) Puno |
| 13) Huánuco | 14) Pasco | 15) Junín |
| 16) Huancavelica | 17) Ayacucho | 18) Cajamarca |
| 19) Madre de Dios | 20) Loreto | 21) La Libertad |
| 22) Apurímac y | 23) Lima y Callao | |

6.1.4. Las irrigaciones.

La mayor preocupación, tanto del Gobierno como de particulares, para promover el desarrollo agrícola y expandir las áreas de cultivo es impulsando las obras de irrigación, es decir, se tiende a mejorar la provisión de agua en las áreas bajo cultivo o ganar para el sembrío lugares desérticos o eriazos de la Costa, principalmente. La política es bastante cuestionable puesto que los escasos recursos de capital se enfrentan a dos alternativas para la inver-

sión : inversiones para incrementar las áreas de cultivo por irrigaciones (donde se requiere un apreciable volumen de capital con dudosos resultados) o inversiones para incrementar la productividad, con menores capitales y apoyándose en mejoras de tecnología. Cada posición tiene sus respectivos defensores y detractores que las han venido sosteniendo a lo largo de la historia nacional.

En la actualidad, la Dirección de Aguas e Irrigaciones del Ministerio de Agricultura viene desarrollando un programa de irrigaciones, donde se contempla tanto el aumento de tierras agrícolas como un mejoramiento en el riego de las tierras existentes. Estas obras de irrigación se ejecutan en la Costa y Sierra, no se ha contemplado a la Selva.

A.- Irrigaciones en la Costa.

Las obras de irrigación para la región de la Costa se fundamentan en dos criterios de fácil combinación : el primero, considera una mejor distribución del caudal de los ríos, con el fin de evitar la apreciable proporción de aguas que se pierde en mar (aguas - que además - arrastran gran cantidad de material erosionable que favorecerían la formación de tierras agrícolas dado el carácter arenoso de la mayoría); el segundo, propone la derivación del caudal de los ríos de la hoya amazónica para ganar directamente un mayor volumen de tierras para la actividad agrícola. Estos criterios conforman la tradición ideológica sobre las irrigaciones nacionales.

El cuadro No 39 muestra los proyectos de irrigación en la región de la Costa. Señalaremos que con estas obras se piensa incorporar a la agricultura 53,697 hectáreas, desarrollándose la gran mayoría de estas irrigaciones por iniciativa privada.

TABLA N^o. 39.

PROYECTOS DE IRRIGACION POR INICIATIVA PRIVADA.

PROYECTOS	AREAS DE TIERRAS INCORPORADAS HAS.
Chimbote, Vinzos, Tacay	4,300 *
Pativilca	1,300
San Felipe	4,500
La Esperanza	3,000
Santa Rosa	6,500
Cabeza de Toro	5,993
Bella Unión	6,700
Ongoro-Río Majes	2,000
Santa Rita de Sihuas	2,000
Víctor, La Joya, San Isidro	4,500
El Cural, Huaranguillo y Zana- mola	2,450
Ensenada, Mejía y Mollendo	2,054
Ite - Norte	800
TOTAL	53,697

* 1,300 hectáreas son por la Reforma Agraria.

Fuente: Sub-Dirección de Asistencia Técnica a Zonas Agrarias,
Dirección de Aguas e Irrigaciones, Ministerio de Agri-
cultura.

B.- Irrigaciones en la Sierra.

Las obras de irrigación de la Sierra se dirigen principalmen -
te a mejorar el sistema de cultivo, debido al fuerte condicionamiento de la pro-
ducción agrícola hacia la perioricidad de las lluvias; en otras palabras, se -
tiende a mejorar y/o incorporar tierras agrícolas formulando una mejor distribu-
ción del agua.

La Dirección de Aguas e Irrigaciones del Ministerio de Agricultura
para implementar proyectos de irrigación ha completado una serie de estudios.
En la actualidad, se están llevando a efecto varios de estos proyectos con el fi
nanciamiento de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, también,
con fondos exclusivos del Estado. En la Sierra, no existen proyectos de irriga-
ción de importancia financiados por particulares.

Los cuadros No 40 y No 41 presentan los proyectos contemplados en
el programa de desarrollo de las irrigaciones de la Dirección de Aguas e Irriga-
ciones del Ministerio de Agricultura. Se presentan en forma separada para visua
lizar la fuente de financiamiento: BID y Estado.

TABLA No. 40. PROYECTOS DE IRRIGACION FINANCIADOS CON FONDOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PROYECTOS	AREAS DE TIERRAS INCORPORADAS HAS.
Cajabamba	1,116
Chuyas Huaychao	1,500
Yanco	300
Ticrapo	480
Lircay	3,000
Julcamarca	1,135
Vizcaino	1,090
Soras	3,741
Chumbao	1,958
Luchanga	324
Tamburco	231
Layo	1,280
Asillo	8,440
Taraco	2,010
Pirape	310
Huata y Quita, Cabanilla	2,600
TOTAL	29,515

Fuente: Sub-Dirección de Asistencia Técnica a Zonas Agrarias, Dirección de Aguas e Irrigaciones, Ministerio de Agricultura.

TABLA No. 41. PROYECTOS DE IRRIGACION FINANCIADOS POR EL ESTADO EN LA REGION DE LA SIERRA.

PROYECTOS	AREAS DE TIERRAS INCORPORADAS HAS.
Choros, Huangashi	200
Llama	300
Chantaco, Huaricanchi	1,500
Llapa	200
San Gregorio	1,370
Catache	520
Celendín	2,790
Canal: Vicente Jiménez	2,410
Huayllabamba	500
Huantar	3,000
Rapayán	750
Puccachacca	2,000
Mantaro	4,278
Cunas	300
Sicaya y Orcotuna	5,500
Acco Paccay	850
Mayoc	300
Churcampa	300
Tambo San Miguel	350
Toctococha	540
Tintay - Mutca, Lucuchanga	724
Marangani	700
Represa: Pumacocha	350
Santa Isabel	120
TOTAL	29,852

Fuente: Sub-Dirección de Asistencia Técnica a Zonas Agrarias, Dirección de Aguas e Irrigaciones, Ministerio de Agricultura.

Como acción complementaria a la solución del problema de disponibilidad de agua, se ha dictado la Ley General de Aguas donde se ha reivindicado la propiedad estatal sobre las aguas, cualquiera sea la fuente de ellas. La propiedad estatal de las aguas es inalienable y su uso se concede en razón de las exigencias que racionalmente se derivan de la clase de suelos y la naturaleza de los cultivos establecidos. El control de las aguas de regadío se considera como un elemento de primer orden para la planificación de la actividad agropecuaria en manos de las juntas de usuarios con la participación rectora del Estado.

En la actualidad, han desaparecido los llamados "derechos adquiridos" y toda otra forma de privilegio; pero, todavía subsisten problemas en la distribución del agua entre los usuarios, por la influencia local de algunos sobre los menos favorecidos (especialmente Comunidades Campesinas).

6.1.5. Estructura de tenencia y propiedad de la tierra.

En este acápite es necesario diferenciar la situación de la tenencia y propiedad de la tierra en el año censal (1961) y los cambios experimentados durante el proceso de Reforma Agraria. Además, es necesario señalar que las cifras censales han experimentado profundas variaciones en los registros estadísticos, tanto por una perfección de los métodos utilizados para el cálculo como por el incremento experimentado por irrigaciones y mejoras tecnológicas. Es decir, las cifras del Censo de 1961 presentan sólo una referencia global sobre las características principales de la tenencia y propiedad de la tierra.

El cuadro No 42 presenta a manera de información general las cifras sobre la situación de la tierra de acuerdo al Primer Censo Nacional Agropecuario de 1961.

TABLA No. 42. DISTRIBUCION DE LA TIERRA AGROPECUARIA POR FORMA DE EMPLEO, NUMERO DE UNIDADES AGRICOLAS Y UNIDAD AGRICOLA - PROMEDIO.
AÑO 1961.

EMPLEO	AREA AGRICOLA (HAS.)	UNIDADES AGRICOLAS *	UNIDAD AGRICOLA PROMEDIO
Superficie Total	17'722,044	869,945	20.38
Arable o de labranza:			
Cultivos transitorios	1'591,841	769,581	2.07
Pastos cultivados	236,935	120,336	1.97
En barbecho o rotación	425,379	227,534	1.87
Cultivos permanentes	342,166	124,797	2.74
Pastos naturales.	8'819,461	219,793	40.13
Bosques o montes	1'997,289	71,368	27.99
Tierras cultivables no trabajadas	1'301.050	219,953	5.92
Tierras improductivas	3'007,923	145,728	20.64

* El total no coincide con la suma de la columna respectiva, puesto que una Unidad Agropecuaria puede pertenecer a más de una categoría.

Fuente: Primer Censo Nacional Agropecuario

Oficina Nacional de Estadística y Censos.

En el cuadro se puede apreciar que en 1961 se registraron 17'722,044 hectáreas; de las cuales se dedicaron 2'254,155 hectáreas a cultivos transitorios, pastos cultivados y tierras en barbecho o rotación y se encontró que 342,166 hectáreas estaban cubiertas de plantaciones permanentes. Además, los pastos naturales, bosques o montes y tierras cultivables no trabajadas alcanzaron a más de 12'000,000 de hectáreas; presentándose, también 3'000,000 de hectáreas de tierras improductivas (debiendo anotar que la mayor parte de estas tierras se ubicaron en los valles y altiplanos o mesetas de la región de la Sierra).

6.1.5.1. Situación en el año censal.

La estructura agraria en 1961 se caracterizaba en cuanto a la propiedad y tenencia de la tierra por la predominancia del complejo latifundio-minifundio. Así, el 1 por ciento de las unidades agropecuarias ocupaban el 75 por ciento de la superficie agropecuaria total del país (latifundios), mientras que el 85 por ciento de las mismas sólo poseía el 5 por ciento de la superficie (minifundios o unidades subfamiliares); los estratos intermedios tenían escasa ponderación. Esta situación entrañaba un conjunto de condiciones (injusta distribución de la renta, relaciones de dominación de los campesinos, subutilización y destrucción de los recursos etc.) que impedían el incremento de la producción y productividad, convirtiéndose en obstáculos para las acciones conducentes al desarrollo.

El cuadro No 43 presenta la distribución por tamaño de las unidades agropecuarias en la República según los análisis censales. Además, se muestra la superficie que abarcan y su composición porcentual. Las variaciones posteriores de estas unidades no se han podido evaluar en el conjunto del país.

TABLA No. 43 NUMERO, TAMAÑO Y SUPERFICIE QUE ABARCAN LAS UNIDADES AGROPECUARIAS DE LA REPUBLICA
AÑO 1961.

TAMAÑO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA (EN HECTAREAS).	NUMERO DE UNIDADES AGROPECUARIAS		SUPERFICIE	
	UNIDADES	PORCENTAJE	HECTAREAS	PORCENTAJE
Unidades Agropecuarias con tierras	843,282	100.00	17'722,044	100.00
Menores de 1.	292,920	34.71	140,923	0.80
De - a menos de 0.5	157,475	18.66	39,353	0.22
De 0.5 a menos de 1.	135,445	16.05	101,570	0.57
De 1 a menos de 5	406,507	48.17	990,753	5.59
De 1 a menos de 2	185,767	22.01	278,641	1.57
De 2 a menos de 3	107,794	12.77	269,484	1.52
De 3 a menos de 4	65,628	7.78	229,697	1.30
De 4 a menos de 5	47,318	5.61	212,931	1.20
De 5 a menos de 500	140,175	16.61	4'005,614	22.60
De 5 a menos de 10	76,372	9.05	572,789	3.23
De 10 a menos de 20	31,481	3.73	472,215	2.66
De 20 a menos de 50	17,995	2.13	629,825	3.55
De 50 a menos de 100	6,643	0.79	498,225	2.81
De 100 a menos de 200	4,284	0.51	642,560	3.63
De 200 a menos de 500	3,400	0.40	1'190,000	6.71
De 500 a más	3,638	0.43	12'584,754	71.01
De 500 a menos de 1,000	1,519	0.18	1'139,250	6.43
De 1000 a menos de 2,500	1,093	0.13	1'912,750	10.79
De 2500 y más	1,026	0.12	9'532,754	53.79
Unidades de tamaño de clarado. (1)	42	0.01	-	-

(1) Incluye las unidades agropecuarias que se dedican a la cria de ganado suelto para fines agrícolas y las unidades agropecuarias dependientes, como las que corresponde a los pastores que usufructúan pastos de poder público o privado, pero que carecen de tierras determinadas.

Fuente: Primer Censo Nacional Agropecuario
Oficina Nacional de Estadística y Censos.

La estructura descrita condicionaba un determinado y característico uso de la tierra. Así, en la gran propiedad, especialmente en la Sierra, la tierra conforma el recurso abundante y como consecuencia su explotación es extensiva; por el contrario, en el minifundio, la tierra es factor limitante de explotación y la mayoría de las veces se encuentra sobre-utilizada. Como resultado de estos dos usos negativos se tiene el desperdicio y la destrucción.

6.1.5.2. Situación actual.

La revolución peruana, cuya dirección y ejecución ha asumido la Fuerza Armada, concede la más alta prioridad a la transformación profunda, radical, masiva y acelerada de la estructura agraria del país. En esta dinámica, el Decreto Ley 17716 de Reforma Agraria y una serie de disposiciones legales ampliatorias y complementarias, contemplan las medidas para abolir el latifundio, cualquiera que sea la forma que adopte, y paralelamente eliminar el minifundio. La energía de la Ley de Reforma Agraria quedó de manifiesto al día siguiente de su promulgación cuando fueron afectados los grandes complejos azucareros (hoy convertidos en cooperativas agrarias de producción); luego, la afectación y adjudicación de los grandes latifundios de la Sierra (ahora convertidos en Sociedades Agrícolas de Interés Social). Por lo tanto, en reemplazo de la anacrónica e injusta estructura de tenencia, uso y trabajo de la tierra, está implantándose un nuevo ordenamiento agrario, en el cual se respeta el principio de propiedad social de la tierra.

La nueva estructura agraria tiene como base las empresas de autogestión campesinas fundadas sobre tres modalidades de propiedad social: las cooperativas agrarias de producción, las sociedades agrícolas de interés social y las comunidades campesinas reestructuradas. También integran la nueva estructura la pequeña propiedad campesina, preexistente, o surgida como resultado de adjudicaciones en fincas familiares; así como la mediana propiedad que puede pertenecer a personas naturales o a sociedades de personas. Los condominios y sociedades de capital han sido abolidos.

En las cooperativas agrarias de producción, sociedades agrícolas de interés social y comunidades campesinas reestructuradas, el Estado no tiene ingerencia de ningún tipo que vaya más allá de lo establecido para cualquier actividad económica, salvo algunas regulaciones de carácter temporal aplicadas en ciertos casos con el solo fin de garantizar la irreversibilidad del proceso revolucionario. En la mediana propiedad individual los trabajadores estables tienen derecho a participar de las utilidades; cuando se trata de sociedad de personas, la ley confiere a los mencionados trabajadores la calidad de socios natos y con ello el derecho a participar tanto en las utilidades como en la gestión empresa-

rial. En todo caso el propietario está obligado a cumplir como condición permanente con la explotación directa y eficiente de la tierra.

Las acciones de Reforma Agraria, por lo acelerado del proceso, son difíciles de cuantificar y evaluar con precisión. Pero, en forma general, durante el lapso comprendido entre junio de 1969 y diciembre de 1971, o sea en menos de tres años, han sido expropiadas 2'900,000 hectáreas, 1'300,000 cabezas de ganado y se han adjudicado 2'500,000 hectáreas a un total de 95,000 familias campesinas; el valor de los bienes adjudicados alcanza a cerca de 8 mil millones de soles. El plan contempla que para 1975 habrá concluido la primera etapa de la transformación de tierra con un total de 9 millones de hectáreas; es decir, desaparecerán los latifundios y también habrán sido transferidas las medianas propiedades, que no estén directa y eficientemente conducidas por sus dueños, que incumplan las disposiciones de las leyes laborales, o que no conceden a los trabajadores la participación en las utilidades y en la gestión, en las condiciones establecidas por la legislación agraria. Esta primera etapa beneficiará en forma directa a 400,000 familias aproximadamente. A partir de entonces, adquirirán la primera prioridad, las acciones de reordenamiento rural y concentración parcelaria, para hacer frente a los problemas que presenta el minifundio.

El proceso de Reforma Agraria en conjunto se dirige al logro de los siguientes objetivos concretos de la política agraria nacional :

- a. Mejorar la distribución del ingreso rural
- b. Aumentar las posibilidades de empleo
- c. Incrementar la participación campesina en la vida política, económica, cultural y social del país.
- d. Mejorar la alimentación de la población
- e. Sustituir las importaciones
- f. Estabilizar los precios.

6.2. Recursos de capital.

En la actualidad se carece de información estadística adecuada sobre el capital agrícola nacional; por estos motivos, no puede calcularse los coeficientes, relaciones, etc., y obligadamente se tiene que desarrollar éste importante aspecto únicamente desde el punto de vista cualitativo.

En general, existe consenso que el capital agrícola no guarda relación con la importancia del Sector, constituyendo la agricultura una de las actividades más descapitalizadas de la economía del país. Las principales características que se observan, son las siguientes :

- a. La composición del capital a nivel de finca presenta una ponderación mucho mayor del capital fundiario (o sea las mejoras incorporadas o adheridas al suelo, directa o indirectamente productivas) sobre el capital de exportación. Asimismo, esta relación permanece casi constante en el tiempo, lo cual indicaría la poca significación que han tomado las innovaciones tecnológicas en el Sector.
- b. Las inversiones destinadas a habilitar a nuevas tierras muestran una mayor tendencia que las destinadas a conservar y mejorar las actualmente en uso. En la misma forma, se han preferido las inversiones destinadas a elevar la productividad de la mano de obra en detrimento de las que tendrían por objeto incrementar la productividad física.
- c. El capital se utiliza más intensamente en la agricultura de exportación que en la de consumo interno; asimismo, se intensifica mayormente en la Costa que en la Sierra y Selva.

- d. La estructura de tenencia y propiedad de la tierra tiene notable influencia en la tasa de capitalización agrícola. Las explotaciones subfamiliares no tienen capacidad de ahorro y en las grandes explotaciones los propietarios transfieren una parte considerable de sus ahorros a otros sectores o sistemas, aparte de presentar una alta propensión al consumo. Estas razones constituyen un obstáculo para desarrollar un proceso acelerado de formación de capital.
- e. La principal fuente de financiamiento de las inversiones en la gran propiedad estaba constituida por la utilización del crédito estatal, más que en el propio esfuerzo de los terratenientes. En efecto, la tasa de interés de las inversiones en otras actividades es mayor que la tasa de interés de los préstamos que otorga el Crédito Agrícola Estatal.

Por otro lado, el factor mano de obra constituye la principal fuente de capital en las pequeñas explotaciones.

- f. La participación del capital externo en el Sector Agrícola es de pequeña significación, a excepción de ciertas inversiones en comercialización e industrialización de algunos productos agropecuarios.
- g. El capital social básico o infraestructura que sirve al Sector es insuficiente y en su mayor parte ha estado destinado a servir a la agricultura de exportación.
- h. Reducida cuantía de las llamadas "Pre-Inversiones" (Investigación, Extensión).

En resumen, el rasgo principal del capital agrícola del país corresponde a vivienda, cercas, ganado y equipo mecánico escaseando de manera alarmante aquellos rubros que se asocian a técnicas de explotación orientadas a intensificar el uso del suelo. Por otro lado, el acceso a las fuentes de financiamiento suele estar prácticamente negado al productor campesino, con lo cual en grandes áreas la asistencia técnica carece de posibilidades de acción efectiva. La situación del capital estaría indicando la ausencia de innovaciones tecnológicas destinadas a incrementar la productividad física del Sector.

Además, es necesario mencionar que el actual proceso de transformación de la estructura agraria, aparte de no contar con el respaldo financiero y técnico internacional, enfrenta presiones y amenazas, tales como pretendidos -

recortes de cuotas de exportación o retenciones de pagos en compensación de sus puestas indemnizaciones.

6.3. Recursos tecnológicos.

La estructura de la tenencia y propiedad de la tierra agrícola, polarizada en dos extremos : grandes propiedades y minifundios, determina un mal uso de los recursos productivos, acrecentando la natural resistencia de los agricultores a introducir cambios tecnológicos. Nuevamente, por falta de información estadística, expondremos las características cualitativas de la tecnología agropecuaria en el país :

- a. Los **minifundios** o explotaciones subfamiliares no disponen de un tamaño adecuado para el desarrollo de una empresa rentable económicamente; por lo tanto, no pueden generar los ingresos suficientes para la subsistencia de una familia campesina, razón por la cual este Sector permanece casi totalmente al margen de la economía del mercado.

El tamaño de las parcelas que conducen estos agricultores determina : 1) explotación sobre-intensiva del suelo, atentando contra su conservación y fertilidad; 2) falta de utilización de gran parte de la fuerza de trabajo de que se dispone; 3) nula capacidad de ahorro y, en consecuencia, la inversión inexistente; 4) carencia de espíritu empresarial necesario para aprovechar las nuevas técnicas que se intenta introducir.

- b. Las explotaciones multifamiliares, que con el proceso de reforma agraria tienden a convertirse en empresas de propiedad social, adolecen de mejoras tecnológicas por la carencia de alicientes económicos de los dueños, deterioro en la dirección de la empresa por ausentismo de los propietarios y un uso extensivo de la tierra por la abundancia de recursos que disponen en muchos casos.

En general, la agricultura, especialmente la de producción de alimentos, continúa desarrollándose al margen de las técnicas modernas, conservando su sistema "tradicional", es decir, sin utilizar racional e intensamente los recursos productivos de que dispone. Además, pese a los esfuerzos de algunos profesionales e instituciones, se carece de respuesta científica para múltiples problemas, y los servicios de extensión y capacitación, destinados a llevar a los agricultores las innovaciones tecnológicas, sólo alcanzan a un reducido número. Esta situación se pone de manifiesto en el reducido empleo de fertilizantes, pesticidas, semillas certificadas, vacunas y demás insumos estratégicos; así co-

mo en la ausencia de prácticas de mejoramiento y conservación de los suelos, y en el reducido grado de capitalización que presentan los fundos.

Por otro lado, los centros de formación profesional y de capacitación agronómica suelen actuar en muchos casos al margen de las exigencias de la realidad, procurando difundir tecnologías que no están acordes con las demandas de ocupaciones de la fuerza laboral y con la exigua disponibilidad de capitales. Este es un error de la educación tradicional con su orientación elitista, que al marginalizar a los campesinos tiende a consolidar los intereses de los grupos dominantes.

Por estas razones, la remoción de las estructuras de propiedad, tenencia y trabajo de la tierra constituían el pre-requisito básico para el desarrollo del Sector, tanto para su modernización como para implantar el proceso de renovación tecnológica.

7. CARACTERISTICAS ASOCIATIVAS

La legislación de trabajo y bienestar social, por diversos motivos, se ha dado en el país en forma generosa y progresista, mediante la promulgación de leyes que contienen las más avanzadas ideas propuestas por la Oficina Internacional de Trabajo. Esta legislación representa, en su mayor parte, un sincero empeño para evitar aquellos abusos que se cometieron contra los trabajadores durante la época del desarrollo industrial del Occidente y, al mismo tiempo, concederle por adelantado todos los beneficios materiales de que gozan en las sociedades más avanzadas económicamente.

En teoría, la ley reemplazaba al paternalismo tradicional (que sufrió o disfrutó un gran sector del personal obrero pre-industrial) por un paternalismo del Estado, sin hacer pasar al grupo del personal obrero por un período de "individualismo y propia estima". Sin embargo, implícitamente se tenía la intención de que los trabajadores no adquirieran la experiencia para emanciparse de la dependencia patronal o estatal. Experiencia que se considera esencial para la creación de un trabajador, movil y comprometido con los problemas del desarrollo industrial.

En realidad, relativamente pocos obreros carecen de esta experiencia en el país porque, para bien o mal, la ley del trabajo fue aplicada en forma desigual y nada uniforme, por los siguientes motivos principales:

- a. Existía el peligro en que pudiera imponerse con demasiado rigor; puesto que daría como resultado una "excesiva rigidez" en el sistema de producción, situación que se consideraba indeseable, aún para una economía industrial capitalista plenamente desarrollada. Así, contra la aplicación se argumentaba que la consecuencia económica inmediata, en función de costos de mano de obra, sería deplorable.
- b. La estructura del Gobierno, financiera y administrativamente, mostraba incapacidad para aplicar a fondo y uniformemente el Código de Trabajo; por lo cual, las leyes se impusieron únicamente en las zonas urbanas y/o en los lugares donde los sindicatos estaban vigorosamente organizados.

En síntesis, la "avanzada" legislación del país existía sólo en "el papel" y tenía una forma irregular de aplicación para adaptarse a los diferentes casos. En esta forma, se estableció un mecanismo de control para evitar los conflictos sociales y, sobre todo, para no permitir la agrupación efectiva de los trabajadores. La anormal situación se refleja en forma más elocuente en las organizaciones existentes en el área rural.

7.1. Organizaciones rurales oficialmente reconocidas.

Por lo expuesto anteriormente, las organizaciones rurales oficialmente reconocidas deben analizarse dentro del contexto general del país, para evaluar la verdadera participación del poblador rural en dichas instituciones. Por lo tanto, nos ocuparemos de la situación de las organizaciones sindicales, asociaciones de agricultores, asociaciones agropecuarios y usuarios de aguas.

7.1.1. Organizaciones sindicales agrarias.

El Estado garantiza a los empleadores y trabajadores el derecho de asociarse libremente en sindicatos, sin autorización previa, para su mejoramiento económico, social y cultural y la defensa de sus intereses comunes. Estos sindicatos pueden constituir federaciones (no menos de 5 sindicatos) y confederaciones (no menos de 10 federaciones).

Funcionalmente, los sindicatos están federados por regiones y también por tipos de actividad. Las federaciones regionales manifiestan fuerte actividad política y asumen importancia estratégica en cualquier huelga general a largo plazo. La actividad política sindical se centra en la lucha por reivindicaciones económicas (sobre todo aumento de sueldos y salarios) y casi tangencialmente propugnan el cambio de las estructuras.

Actualmente, las confederaciones de trabajadores oficialmente reconocidas son tres: la Confederación de Trabajadores del Perú (C.T.P.), la Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.) y la Confederación Nacional de Trabajadores (C.N.P.).

La Confederación de Trabajadores del Perú, formada en 1944, alega contar con aproximadamente 80 por ciento de todos los trabajadores sindicalizados, una cifra exagerada, dado que en 1962 se formó "El Comité Ejecutivo para la Reunificación y Reorganización de la C.T.P." de posición cismática, que apartó de la C.T.P. unos 25,000 trabajadores de construcción, choferes y empleados de oficina. El presente año (1971), se formaron la Confederación General de Trabajadores del Perú (10 federaciones) y la Confederación Nacional de Trabajadores (14 federaciones). La falta de un riguroso control determina que algunos sindicatos estén afiliados en dos o más federaciones y, en la misma forma, algunas federaciones están registradas en dos confederaciones.

Los cuadros Nos. 44 y 45 presentan la cantidad de sindicatos que se han organizado en el Sector agricultura, silvicultura, caza y pesca, según la publicación más reciente del Ministerio de Trabajo

(33). Lamentablemente no existen cifras disponibles respecto a la cantidad - de miembros de cada una de estas organizaciones; además, no hay segu - ridad de que alguna de estas, una vez reconocidas, se hayan descontinua - do.

(33) SERH. Asociaciones Sindicales. Lima, 1970

TABLA N° 44

ASOCIACIONES SINDICALES REGISTRADAS Y CANCELADAS DE 1936 A 1970
(Junio), DE LA ACTIVIDAD AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA.

AÑOS	REGISTRADAS	CANCELADAS	T O T A L
1936	1	-	1
1937	-	-	-
1938	-	-	-
1939	-	-	-
1940	-	-	-
1941	1	-	1
1942	3	-	3
1943	2	-	2
1944	1	-	1
1945	3	-	3
1946	28	-	28
1947	11	-	11
1948	1	-	1
1949	1	-	1
1950	-	-	-
1951	-	-	-
1952	-	-	-
1953	1	-	1
1954	4	-	4
1955	-	-	-
1956	-	-	-
1957	10	-	10
1958	14	-	14
1959	7	-	7
1960	5	-	5
1961	19	-	19
1962	45	-	45
1963	72	-	72
1964	92	-	92
1965	25	-	25
1966	19	-	19
1967	20	1	19
1968	26	4	22
1969	17	3	14
1970	9	4	5
TOTAL	438	12	425

FUENTE : Servicio del Empleo y Recursos Humanos.

TABLA N° 45

DISTRIBUCION NUMERICA DE LAS ASOCIACIONES SINDICALES RECONOCIDAS DEL SECTOR AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA; POR AÑOS Y DEPARTAMENTOS- 1968 (Julio-Diciembre) - 1969 - 1970 (Enero-Junio) .

DEPARTAMENTOS	JULIO DICIEMBRE 1968	1969	ENERO JUNIO 1970	T O T A L
AMAZONAS	-	-	-	-
ANCASH	-	-	-	-
APURIMAC	-	-	-	-
AREQUIPA	-	-	-	-
AYACUCHO	-	-	-	-
CAJAMARCA	-	1	-	1
CALLAO	-	-	-	-
CUZCO	-	-	-	-
HUANCAVELICA	-	-	-	-
HUANUCO	-	-	-	-
ICA	3	1	1	5
JUNIN	-	-	-	-
LA LIBERTAD	-	2	-	2
LAMBAYEQUE	-	-	-	-
LIMA	4	11	7	22
LORETO	-	-	-	-
MADRE DE DIOS	-	-	-	-
MOQUEGUA	-	-	-	-
PASCO	-	-	-	-
PIURA	2	1	1	4
PUNO	14	1	-	15
SAN MARTIN	-	-	-	-
TACNA	-	-	-	-
TUMBES	-	-	-	-
T O T A L	23	17	9	49

FUENTEL : Servicio Del Empleo y Recursos Humanos.

Los cuadros indican que entre 1936 y 1971 se formaron y reconocieron un total de 437 sindicatos en agricultura, silvicultura, caza y pesca; de los cuales 12 han sido cancelados por falta de vida institucional. Gran parte de los sindicatos establecidos desde 1957 son organizaciones de trabajadores de haciendas latifundistas; por cierto, muchos de estos grupos pueden ser muy pequeños y no agrupar a todos los interesados. También, se aprecia en los últimos años, - una mayor tendencia relativa a formar sindicatos en el sub-sector pesca (2 en 1968; 2 en 1969 y 2 en 1970).

Las estadísticas, por falta de cuantificación, muestran que existe un vivo interés en la organización de sindicatos en el área rural; pero, es una visión engañosa de la realidad, puesto que en la mayoría de los casos no representan el verdadero interés de los campesinos. Por lo tanto, el sindicalismo nacional es un movimiento propiamente del sector urbano.

7.1.2. Asociaciones de agricultores.

Las asociaciones de agricultores son en realidad organizaciones patronales y existen tanto al nivel nacional (Sociedad Nacional Agraria) como al nivel local. Su función primaria es la de promover la legislación favorable para el desarrollo económico; sin embargo, en la generalidad de los casos no participan en los tratos colectivos con los trabajadores para establecer las condiciones de empleo (34)

El cuadro No 46 muestra el número de las asociaciones agrarias reconocidas hasta 1971 por departamentos y su situación legal. Se puede apreciar que muchas de ellas carecen de expedientes completos, lo que muestra una posición irregular en su aspecto legal.

-
- (34) El 9 de Mayo de 1972, el Gobierno promulgó el D.L. No 19400, mediante el cual se crea una nueva estructura de representatividad de los agricultores. La Ley de Organizaciones Agrarias tiene como base las Comunidades campesinas, Sociedades Agrícolas de Interés Social, Cooperativas Agrarias y Asociaciones Agrarias; las cuales se integran en Ligas, Federaciones y Confederaciones. Por lo tanto, la Sociedad Nacional Agraria y demás asociaciones de agricultores han dejado de existir.

TABLA N° 46

DISTRIBUCION NUMERICA DE LAS ASOCIACIONES AGRARIAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE POR DEPARTAMENTOS, HASTA 1971

DEPARTAMENTOS	REGISTRADAS	SIN EXPEDIENTE	TOTAL REAL
AMAZONAS	4	2	2
ANCASH	17	8	9
APURIMAC	4	4	-
AREQUIPA	14	4	10
AYACUCHO	7	2	2
CAHAMARCA	14	5	9
CUZCO	7	2	5
HUANCAVELICA!	5	3	2
HUANUCO	7	4	3
ICA	22	4	18
JUNIN	5	-	5
LA LIBERTAD	13	5	8
LAMBAYEQUE	22	17	5
LIMA	43	7	36
LORETO	4	3	1
MADRE DE DIOS	1	1	-
MOQUEGUA	3	2	1
PASCO	3	2	1
PIURA	6	1	5
PUNO	8	4	4
SAN MARTIN	4	1	3
TACNA	7	1	6
TUMBES	1	-	1
T O T A L	221	82	136

FUENTE : Ministerio de Agricultura.

Las asociaciones patronales - dicho sea de paso - están bastante difundidas en el sector moderno de la economía capitalista; pero en el país, hasta la fecha no existe organización alguna que reúna todas las asociaciones patronales como es el caso de las asociaciones sindicales.

7.1.3. Asociaciones agropecuarias.

En virtud de las Leyes 14646, 14648 y sus respectivos reglamentos, se dió facultad a la ex-Dirección General de Asuntos Indígenas (35) para adquirir fundos rústicos, mediante trato directo o por expropiación, a fin de adjudicarlos a las Comunidades y grupos campesinos no comunitarios que carezcan de tierras de cultivo y/o pastizales.

Los grupos campesinos no comunitarios se constituyeron en Asociaciones Agropecuarias mediante escritura pública, con el propósito de acogerse a los beneficios de dichas leyes y cumplir los requisitos establecidos. Varias de las referidas Asociaciones Agropecuarias han sido beneficiadas con la adjudicación de fundos rústicos, mediante los respectivos contratos de compra-venta otorgados por el Estado, y desarrollan sus actividades en una propiedad colectiva de acuerdo a sus Estatutos.

Las Asociaciones Agropecuarias se hallan registradas en el Libro correspondiente que llevó la citada ex-Dirección General. El cuadro No 47 presenta el número y distribución por Departamentos de las Asociaciones Agropecuarias beneficiadas, según los años de formación.

(35) La Dirección General de Asuntos Indígenas se transformó en Dirección de Comunidades Campesinas y actualmente está integrada a la Dirección General de Organizaciones Rurales del Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS).

TABLA N° 47

DISTRIBUCION NUMERICA DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS
RECONOCIDAS OFICIALMENTE, POR AÑOS Y DEPARTAMENTOS
1964 - 1969

DEPARTAMENTOS	1964	1965	1966	1967	1968	1969	TOTAL
ANCASH --	-	3	1	-	-	-	4
APURIMAC	-	-	2	-	-	-	2
AYACUCHO	-	3	3	5	-	-	11
CAJAMARCA	2	1	-	-	-	-	3
CUZCO	1	1	2	-	-	2	6
HUANCAVELICA	-	4	-	-	-	-	4
HUANUCO	-	2	-	-	-	-	2
JUNIN	-	3	-	-	1	-	4
LA LIBERTAD	-	1	-	-	-	-	1
LIMA	-	-	1	-	-	-	1
PASCO	-	1	-	-	-	-	1
PIURA	1	5	-	-	-	-	6
PUNO	1	3	-	1	-	-	5
TOTAL	5	27	9	6	1	2	50

FUENTE: Dirección de Comunidades Campesinas.

La gran mayoría de las 50 Asociaciones Agropecuarias se formaron en base de haciendas que los mismos propietarios ofrecían en venta a los campesinos. En tales situaciones, el Estado intervenía para organizar y reconocer las Asociaciones; luego cubría todo el monto de la propiedad y trasiadaba el cobro a los nuevos propietarios en un plazo máximo de 10 años y mínimo de 7, con un interés a rebatir del 3 por ciento anual.

En la práctica, los fundos poseen tierras de baja calidad y se han parcelado en razón directa a la cantidad de dinero que aportaba cada uno de los asociados; en algunos casos, queda para explotación colectiva los pastizales.

7.1.4. Usuarios de agua.

El agua - como hemos expuesto anteriormente - es uno de los factores limitantes más serios para el desarrollo agrícola. Este recurso enfrentaba el problema, añadido a su limitada dotación, de un uso inadecuado y una desigual distribución; ambos amparados por un régimen jurídico deficiente y anacrónico, donde existía propiedad privada de las aguas y derechos adquiridos sobre ellas.

La nueva Ley General de Aguas (D.L. No 17752, del 24 de Julio de - 1969) establece que las aguas, sin excepción alguna, son de propiedad del Estado y su dominio es inalienable e imprescriptible. Además, el uso justificado y racional del agua, sólo puede ser otorgado en armonía con el interés social y el desarrollo del país.

Como consecuencia de la nueva legislación, muchas nuevas personas - han reclamado su derecho a las aguas de regadío. Así, se calcula que los aproximadamente 18,000 usuarios de aguas (antes de la Ley) se han incrementado en más de 350,000; presentándose nuevos problemas para la distribución. En suma, los grupos marginados todavía enfrentan las limitaciones para irrigar las tierras y muchos han acentuado su deficiencia de agua; también, se presentan casos en que los campesinos por falta de agua no pueden trabajar las tierras adjudicadas por la Reforma Agraria.

7.2. Organizaciones sin reconocimiento oficial.

Las características de solidaridad social funciona en el área rural - en base a la homogeneidad social y cultural, con un sustento de experiencias - colectivas e individuales análogas. En el caso de las Comunidades Campesinas, ésto determina objetivos comunes en cada comunidad local, expresada en la institución del trabajo comunal (minka, minga, faena, etc.), así como en la ayuda mutua que funciona principalmente en el seno de la familia extensa (ayni, uajate,

uyal, etc.); igual situación se encuentra en muchas otras comunidades del sector rural.

El proceso de cambio en la estructura social rural, iniciado a comienzo del siglo, ha determinado la aparición de nuevas formas de asociaciones. Estas manifiestan mayor o menor actividad, según el grado de aculturación de la comunidad, destacando las siguientes: el Patronato Escolar, que gira alrededor de la Escuela Rural; los clubes deportivos, de procedencia externa, introducidos por los migrantes (se presentan algunos casos de clubes con deportes tradicionales, como los de "pelotaris" del Valle del Mantaro); clubes agrícolas formados por los organismos de fomento; y juntas comunales de desarrollo, formadas por los promotores comunales. También, emergen partidos políticos con distintas ideologías.

Estas asociaciones son difíciles de cuantificar, clasificar y evaluar. Pero, en general, se debe destacar que todas las formas asociativas introducidas en el sector rural hasta la actualidad, al parecer, no concuerdan con las instituciones, ideas y valores que están haciendo funcionar el pensamiento, la emotividad, las valoraciones y las actitudes de los campesinos; lo cual debe tenerse en cuenta, cuando se intente desarrollar un programa de apoyo a la movilización social en el área rural.

8. PARTICIPACION DE LA POBLACION RURAL.

La experiencia de muchos países indica que todo poder industrializante o industrializado ha efectuado su capitalización explotando su sector rural, en el sentido objetivo de que se han extraído más riquezas del mismo de las que se han devuelto. El país como se ha visto en el desarrollo del presente trabajo- no escapa a esta tendencia universal de "injusticia"; por lo tanto, aparte de los deseos conscientes de unos intereses nacionales o extranjeros - para aprovecharse deliberadamente de otros, existen otros básicos factores limitantes que dificultan las acciones para implementar la participación de la población rural en la vida política, económica, social y cultural de la nación, aún en el caso de que los poderes existentes se interesen por el desarrollo general. En forma esquemática señalaremos los principales de estos factores :

1. La persistente tasa de crecimiento de la población rural significa que la masa rural engendra por si misma una pobreza más honda a medida que transcurre el tiempo. Las zonas que tienen demasiados habitantes y poquísimas tierras, por muy equitativa- mente que hayan sido distribuídas, ven inundado el mercado de trabajo con la presencia de más trabajadores.
2. La falta de capacidad operativa para ocupar a la población en actividades predominantemente urbana de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico. Si bien el país experimenta un proceso de urbanización, las ciudades (especialmente Lima) están recibiendo más inmigrantes de los que pueden emplear - provechosamente; en la situación actual, dicho desplazamiento de población es inevitable. Por otro lado, cualquiera que sea la fuerza que retenga en el campo más gente de la que puede ser utilizada eficazmente, dicha fuerza esta manteniendo en pobreza a la población rural.
3. La escasez de capital y la deficiente administración no permiten atender los justos reclamos para una renta real creciente de los trabajadores productivos y eficientes. Esta situación establece los factores del circulo vicioso de la pobreza que - afecta a la mayoría de la población rural.
4. La avanzada legislación social del Perú establece un perfeccionismo que si se hiciera cumplir en todos sus efectos haría que - brar al gobierno y consecuentemente la economía nacional. Esta legislación, aparte de la cuestión de explotación vertical, determina en forma inevitable que el sector laboral agrícola -

en el medio rural se encuentre desfavorecido en comparación con la mano de obra industrial urbana.

5. La concepción economicista sobre el desarrollo rural que busca únicamente las reivindicaciones económicas (aumento de salarios, adjudicaciones de tierras, realización de obras de infraestructura, etc.) sin dirigirse a la transformación de las estructuras. La concepción determinó múltiples formas de acciones lineales, provocando debilidad en los sistemas de gobierno local, multiplicidad conflictiva de instancias de autoridad y ausencia de coordinación e integración entre las organizaciones rurales.

Los factores mencionados determinan que el área rural refleje de manera acentuada las características del sub-desarrollo nacional; puesto que enmarcados dentro de un proceso histórico de expoliación territorial, marginación económica, deterioro y descomposición de la complementaridad ecológicamente estructurada de recursos humanos y naturales, se han producido profundos desequilibrios estructurales, generando diversas formas de relaciones de subordinación respecto a los grupos pequeños que polarizan y concentran el poder. En esta forma, el área rural incluye entidades económicas extremadamente dispares donde se encuentra múltiples formas de propiedad y confusión en los sistemas de tenencia de la tierra, predominio de subsistencia en los niveles de vida, desintegración orgánica y funcional de la vida comunal, y diversos problemas sociales que se agrupan en falta de educación formal, deficiencia de los servicios de salud y falta de capacidad para absorber adecuadamente a la fuerza laboral.

Además, la población rural presenta un verdadero conglomerado de "culturas rurales", dentro de las cuales se confunden e integran actitudes, valores y normas de las clases o sistemas dominantes con los aportes locales; pero en toda forma, la imposición ha favorecido y consolidado la explotación del hombre y su fuerza de trabajo, no permitiendo al poblador rural la identificación con sus propios valores e intereses y encasillándolo dentro de una concepción ambigua de su situación (el campesino manifiesta una estructura de clase internamente contradictoria, presentando el antagonismo entre las tendencias de propietario y asalariado empobrecido dentro de la misma).

El resultado estructural más evidente de la marginación económica del medio rural se encuentra en la presencia anormal de trabajos temporales, ocasionales y diversificados de la mayoría de sus componentes, los cuales están obligados a efectuar labores parciales y no complementarias, en diversas -

actividades económicas (agropecuaria, pequeña pesca, pequeña industria, artesanía, comercio, aprovechamiento forestal, pequeña minería, sector terciario, etc.) a fin de poder subsistir. Esta anómica situación, en términos económicos y sociales, reduce al individuo a un instrumento sin conocimiento ni conciencia de su función, disgregado socialmente y convertido en presa fácil de empresarios de otros sectores organizados de la producción.

Por lo tanto, la población rural en su conjunto nunca ha participado en el quehacer político, social y cultural del país; es más, la población campesina fue considerada como una fuerza latente que podía despertar en cualquier momento con funestas consecuencias, temor que motivó a los organismos y funcionarios del Estado a impedir todo intento de constituir organizaciones asociativas zonales y nacionales, persiguiendo a los dirigentes. En esta forma, los movimientos campesinos carecieron de consistencia, perdiéndose en luchas reformistas de desarrollo comunal y la mayoría fueron manipulados por políticos de turno con el fin de aprovecharse del caudal electoral. Los únicos movimientos con cierta significación fueron las luchas por reivindicaciones de tierras, sin llegar a alcanzar una verdadera influencia en el destino de la vida nacional.

El problema planteado crea la necesidad de un sistema de apoyo a la movilización y participación activa del poblador rural, donde debe reconstituirse organizaciones no sólo como la suma de partes individualmente saneadas, sino como la expresión de una integración orgánica en la que las diferencias de poder económico, que aún posibilitan las actuales estructuras, sean compensadas por un acceso democrático al poder político. Por consiguiente, se requiere un marco administrativo dinámico que propicie la creación de organizaciones de participación popular con base en las unidades de producción, predominantemente de propiedad social, y en la integración complementaria de éstas a través de un sistema federativo espacial y funcional.

9. CONCLUSIONES

La revisión y análisis de los principales datos e informaciones oficiales sobre la realidad actual del área rural en general y la situación particular del sector agropecuario, permite arribar a las siguientes conclusiones principales :

1. El área rural, dentro del **continuum** rural-urbano, es difícil - de delimitar con precisión por las características particulares de los centros poblados nacionales. La delimitación censal (capitales de distrito) o el criterio de agrupación de población (centros poblados menores de 2,000 habitantes) presentan serias dificultades de carácter operativo para el tratamiento de planes y programas integrales de desarrollo; por tanto, se precisa una revisión en todos los aspectos conceptuales para adecuarla a la realidad del país.
2. Los centros poblados rurales se encuentran algunas veces **definidos** y/o reconocidos por disposiciones legales (tales como - Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas); pero en general la delimitación geográfica se establece de acuerdo a las **disposiciones** sobre vivienda (corresponde al Ministerio de Vivienda fijar el área urbana, suburbana y urbanizable). En esta forma, los centros poblados rurales presentan varios **tipos** de autoridad en el seno de los mismos y se establecen conflictos con - las nuevas organizaciones urbanas denominadas pueblos jóvenes.
3. La meta planteada de reducir la fuerza laboral del área rural a un 30 por ciento del 49 por ciento actual, compromete una **intensificación** del proceso de urbanización con la condición de **consolidar** a los polos de desarrollo existentes o de dotar a - los nuevos de todo orden de infraestructura, a manera de **contribuir** a la verdadera regionalización de nuestra economía. Esta forma racional de propiciar el desplazamiento de la fuerza laboral rural a sectores ocupacionales urbanos, preferentemente el sector secundario, es una medida de planificación que escapa a la influencia exclusiva de la propia dinámica del **sector** rural.
4. La agricultura, actividad dominante del área rural, carece de los recursos naturales apropiados para **absorber** el crecimiento de la **población** rural; además, adolece de disponibilidades de

de capital y se conduce con variadas tecnologías donde domina el sistema "tradicional". Su desarrollo requiere, además de otros cambios estructurales, inversiones masivas, capacitación, implementación de cuadros empresariales, etc. que la situación nacional no puede proporcionarle en el corto plazo.

5. El perfeccionismo legal sobre bienestar social en el país presenta profundas discrepancias entre las leyes de trabajo oficiales y la aplicación observada. En teoría, todos los obreros están cubiertos por legislación social; pero, en la práctica, la aplicación de las leyes de trabajo ha favorecido a los trabajadores industriales urbanos, dejando a los obreros rurales en calidad de una mayoría desfavorecida. Por otra parte, las leyes de bienestar social (como el Seguro Social) no alcanza a los campesinos pobres, Comunidades, etc., por presentarse serias dificultades para su implementación.
6. La creación del número suficiente de puestos de trabajo para absorber tanto el crecimiento vegetativo de la población rural en edad de trabajar como para subsanar los altos déficits acumulados en los años anteriores, plantea la imperiosa necesidad de implementar nuevas fuentes productivas y ocupacionales puesto que la agricultura sería incapaz de sostener adecuadamente.
7. La Reforma Agraria, como un intento para implantar justicia dentro del área rural, en el sentido objetivo de equipararla estructuralmente con el área urbana, no presenta perspectivas prometedoras. En el mejor de los casos, sólo podrá atenuar los conflictos sociales para implantar un régimen empeñado en un programa acelerado de desarrollo industrial.
8. El incremento de la productividad en el sector agropecuario, o sea el aumento de la contribución al producto bruto por persona ocupada en agricultura, requiere el mínimo incentivo de alcanzar el 5 por ciento anual (el incremento actual es de 1.0 por ciento) para establecer una equiparidad relativa con otros sectores. Proposición que en la situación actual cae dentro del marco de lo utópico.
9. La organización e integración de las organizaciones rurales prácticamente no existe y enfrenta serios problemas sociales y culturales, así como intereses grupales, cuya solución sobrepasa el nivel económico y compromete decididamente la acción

política.

Por tanto, problema del área rural no puede considerarse como una simple abstracción sino que debe enfrentarse en su expresión concreta. Esto - representa una labor paciente pero radical, masiva y acelerada de reconstitución de las organizaciones de base y su integración en unidades mayores con el fin de intensificar la intervención de la población rural en todos los niveles de decisión; para lo cual, se requiere profundas modificaciones estructurales en varios aspectos de la vida nacional.

Elaborado por :

Stefano Varese de la
División de Comunidades Nativas de la Selva de la
Dirección de Comunidades Campesinas integrada al
SINAMOS.

Febrero 1972.

En este apéndice focalizaremos el problema de las comunidades nativas de la selva dentro del contexto socio-económico y político-administrativo que se constituye como el marco de referencia del sistema de interacción de estas minorías con los otros segmentos de la sociedad nacional.

Hay una primera cuestión de orden metodológico, que se desprende a su vez de una premisa teórica, que conviene aclarar : no puede aislarse el análisis de las minorías tribales del análisis de la sociedad global que las encierra y que impone condiciones estructurales sociales, económicas, políticas y culturales. En otras ocasiones hemos señalado (Varese 1971a, a 1971b) que el sistema de relaciones interétnicas que se produce en la selva no compromete exclusivamente los dos polos que interactúan directamente: o sea la sociedad tribal y el o los segmentos de la sociedad nacional, sino que ambos polos, en cuanto elementos constitutivos de una red, no pueden extrapolarse y analizarse sin correr el riesgo de fragmentar la estructura y no poder llegar, así, a la comprensión del fenómeno total. Las sociedades nativas de la selva no constituyen, en su mayoría, islas históricas y sincrónicas y por lo tanto pretender enfocar el estudio a través de la dimensión del grupo local o de la microregión con exclusión del análisis "macrohistórico" y "macrosocial" nos conduciría por falsos caminos. Hasta qué punto podemos afirmar por ejemplo, que en la selva del Perú existen sociedades aisladas del estado nación que las encierra política, social y económicamente y del sistema de relaciones mundiales en el que se encuentra incluida la nación misma ? Hasta qué punto, aun el grupo tribal más retirado de los canales de comunicación

//.....

de la sociedad envolvente, no resiente o no ha resentido históricamente de los fenómenos sociales y económicos nacionales y mundiales ?

Los hechos sociales y culturales que se producen hoy día al oriente de la Cordillera Andina, entre las sociedades tribales, deben considerarse como el resultado, dinámico a su vez, de un proceso que ha comprometido y compromete permanentemente una cadena de constelaciones sociales, económicas y políticas que llegan hasta Lima, centro neurálgico de la sociedad peruana, y más allá, hasta las metrópolis mundiales. Estas históricamente se han desplazado en el espacio: de la España de los siglos XVI, XVII y XVIII, a la Inglaterra del XIX, a los Estados Unidos del XX. Con el desplazamiento espacial de la metrópoli se ha dado un desplazamiento de los intereses económicos de manera que en una sucesión dialéctica ha habido mayor o menor presión sobre una u otra área y sector de la sociedad nacional y consecuentemente de la selva y de sus poblaciones. El "boom" del caucho de fines del siglo pasado, puede ser el ejemplo más elocuente de las afirmaciones anteriores. Entre los años 1870 y 1915 la selva del Perú se transformó en una de las más principales proveedoras mundiales de jébe que provenía de la recolección efectuada casi exclusivamente por poblaciones nativas de las zonas de los ríos Amazonas, Uca yali, Marañón, Madre de Dios y todos sus principales afluentes. Hacia 1910 el caucho producido por los ingleses en el Bórneo, Ceilán y la India substituyó a la oferta peruana.

A pesar del corto período de duración, el "boom" del caucho peruano repercutió de manera fundamental en las poblaciones de la selva, tanto en el orden antropológico como en el biológico. Damos solamente algunos datos a manera de ejemplo: durante la primera década de nuestro siglo el 80% de la población indígena del río Putumayo fue aniquilada. En la misma época de los 28,000 obreros caucheros que trabajaban en la selva de Loreto (Amazonas), aproximadamente 22,000 pertenecían a poblaciones tribales (Varese 1968a : 14-15). Las pérdidas humanas provocadas por los malos tratos, las epidemias, los trabajos forzados, se reponían con las "correrías" o capturas de miembros de las sociedades tribales.

Un fenómeno económico mundial como el señalado, por lo tanto, con todas sus ramificaciones e implicancias políticas y sociales, influyó de manera determinante en la vida de muchas de las sociedades tribales de la selva. Hoy día el fenómeno se está repitiendo, en una escala diferente, a través de la extracción de la madera y de productos animales. Según datos oficiales en 1969 se exportaron de la selva del Perú pieles y animales vivos por más de 700,000 dólares U.S., (datos de la Dirección General de Forestal, Caza y Tierras del Ministerio de Agricultura). Este tipo de actividad extractiva es llevada a cabo fundamentalmente por miembros de los grupos tribales a través del sistema del "enganche" y del pago en especies. De esta manera podemos afirmar que la

situación actual de las minorías tribales debe entenderse, histórica y sincrónicamente, como el resultado de una participación, a veces directa o a veces indirecta: en el proceso de crecimiento y desarrollo del mundo capitalista.

De esta primera consideración teórica y metodológica se desprende otra: no es posible separar el problema de las minorías tribales del problema de las clases sociales. El análisis antropológico, en general, ha descuidado estos aspectos y no ha enfatizado el hecho de que las relaciones que se establecen entre grupos sociales diferentes por su idioma, su cultura, su organización social, su economía, sus mútuas autoidentificaciones, etc., no pueden ser estudiadas exclusivamente sobre la base de un análisis social y cultural que considere al grupo tribal como receptor pasivo de modificaciones derivadas de los cambios impuestos por los centros de control y dominación, sino que estas relaciones suponen un acceso diferenciado a los medios de producción y, consecuentemente, al poder. La gran mayoría de los grupos tribales de la selva se encuentran en un estado de interacción permanente con los diferentes segmentos de la sociedad nacional, sean éstos madereros, caucheros, comerciantes-habilitadores o colonos. Esta interacción debe entenderse como una relación de grupos humanos (clases, además de étnicas) en la que uno de los grupos puede apropiarse del "trabajo" del otro. Y, en este caso, entendemos por "trabajo" algo muy amplio que puede incluir desde los medios de producción y los recursos naturales hasta el sistema de comercialización y la explotación conexas del transporte, del "enganche" o usura en especies. Las relaciones interétnicas que se dan en la selva son, al mismo tiempo, relaciones de clases y ambos sistemas de relaciones forman parte de una red de relaciones que se puede comprender sólo a nivel de sociedad global y ésta asu vez no puede ser considerada en sí, sino como parte de un sistema de constelaciones de países dominados por metrópolis económicas.

Los ejemplos abundan, Los tímidos intentos de reformas agrarias que se iniciaron en el Perú durante los gobiernos de los Presidentes Manuel Prado y Fernando Belaunde Terry no apuntaron a la eliminación de los latifundios costeros y serranos, sino que promovieron en términos ideológicos y técnicos la colonización de las áreas de selva. Colonización de la selva llegó a ser sinónimo de reforma agraria. Esta política, evidentemente, representaba varias ventajas para el pequeño sector dominante del país, no última el hecho de que no se necesitaba revolucionar el sistema de tenencia de la tierra en el resto del país y se ofrecía, al mismo tiempo, al campesino marginal la esperanza de un pedazo de tierra. Las consecuencias de este planteamiento se dieron especialmente en dos órdenes de fenómenos. En el aspecto ideológico se fomentó la imagen de la selva fértil y generosa, deshabitada y libre para los hombres de empresa. Imagen que, por otro lado, forma parte de los este-

reotipos nacionales más difundidos y que permite la visualización de la selva como tierra de conquista, como una especie de colonia interna que según los intereses económicos nacionales e internacionales del momento, atrae o no la atención del sector dominante de la política nacional. En el aspecto socio-económico el Perú inició una serie de obras de infraestructura vial, específicamente la llamada "carretera marginal", cuyos costos no eran justificados por los beneficios aportados, puesto que los suelos incorporados a la agricultura son de baja calidad y por lo tanto no permiten la concentración demográfica prevista. Como consecuencia de estos planteamientos políticos en las décadas del '50 y del '60 se produjeron grandes desplazamientos de población andina, y en parte costeña, a las zonas de selva alta, en muchos casos habitada por poblaciones nativas. Más del 23% de la población de las zonas de selva de los Departamentos de Pasco, Junín y Cuzco, según los datos del Censo Nacional de 1961, era de inmigrantes de otras áreas del país. En las tres zonas señaladas vivían numerosos grupos Amuesha, Campa y Machiguenga que se vieron forzados a retirarse de sus territorios, puesto que el Estado no articuló ninguna política de protección de sus derechos. Así en los extremos de esta concadenación de hechos económicos y políticos se encuentran, por un lado, las sociedades nativas en su papel involuntario de población marginada y dominada, y por el otro una opción política que en última instancia está sometida no sólo a las coyunturas nacionales, sino a las mundiales.

ANOTACIONES HISTORICAS

Consideramos oportuno, ahora, introducir brevemente la dimensión histórica dentro de nuestro análisis: porque la situación actual de las minorías tribales es, antes que nada, el resultado de un proceso de sumisión a la dialéctica de la política y economía nacional e internacionales. Al reclamar esta perspectiva no estamos pensando en una historiografía del acontecimiento, sino en la delimitación muy general de las condiciones que han hecho posible, a lo largo de siglos, una determinada estructura social y económica de la selva del Perú.

A) PENETRACION Y ASENTAMIENTO.

En los siglos XVI y XVII la selva no representaba un gran interés para España. Conquistadores, misioneros, encomenderos, exploradores, penetraron en la montaña por las "entradas" más fáciles de la Cordillera y se establecieron a lo largo de los grandes ríos navegables, desplazando así a la población indígena que se encontraba asentada precisamente en las franjas aluviales ricas en suelos apropiados para una horticultura de roza. El fenómeno ha sido estudiado por D. Lathrap (1968-1971), quien ha demostrado con evidencias arqueológicas que antes de la llegada de los españoles, las

riberas de los ríos, en su parte navegable, eran densamente pobladas por sociedades nativas que basaban su economía sobre los cultivos de las tierras aluviales, la pesca y la caza de los mamíferos, que en el bosque tropical se encuentran con cierta abundancia sólo cerca de los cursos de agua. Los suelos aluviales, cuya fertilidad es renovada anualmente por las crecidas de los ríos y que consecuentemente permiten el asentamiento estable de agricultores de roza y una cierta concentración demográfica, constituyen un escaso 3% del total de la selva peruana (Meggers 1960; ver estudios de evaluación de suelos de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales del Perú).

De esta manera la simple ocupación de las áreas ribereñas por parte de los europeos provocó desplazamientos y reubicaciones étnicas que repercutieron sobre el equilibrio ecológico, económico, social de las sociedades tribales. Estas, en parte, abandonaron sus establecimientos fluviales y se retiraron hacia las nacientes de los ríos o hacia las zonas inter-fluviales altas, áreas ambas, más pobres en recursos de suelos y de vida animal, provocándose así un deterioro económico, tecnológico, social y cultural. Para una apropiada comprensión de las condiciones actuales de la mayoría de las sociedades nativas de la selva del Perú es necesario tomar en cuenta que en mayor o menor grado, directa o indirectamente, casi todas han sufrido este proceso de deterioro y de marginación ecológica. El proceso se agudizó en el siglo XVIII cuando las acciones misionales se intensificaron y en algunos casos se transformaron en verdaderas movilizaciones generales de las poblaciones nativas, como las organizadas por los franciscanos y jesuitas fines del siglo XVII con los Piro y los Cunibo de los ríos Urubamba, Tambo y Alto Ucayali. Precisamente a raíz de esta intensificación de acciones, las poblaciones tribales reaccionan y organizan su respuesta: a veces de manera violenta, a veces replegándose culturalmente sobre posiciones nativistas y mesiánicas (Varese 1968b: passim) que, por otra parte, se replantean con periodicidad regular hasta nuestros días.

B) LA REPUBLICA.-

En 1824 Simón Bolívar promulga un decreto que disuelve, de hecho, las comunidades indígenas de la sierra, al permitir a cada comunero la venta de las tierras comunales poseídas en usufructo. La medida es resultado de un mal planteado liberalismo. Por poco dinero las tierras son vendidas por los mismos comuneros indígenas que contribuyen, de esta manera, a la conformación de muchas de las grandes haciendas. Poco tiempo después los comuneros desposeídos empiezan a buscar tierras en la selva y se inicia un largo proceso de penetración capilar y asenta

miento de la población andina en la selva alta; precisamente en esas áreas marginales, con respecto a las zonas ribereñas aluviales, donde se habían concentrado y habían sobrevivido muchas de las poblaciones tribales.

La penetración andina en la selva alta no era una novedad; la llamada "economía vertical" de los valles cordilleranos orientales es un fenómeno de origen probablemente prehispánico (Murra et al. 1966). Lo que se plantea como nuevo es el asentamiento definitivo y no estacional del campesino andino y la presión demográfica que se empieza a ejercer sobre estas áreas. Presión que aumenta en la medida en que el proceso de formación y consolidación de las haciendas serranas y costeñas significa una expansión a expensas de las comunidades de indígenas.

Durante el gobierno de Presidentes como Ramón Castilla (mediados del siglo XIX) y Nicolás de Piérola (fines del siglo XIX), se reactiva la expansión de la frontera interna y toma cuerpo lo que podríamos llamar "la mística de la conquista de la selva" que fuera revivida, un siglo más tarde, por el ex-Presidente F. Belaunde. Son también los años de formación de las haciendas cafeteleras de la selva alta, de la entrega, por parte del Estado, de gran parte de la zona del Alto río Perené a la Peruvian Company, incluyendo en esta concesión numerosos grupos Amuesha y Campa. Las sociedades tribales deben enfrentar fundamentalmente dos tipos de retos: La invasión y enajenación territorial y la aparición de la demanda de mano de obra por parte de las nuevas haciendas y los caucheros. Ambos retos inducen una serie de cambios en el orden social, económico y cultural de los grupos locales cuyos miembros se injertan en un sistema de relaciones de dependencia, transformándose en peones asalariados o marginándose territorialmente en zonas de mayor aislamiento.

En resumen, a partir de la segunda mitad del siglo XIX se producen en la selva del Perú dos fenómenos de orden económico cuyo origen se relaciona con la situación nacional e internacional y que repercuten de manera radical sobre la situación de las poblaciones tribales. Por un lado se establece y consolida el sistema de hacienda y por el otro se amplía la frontera interna a través de la demanda del caucho. Ambos fenómenos merecerían un estudio más amplio de las pocas consideraciones que podamos dedicarle en esta ocasión, sin embargo queremos detenernos sobre el aspecto del tipo de "frontera" que impusieron estos procesos económico-sociales porque ambos se proyectan hasta la actualidad y suponen un estímulo distinto para las sociedades nativas. La expansión de la frontera interna que impuso la extracción del caucho y que imponen actualmente las explotaciones de madera, pieles y animales no se puede considerar como frontera demográfica, sino como una frontera económica con repercusiones sobre los tipos de asentamiento y dispersión de las poblaciones tribales y rurales de la selva.

La expansión extractiva, a diferencia del establecimiento de las haciendas, no apunta específicamente a una ocupación de territorio indígena para la instalación permanente y definitiva de núcleos humanos; la frontera que le corresponde, casi siempre es económica sin ser demográfica. Muchas de las áreas que fueron explotados hace 20 o 50 años, en la actualidad han recuperado su característica de selva "virgen". El frente de expansión, una vez agotados los recursos, se retira y desaparece totalmente. El mismo fenómeno se produce en la actualidad con la explotación de la madera; una vez que se ha terminado con el talado de los árboles maderables de una zona, la pequeña frontera demográfica constituida por los peones y el capataz se repliega y desaparece. Solamente en algunos casos, cuando la zona de extracción está cerca de una carretera o una fácil comunicación fluvial con un centro poblado, el área pudo incorporarse a las tierras de explotación agropecuarias y consiguientemente se establece una frontera demográfica permanente.

Las actividades extractivas no han producido una clase de obreros y menos una clase social con conciencia de sí misma. Han contribuido y contribuyen a destribalizar grupos nativos a través de un proceso de proletarización y de desintegración o disolución étnica que procura, al mercado laboral local, una mano de obra económica, sumamente móvil desde el punto de vista geográfico, que está sujeta a trabajos temporales bajo forma de contratistas, enganches, jornales y que en muchos casos abandonan tierras aptas para la agricultura.

El sistema de haciendas, que es forma típica de la selva alta, en cambio establece una frontera demográfica, económica e ideológica-cultural permanente. En este caso, la sociedad nacional implementa los mecanismos para apropiarse de los territorios nativos y, se es posible, también de la mano de obra asalariada a través de la destribalización. La diferencia con las economías extractivas se da fundamentalmente en el hecho que las posibilidades que tienen los grupos tribales de conservar sus territorios en este caso son prácticamente nulas. En todas las áreas de selva en las que se han consolidado los sistemas de hacienda (selva central, selva oriental del Cuzco, valle del Huallaga, etc.) los grupos nativos han sido destribalizados y absorbidos como peones o se han retirado a zonas marginales dejando libres sus tierras para la expansión de la sociedad nacional. En algunos casos unos cuantos grupos locales indígenas han quedado embolsados dentro de una región ocupada en su totalidad por población colónica, pero las áreas de tierras que han logrado salvar son tan reducidas que todo su sistema económico y social han tenido que modificarse y adaptarse a una situación de dependencia simbiótica con relación a la población colónica.

II.-ESQUEMA DE LA SITUACION ACTUAL.

Analizaremos ahora la situación de los grupos tribales en términos del sistema estructurado de interrelaciones sociales y económicas que és tos guardan con la sociedad nacional. Más del 70% de estas minorías man tienen relaciones permanentes de interacción con miembros del resto del país (ver cuadro matriz). Un 35% de los grupos mantienen relaciones esporádicas, pero directa o indirectamente, en mayor o menor grado, todas las sociedades nativas están vinculadas al sistema económico nacional. De hecho aún el 35% de grupos que no tienen relaciones permanentes debe ser interpretado, puesto que el porcentaje es calculados sobre la base del en tero grupo etno-lingüístico, lo que significa que mientras algunos grupos locales (comunidades) permanecen relativamente aislados, otros de la misma agrupación etno-lingüística están vinculados a la sociedad nacional a través de los segmentos de ésta. Un caso extremo y ejemplar podría ser el de los Mayoruna de la zona del río Blanco y Yaquerena que a pesar de haber rehusado todo contacto durante los últimos años, en la actualidad se encuentran, en cierta forma, bajo la tutoría del Instituto Lingüístico de Verano que a través de dos de sus lingüistas los está introduciendo dentro de un sistema de dependencia tecnológica, al crearles necesidades que no pueden satisfacer con sus propios recursos.

A) ALGUNAS DEFINICIONES.

Los diversos grupos étnicos de la selva peruana presentan una gran variedad de situaciones sociales y culturales, tanto en lo que concierne a sus estructuras tradicionales como en lo relativo a los cambios, modificaciones, reestructuraciones sociales y económicas que se producen por el contacto e interacción con los diferentes segmentos de la sociedad nacional. Estas circunstancias dificultan una tipificación simplificada; dificultad que aumenta debido a la casi total ausencia de investigaciones y estudios monográficos. En este sentido incluso términos de uso corriente en la literatura especializada, tales como "tribu", deben ser cuestionados debido a su inoperancia. Veamos un ejemplo. Los Campa representan una población de aproximadamente 45,000 personas que ocupan una vasta área de la selva central (casi unos 100,000 Km².) que incluye zonas ecológicas muy diferenciadas, diversas microregiones económicas con una composición social de la población mestiza muy distinta y con diferentes grados de comunicación vial con el resto del país. El área de ocupación campá no es continua ni compacta, en ella se intercalan otros grupos tribales y otros grupos humanos no nativos que pueden comprender desde pequeños colonos andinos hasta grandes haciendas y fundos, pasando por toda gama de comerciantes locales, madereros y organizaciones misionales. En este caso hacer

uso de la expresión "tribu campa" induciría a falsas interpretaciones puesto que el significado común del concepto tribu alude, por lo menos, a dos características: una cierta homogeneidad cultural y social y una cierta continuidad en la ocupación territorial. El proceso histórico a que nos hemos referido de manera breve anteriormente, ha modificado ambas características para casi todos los grupos de la selva alta

Nos parece más correcto, en cambio, hablar de un grupo etno-lingüístico campa que en términos lingüísticos tiene áreas dialéctales y en términos sociales, culturales, y económicos puede ser subdividido en sectores atendiendo, sobre todo, al grado de interacción que guarda cada sector (o microregión) con la sociedad nacional. Existen grupos campa que poseen botes con motor y están organizados en formas de pre-cooperativas agrícolas y existen campas que usan todavía la túnica de corteza de árbol: ambos extremos se encuentran dentro del mismo grupo etno-lingüístico.

La expresión grupo etno-lingüístico la complementamos con los términos comunidad nativa y entendemos por ésta: la unidad socio-económica estable, vinculada a un determinado espacio territorial, con un tipo de asentamiento que puede ser nucleado o disperso, que se auto-reconoce como comunidad y que se diferencia de las otras unidades socio-económicas vecinas, sean nativas o no. De conformidad con la definición puramente operativa que acabamos de exponer, podemos afirmar que dentro de cada grupo étnico pueden existir desde dos o tres hasta centenares de comunidades (o grupos locales). En una encuesta sondeo que hemos realizado en 1970 en la zona del Alto Marañón hemos detectado más de 150 comunidades Aguaruna. Por otro lado sabemos que algunos grupos de la selva baja no suman más de dos o tres comunidades de pocas decenas de familias cada una (Huitoto, Arabela).

B) PANORAMA SOCIOLOGICO.

Según la Oficina Nacional de Estadística y Censos (Boletín de Análisis Demográfico) en 1970 la selva del Perú tenía 1.307.156 habitantes no-nativos. Nuestros estimados para la población nativa arrojan la cantidad aproximada de 220.850 personas, pertenecientes a más de 50 grupos etno-lingüísticos. Es decir que en la selva hay en total 1,500.000 habitantes de los que el 85% son no-nativos y el 14% son miembros de grupos tribales. Los habitantes de la selva representan el 11% de la población global del país, mientras que los nativos representan el 5% del total. Según el Censo Nacional (1965) la selva ocupa más del 57% del territorio nacional, con una densidad de población de 2,07 habitantes por Km². Sin embargo, datos aún no oficiales del Instituto Nacional de Planificación, indican que la relación hombre-tierra de uso agrícola es de 400 personas por Km²., lo cual se explica con el hecho de que la cantidad de suelos

aptos para una explotación agropecuaria es sumamente escasa. Según los estudios de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN 1961a, 1961b, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966a, 1966b, 1967a, 1967b, 1968a, 1968b, 1968c, 1968d, 1968e, 1970a, 1970b) solamente el 13% de los suelos de la selva pueden ser considerados aptos para una explotación agropecuaria permanente. De los otros suelos el 28% tiene serias limitaciones para uso agropecuario, el 19% puede prestarse para aprovechamiento forestal y el 40% restante está constituido por tierras no aptas para uso agropecuario ni forestal, tratándose en su mayoría de aguajales.

Estos factores ecológicos explican, en gran parte, la aparente contradicción de las grandes cantidades de espacios libres que se encuentran en la selva y al mismo tiempo la excesiva concentración de población campesina en determinadas áreas, especialmente cerca de la infraestructura de comunicación y de los centros poblados. Asimismo se puede comprender la razón de las constantes presiones que ha ejercido la población nacional sobre las tierras de las comunidades tribales ya que éstas se han ubicado en los suelos de mayores recursos. Por otra parte en la selva se encuentra el mismo modelo de distribución de la propiedad de las tierras agropecuarias que es común al resto del Perú. Unas decenas de grandes propiedades abarcan una proporción muy alta de las áreas agropecuarias. El informe de CIDA (1966: 202-203) señala, por ejemplo que en el departamento de Loreto las unidades agropecuarias superiores las 100 hectáreas, que constituyen el 1% de un total de 22.600 unidades, acaparan el 75% del área de predios de todo el departamento. Para el caso de Madre de Dios la concentración de la propiedad es aún más aguda pues las mismas unidades de más de 100 hectáreas acaparan casi el 97% de las tierras agropecuarias. Como contraparte inevitable del latifundio, en la selva existe un elevado número de unidades agropecuarias de mínima extensión. En el caso de Loreto el 91% de las unidades agropecuarias dispone de apenas un 13,3% del área agropecuaria. "En el caso de Madre de Dios dichas unidades representan el 57,4% del total de fincas y disponen del 0,6% del área censada" (CIDA 1966: 202).

La imagen se completa si analizamos los sistemas de tenencia y conducción de la tierra. Las formas indirectas de tenencia constituyen casi el 50% del número total de predios en el departamento de Loreto y casi el 30% del área total (CIDA 1966 : 202). La situación es resultado del proceso histórico general del país, al que la selva está indiscutiblemente vinculada de una manera estructural, y de las condiciones geográficas, históricas y sociales específicas de esta región. La Ley 1220 sobre "Tierras de Montaña" promulgada en 1909, y aún vigente, a través de fórmulas de modelos coloniales como la Concesión, el Denuncio, la Adjudicación Gratuita y la Compra, facilito

//...

y permite en la actualidad la formación y existencia de los latifundios. La ambigüedad de la actual legislación con respecto a las concesiones de aprovechamiento forestal, contribuye a empeorar la situación al otorgar grandes áreas de bosques a los capitalistas locales sobre la base de una información sumaria, incompleta o falsa. No es absolutamente raro que el empresario capitalista reciba en concesión de explotación no sólo milés de hectáreas de bosque, sino también los ocupantes de estos bosques que son asimilados como mano de obra. Los empresarios locales pueden obtener numerosas concesiones de explotación, a pesar de que la Ley lo prohíbe, a través de testaferros, de manera que el poder económico y político está concentrado de una forma muy eficaz en pocas manos. El acaparamiento de las tierras y de los otros recursos, el manejo directo o indirecto del crédito, el control de las redes de comercialización y transporte, se complementan con el control de los mecanismos políticos. El capitalista local puede tener un aserradero, una flota de transporte fluvial, haciendas, un sistema de habilitados que explotan las concesiones madereras como testaferros y, como en el caso de un empresario de Iquitos, puede ser asimismo presidente del directorio de un banco y autoridad política.

1. DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS GRUPOS TRIBALES.- Si se observa un mapa de distribución de los grupos etno-lingüísticos salta a la vista que en toda la zona del alto y medio río Huallaga no hay población nativa. Esta área es una de las más densamente pobladas por población mestiza: El Censo de 1961 (1965: T.I,6) indica densidades de hasta 8,5 habitantes por Km². para la provincia de Lamas, contra una densidad de 0,7 habitantes por Km². para otras zonas de la selva (Departamento de Loreto). Esta alta densidad de población rural no nativa corresponde, históricamente, a una muy temprana penetración por parte de los españoles. Las poblaciones locales de Jíbitos, Cholón, Panatahua fueron asimiladas o aniquiladas durante los primeros años de colonización. En el bajo Huallaga, en cambio, se encuentra uno de los más numerosos grupos etno-lingüísticos de la selva: se trata de los Quechua-Lamistas, sociedad de probable origen Chanka (andinos de la zona de Ayacucho) que se instaló en la zona en época precolombina y se adaptó al nuevo ambiente ecológico.

La zona de más alta concentración demográfica de población tribal es la selva central y la selva sur. Las poblaciones Shipibo, Amuesha, Campa, Piro, Machiguenga suman aproximadamente 80,000, o sea casi el 40% de toda la población nativa. Estas zonas geográficas son las que reciben mayor presión demográfica de los migrantes andinos que buscan tierras para colonizar en forma espontánea, sin apoyo del Estado. El Censo de 1961 (T.II, p. III) indica que las zonas de selva de los departamentos de Pasco, Junín y Cuzco, recibían respectivamente el 25, el 22 y el 20% de inmigrantes de

otras regiones del país. El fenómeno se relaciona con la apertura de carreteras de penetración y la concentración de la propiedad en manos de unos pocos terratenientes en otras áreas rurales del país. La penetración de campesinos andinos y costeños en zonas esencialmente nativas de la selva central y meridional, es un proceso que se ha iniciado hace más de un siglo y que corresponde, como se ha indicado anteriormente, a la expansión y consolidación del latifundio costeño y serrano. La inmigración además aumentó, a fines del siglo pasado, con la formación local de algunas haciendas y fundos cafetaleros que necesitaron de una cierta cantidad de mano de obra estable y un fuerte aporte de jornaleros estacionales para las cosechas. En muchos casos esta mano de obra no pudo ser obtenida de las comunidades nativas locales, que incluso expresaron de una manera violenta su oposición al proceso de ocupación territorial y reclutamiento de trabajadores por parte de las haciendas. En 1914 los campesinos del río Pichis expulsaron a todos los colonos y el gobierno tuvo que enviar tropas para controlar la situación (Varese 1968b: 108).

En otros casos los grupos tribales se retiraron frente a la expansión de la frontera nacional y las tierras que abandonaron fueron ocupadas por las haciendas, los fundos o los campesinos jornaleros que trabajaban en las primeras. Algunas comunidades nativas quedaron (y quedan hoy, cuando el proceso se repite) embolsadas dentro de una estructura de repartición de las tierras en la que la hacienda, la mediana propiedad, las concesiones de explotación maderera y cauchera, las pequeñas propiedades y el minifundio se constituyen como las formas de tenencia de las tierras que presionan sobre las comunidades nativas.

El extremo nor-oeste de la selva, o sea la zona comprendida entre el Alto Marañón y sus afluentes, el Santiago, el Morona, el Pastaza y el Tigre, concentran una notable cantidad de población tribal, aproximadamente 36,000, o sea el 16% del total de los nativos, subdividida en seis grupos etno-lingüísticos. Desde hace cinco años el Alto Marañón ha sido declarado zona de colonización y hasta el momento las acciones colonizadoras llevadas a cabo por un convenio entre los Ministerios de Guerra y Agricultura, han dado por resultado la instalación y adjudicación de parcelas familiares a unas 300 familias de campesinos costeños y andinos. El total de familias que se instalarán al terminar la acción de asentamiento es de 600.

Qué supone esta acción desde el punto de vista de las poblaciones Aguaruna y Huambisa directamente afectadas por la llegada de los colonos? Puesto que se trata de una colonización planificada, el control del Estado sobre la ubicación y el tipo de asentamiento de los colonos debería impedir la reproducción de situaciones conflictivas o de marginación territorial y económico social de la población nativa. Sin embargo la poca capacidad operativa de la administración, sumada a una limitada percepción y conciencia de la proble-

//....

mática tribal por parte de los funcionarios locales, han causado ya algunos conflictos sociales en las relaciones interétnicas. En base a una ley promulgada en 1957, (Decreto-Ley No. 03) se han podido delimitar para los nativos, en las áreas de más urgencia, algunas reservas territoriales a fin de evitar la enajenación por parte de los colonos precarios.

El extremo sur de la selva se presenta como una de las áreas más interesantes desde un punto de vista estrictamente etnológico. Entre el Departamento de Madre de Dios y las tres Provincias del Departamento del Cuzco que tienen zonas de selva (La Convención, Paucartambo, Quispicanchis), hay 9 grupos etno-lingüísticos que suman cerca de 17,000 personas, o sea el 17% del total de la población tribal. Los ríos del Departamento de Madre de Dios son los menos explorados de la selva y guardan aún algunas pequeñas agrupaciones nativas relativamente aisladas.

El hecho de que la zona se haya conservado como una especie de santuario de poblaciones tribales, se debe, en parte, a que no ha habido migración de población andina y costeña. Madre de Dios, con 0.2 habitantes por Km²., es el Departamento del Perú menos poblado. Esta situación de aislamiento, sin embargo, no durará por mucho tiempo.

2. UN DIAGNOSTICO TENTATIVO, - Resumiendo los datos demográficos y antropológicos que tenemos para las zonas de selva del Perú, podemos intentar un breve diagnóstico. Asumiendo los datos del Censo de 1961 y la estimación elaborada por nosotros para la población tribal podemos afirmar que del 1'500,000 habitantes de la selva, 220,000 son nativos que pertenecen a más de 50 grupos etno-lingüísticos diferentes. Ambos sectores poblacionales (nativos y no-nativos) constituyen polos del sistema de interrelación y se diferencian por su composición étnica, cultural y lingüística, sus diferenciadas posibilidades de acceso a los medios de producción, en sentido amplio, y al poder político local y nacional. Por un lado tenemos los distintos grupos locales o comunidades nativas que pertenecen cultural y lingüísticamente a unidades mayores que hemos definido como grupo etno-lingüístico, por el otro lado tenemos a los diferentes segmentos de la sociedad nacional local en una constelación de relaciones de interdependencias.

Toda la población de la selva puede ser subdividida de acuerdo a una tipificación que atienda a la ocupación y consecuentemente a la posibilidad de acceso a los medios de producción y al poder. No hay datos suficientes para poder intentar una tipificación por clases y fracciones de clases.

La primera gran división tentativa que podemos establecer es la siguiente:

- a).- Los miembros empresariales de la sociedad nacional que están ubicados en las pocas áreas urbanas de Pucallpa, Iquitos, Tarapoto, Yurimaguas, Lamas, etc. Este sector empresarial tiene acceso al crédito y, directa o indirectamente, al poder local a través de los canales institucionales. Son dueños, socios o administradores de los aserraderos, piladoras de arroz, grandes tiendas, sistemas de redes comerciales y de transporte (a través del "regatón" o comerciante que viaja por los ríos), pequeñas fábricas, etc. Dentro de esta categoría entran también los hacendados y ganaderos, los concesionarios de explotaciones madereras (que muchas veces son también dueños del aserradero y de la hacienda), los comerciantes de pieles y animales.
- b).- La población colónica y ribereña, compuesta por pequeños y medianos agricultores con un limitado acceso al crédito. En esta categoría, que con respecto a las poblaciones nativas podría ser definida de agentes intermediarios, entran los "regatones", los dueños de botes de motor, los habilitadores y enganchadores, locales (que a su vez son habilitados por los empresarios), los patronos madereros, caucheros y recolectores de pieles y animales. En muchos casos estas actividades no se realizan en forma aislada. "Un regatón" vende mercadería, "engancha", las cosechas, pieles y animales, las trozas de madera, y posee una pequeña chacra o propiedad agrícola que le permite obtener algunos créditos.
- c).- Las sociedades nativas.- Como se ha indicado ya, en este campo es sumamente difícil hacer una generalización válida. En algunos casos, escasos por cierto, dentro del grupo local o comunidad puede presentarse un inicio de estratificación social: pequeños comerciantes, el maestro bilingüe que maneja un presupuesto mensual, dueños de botes de motor que realizan el transporte por el río. Lo cierto es que la sociedad nativa, en cuanto a acceso al poder local económico y político, se encuentra siempre localizada en la base de la estructura piramidal y asimétrica. En la selva baja, cerca de los medios de comunicación fluvial, la comunidad nativa tiende a ser disgregada, atomizada por la demanda de mano de obra de las actividades extractivas; mientras que en la selva alta las comunidades tienden a cohesionarse y consolidarse alrededor de su territorio que tratan de defender de invasiones y explotaciones.
- d).- Los comunicadores de la sociedad nacional.- En esta categoría incluimos a todos los funcionarios del Estado de los diferentes sectores (Salud, Agricultura, Educación, Justicia, Banca, Ejército, Policía, etc.) y los misioneros de los diferentes credos. Gran parte de este sector en los niveles locales, está comprometida con el poder económico y político regional, por lo tanto nos atrevemos a afirmar que una buena proporción de los fracasos de las medidas de orden político que se toman en Lima, y que no llegan a repercutir favorablemente, se pueden atribuir

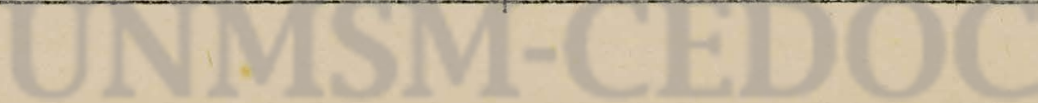
a este sector. En este sentido los prejuicios racistas y las actitudes etnocéntricas que caracterizan las relaciones de este sector social con las comunidades nativas, pueden ser racionalizaciones, si cabe la expresión, que responden a otros resortes : compromisos con el poder económico local, defensa de privilegios sociales y económicos.

Los cuatro grandes grupos que hemos tipificado deben ser analizados en función del sistema de interrelaciones por el acceso a los medios de producción, a las tierras, a los recursos naturales, a los canales de comercialización, a los créditos, al poder político formal e informal, local y nacional. Si, por ejemplo, se considerara exclusivamente el aspecto del acceso al uso de la tierra, nos encontraríamos con que un determinado porcentaje de comunidades nativas no tienen mayores problemas. Sin embargo estas mismas comunidades que disponen de sus tierras están endeudadas con una serie de patronos o habilitadores para los cuales talan los árboles o recogen pieles; o pierden todo el beneficio de sus cosechas en el transporte por río o carretera; o, finalmente, hipotecan todas sus cosechas a un comerciante por unos pocos insumos o unos bienes de consumo. De esta manera los diferentes elementos que intervienen en el sistema de relaciones que se da entre las sociedades nativas y la sociedad nacional, sean estos sociables, económicos, culturales (como en el caso de los prejuicios etnocéntricos de los funcionarios estatales) deben ser tomados en su totalidad integrada : los unos existen en función de los otros.

El área del oriente constituye una estructura social que se integra en función de la relación de dominación que sufre con respecto al resto del país. La selva ha constituido siempre para el país, un territorio de actividades extractivas-mercantilistas que ha estado en una relación de dependencia colonial con respecto al centro de poder nacional. En este sentido la tipificación social muy esquemática que hemos intentado debe ser comprobada o modificada teniendo en cuenta los factores determinantes que históricamente, a nivel regional y nacional, han posibilitado esta estratificación. Un análisis más profundo de las clases y segmentos de clases que conforman esta región del país, y que por lo tanto permitiría pasar de un diagnóstico tentativo a una estrategia política a mediano y largo plazo, se presenta como una tarea urgente para poder lograr la participación activa y creadora de las poblaciones de la selva al proceso general de cambio que vive el Perú.

GRUPOS ETNO-LINGUISTICOS DE LA SELVA PERUANA

FAMILIAS LINGUISTICAS	GRUPOS ETNO - LINGUISTICOS	POBLACION ESTIMADA	UBICACION	ACTIVIDADES ECONOMICAS							GRADO DE INTERACCION CON LA SOCIEDAD NACIONAL		
				AGRICULTURA SUBSISTENCIA	CAZA PESCA	AGRICULTURA COMERCIAL	GANADERIA	EXPLORACION COMERCIAL DE RECURSOS			RELACIONES INICIALES ESPORADICAS	RELACIONES PERMANENTES	DISOLUCION ETNICAS
								Madera	Caucho	Pieles			
I.-JIBARO	1 Aguaruna	18,000	Alto Mara ^o n y Afluentes-Provincia Bagua Alto topotro-Mayo-Apaga	X	X	X	X	X		X	X		
	2 Huambisa	5,000	Morona y Santiago	X	X	X		X		X	X		
	3 Achual	5,000	Morona-Pastaza-Tigre - (Cabeceras)	X	X	ND	ND	ND	ND	X	X		
	4 Jibaro	3,000	Corrientes	X	X					X	X		
II.-CANDOIA	5 Candoshi (Shapra)	5,200	Morona-Pastaza y Afluentes	X	X					X			
	6 Murato	ND	Alto Pastaza y Morona										
III.-CAHUAPANANA	7 Chayahuita	6,000	Huallaga-Shanusi-Cahuapanana	X	X	X	ND	ND	ND	ND		X	
	8 Jebero	3,000	Yurimaguas	X	X	X						X	
	9 Parapapura	ND	-----										
	10 Balsapuertinos	ND	-----										
IV.-HUITOTO	11 Ocaina	500	Amazonas-Putumayo (Zona Pebas)	X	X	X	ND	ND	ND	ND		X	X
	12 Bora	1,500	Ampiyacu-Yaguasyacu	X	X			X	X	X		X	X
	13 Huitoto-Muinane	600	Amazonas-Putumayo (Pebas)	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	X
	14 Huitoto-Murui	400	Boca-Nanay-Napo	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	X
V.-ARAWAK a) Arahua ca Pre Andina	15 Amuesha	55,000	Pozuzo-Palcazu-Chuchurmas	X	X	X	X	X				X	
	16 Campa Ashaninca		Apurimac-Ene-Perené	X	X	X	X	X		X		X	
	17 Campa Gran Pajonal	45,000	Tambo-Pajonal-Pichis	X	X	X	X	X		X		X	



FAMILIAS LINGUISTICAS.	GRUPOS ETNO - LINGUISTICOS	POBLACION ESTIMADA	UBICACION	ACTIVIDADES ECONOMICAS							GRADO DE INTERACCION CON LA SOCIEDAD NACIONAL.		
				AGRICULTURA - SUBSISTENCIA	CAZA PESCA	AGRICULTURA COMERCIAL	GANADERIA	EXPLOTACION COMERCIAL DE RECURSOS			RELACIONES INICIALES Y ESPORADICAS.	RELACIONES PERMANENTES	DISOLUCION ETNICAS
								Madera	Caucho	Pieles			
	18 Campa Nomatsiguenga	12,000	Mazamari - Anapati	X	X	X	X	X		X	X		
	19 Machiguenga	12,000	Alto Urubamba y Madre de Dios	X	X	X	ND	X	ND	X	X		
	20 Piro	5,000	Urubamba y Madre de Dios	X	X	X		X	X	X	X		
	21 Amarakaeriq	1,500	Colorado - Madre de Dios	X	X						X		
b) Arahua ka-Arawana	22 Culina	1,500	Yurua - Purús	X	X				X	X		X	
VI. PANO	23 Cashibo	2,000	Aguaytía - S. Alejandro	X	X	X		X	X	X		X	
	24 Shipibo-Conibo	20,000	Ucayali Medio y Afluentes	X	X	X	X	X	X	X		X	
	25 Amahuaca	4,000	Curanja-Inuya-Sepahua	X	X			X	X	X	X	X	
	26 Sharanahua	1,000	Purús	X	X					X		X	
	27 Cashinahua	2,000	Curanja	X	X			ND	ND	X	X	X	
	28 Capanahua	2,000	Buncuya - Tapiche	X	X					X		X	
	29 Yaminahua	2,000	Cuenca Curiuja y Río Piedras	X	X					X		X	
	30 Mayoruna	1,500	Yaquerena y Blanco	X	X						X		
	31 Marinahua	1,500	Curanja	X	X					X		X	
	32 Remo	ND		X	X								
	33 Pishquibo	ND	Pisqui	X	X	X	X	X		X		X;	
	34 Chandinahua	ND	Curanja	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	
	35 Mastanahua	1,000	Curanja	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	
VII. TUCANO	36 Piojé	300		X	X	ND	ND	ND	ND	ND	X	X	
	37 Angoteros	200	Alto Napo	X	X	ND	ND	ND	ND	ND	X	X	

FAMILIAS LINGÜÍSTICAS.	GRUPOS ETNO - LINGÜÍSTICOS	POBLACION ESTIMADA	UBICACION	ACTIVIDADES ECONOMICAS						GRADO DE INTERACCION CON LA SOCIEDAD NACIONAL.			
				AGRICULTURA SUBSISTENCIA	CAZA PESCA	AGRICULTURA COMERCIAL	GANADERIA	EXPLOTACION COMERCIAL DE RECURSOS			RELACIONES INICIALES Y ESPORADICAS	RELACIONES PERMANENTES	DISOLUCION ETNICAS
								Madera	Caucho	Piel			
VIII.-TUPI GUARANI	38 Orejón - Koto	500	Napo-Algodón-Ampicuya	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	
	39 Cocama-Cocamillla	20,000	Bajo Ucayali-Marañón-Huallaga	X	X	X	ND	X		X		X	X
IX.-ZAPARO	40 Arabela (Incl. Vacacocho)	300	Arabela	X	X							X	X
	41 Iquito	600	Alto Nanay	X	X	X	ND	ND	ND	ND		X	X
X.- PEBA - YAGUA	42 Andoa	50	Pastaza	X	X							X	
	43 Yagua	3,000	Amazonas (Desde Nanay hasta Atacuari)	X	X	X	ND	ND	ND	X		X	
XI.-QUECHUA (Río Napo)	44 Quechua (Río Napo)	10,000	Napo-Bajo Tigre	X	X	X	ND	ND	ND	ND		X	
	45 Lamistas	15,000	Lamas-Bajo Huallaga	X	X	X	X	ND	ND	ND		X	
XII.-SHIMACU	46 Urarina	5,000	Chambira	X	X	ND	ND	ND	ND	ND		X	
XIII.-Sin clasificar ó Clasificación Dudosa	47 Ticuna	5,000	Cushillococha	X	X	X		X		X		X	
	48 Chamicuro	ND	-----	X	X	ND	ND	ND	ND	ND			
	49 Huachipaire	1,500	Alto Madre de Dios	X	X						X		
	50 Arasaire	600	Madre de Dios	X	X						X		
	51 Tuyuneiri	400	Alto Madre de Dios	X	X						X		
	52 Maneteneiri	200	-----	X	X						X		
	53 Sirineiri	400	-----	X	X						X		
	54 Huarayo	2,100	-----	X	X			X	ND	X		X	
	55 Iñapari	500	-----								X		
			220,850		100%	100%	36%	14%	29%	10%	44%	35%	73%
						18%ND	31%ND	31%ND	34%ND	27%ND			
						46 SI	55SI	40 SI	56 SI	29 SI			

Ubicación por ríos.- ND : No determinado.- SI : Sin información.

REFERENCIAS

- AVANCES : Avances y proyecciones de la Reforma Agraria
1970 : Ministerio de Agricultura, Lima, Noviembre.
- CIDA : Tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico
1966 : del sector agrícola, Perú. Comité Interamericano de
Desarrollo Agrícola, Unión Panamericana, Washington
D.C.
- CENSO : VI Censo Nacional de Población. Instituto Nacional
1965 de Planificación, Dirección Nacional de Estadística
y Censos, República del Perú.
- LATHRAP, Donald : "The Hunting economies of the tropical forest of South
1968 : América an attempt at historical perspective", on
LEE, R., DE VORE, I. (Ed).
Man the hunter, Chicago, Aldine Publishing
- 1970 : The Upper Amazon, London, Thames and Hudson.
- MEGGERS Betty : "Ambiente y Cultura en la cuenca del Amazonas :
1960 : revisión de la teoría del determinismo ambiental", en
Estudios sobre ecología humana. Washington - Unión
Panamericana.
- MURRA, Jhon et al : Cuadernos de Investigación, Huánuco, Universidad H.
Valdizán.
- VARESE, Stefano : "Las minorías étnicas de la Montaña Peruana. Esque-
1968a : ma para una antropología de urgencia", en Letras, Uni-
versidad Nacional Mayor de San Marcos, No. 80-81, Li-
ma.
- 1968b : La Sal de los Cerros, notas etnográficas e históricas
sobre los campos de la selva del Perú, Lima. U.P.C.T.
- 1971a : "Relaciones interétnicas en la selva del Perú", en
Symposium de fricciones interétnicas en América del
Sur, Eridgetion, Barbados, Enero (en prensa)
- 1971b : "La misión, las sociedades nativas y su liberación", en
Encuentro Pastoral de Misiones del Alto Amazonas, Iqui-
tos, Perú, Marzo (en prensa).

ONERN	Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales, República del Perú.
1961a	Estudio de Mosoc-Lacta
1961b	Colonización del Río Apurímac
1962	Tingo María-Tocache
1963	Uctubamba-Bagua
1964	Medio Urubamba
1965	Kcosñipata -Alto Madre de Dios -Manu
1966a	Pachitea
1966b	Perené
1967a	Camisea
1967b	Yurimaguas
1968a	Tocache-Campanilla
1968b	Alto Mayo
1968c	Bajo Mayo-Huallaga Central
1968d	Chiriyacu-Nieva
1968e	Tambo-Grande Pajonal
1970a	Villa Rica-Pachitea
1970b	Santiago-Morena

ANEXO 1

COMUNIDADES CAMPESINAS Y HACIENDAS CONSIDERADAS COMO
CIUDADES PROBLEMAS. 1961

Departamento Comunidad Hacienda	P O B L A C I O N		TASA GEOMETRICA	P O B L A C I O N		
	1 9 4 0	1 9 6 1		1 9 6 5	1 9 6 7	1 9 7 1
<u>ANCASH</u>						
Chimbote y Coish co	4,243	59,990	13.401	99,140	127,492	210,840
<u>LA LIBERTAD</u>						
Chepén	8,214	16,119	3.252	18,317	19,528	22,196
<u>LIMA</u>						
Barranca	3,873	10,955	5.060	13,343	14,727	17,942
Muaral	5,012	11,481	4.014	13,435	14,535	17,013
Hda. PUEBLO SAN TOLLO	2,309	9,588	6.993	12,563	14,378	18,842

FUENTE : Ministerio de Vivienda.

ANEXO 2

COMUNIDADES CAMPESINAS OFICIALMENTE RECONOCIDAS

CON MAS DE 2,000 HABITANTES. 1961

Departamento Comunidad	P O B L A C I O N		TASA GEOMETRICA	P O B L A C I O N		
	1 9 4 0	1 9 6 1		1 9 6 5	1 9 6 7	1 9 7 1
<u>AMCASH</u>						
Chiquián	2,214	3,354	1.992	3,626	3,775	4,085
Conchucos	1,939	2,210	0.623	2,266	2,294	2,352
Coishco	58	3,351	21.239	7,232	10,631	22,969
<u>AREQUIPA</u>						
Yauca	596	2,364	6.760	3,070	3,499	4,546
<u>AYACUCHO</u>						
Andamarca	2,024	2,132	0.247	2,153	2,164	2,185
Hualla	2,525	2,586	0.113	2,598	2,604	2,615
<u>CAJAMARCA</u>						
Cascas	2,162	2,403	0.503	2,452	2,476	2,527
Tembladera	1,456	2,101	1.759	2,254	2,334	2,502
Pomacanchi	2,715	2,983	0.448	3,007	3,064	3,119
Tinta	1,653	2,042	1.008	2,126	2,169	2,257
<u>ICA</u>						
San Juan de Yanac	-	6,744				
<u>JUNIN</u>						
Pucará	1,483	2,010	1.454	2,129	2,192	2,322
San Agustín	1,921	2,306	0.871	2,387	2,429	2,515
San Jerónimo de Tunán	3,025	4,090	1.442	4,331	4,457	4,719
Sicaya	2,700	4,069	1.966	4,398	4,573	4,943
Acolla	3,116	4,415	1.668	4,717	4,875	5,209
Masma	1,146	2,125	2.975	2,389	2,533	2,848
Muquiyauyo	1,932	2,539	1.306	2,674	2,744	2,890
Villa de Junín	3,058	5,004	2.366	5,494	5,757	6,321
Carhuamayo	1,717	3,227	3.041	3,637	3,862	4,353
Tarma Tambo	1,440	2,163	1.950	2,337	2,429	2,624
Palcamayo	1,891	2,520	1.373	2,661	2,735	2,884
San Pedro de Cajas	1,826	3,984	3.773	4,619	4,974	5,769

ANEXO 2

COMUNIDADES CAMPESINAS OFICIALMENTE RECONOCIDAS

CON MAS DE 2,000 HABITANTES. 1961

Departamento Comunidad	P O B L A C I O N		TASA GEOMETRICA	P O B L A C I O N		
	1 9 4 0	1 9 6 1		1 9 6 5	1 9 6 7	1 9 7 1
Aco	1,703	2,216	1.258	2,329	2,388	2,511
<u>LA LIBERTAD</u>						
Paiján	2,977	5,815	3.230	6,602	7,036	7,990
Virú	2,573	2,647	0.135	2,661	2,668	2,683
San Pedro de - Lloc	5,014	7,497	1.928	8,091	8,406	9,074
<u>LAMBAYEQUE</u>						
Mocupe	1,243	2,346	3.062	2,646	2,811	3,171
Moncefú	8,144	11,141	1.499	11,823	12,180	12,927
Reque	1,552	3,028	3.224	3,437	3,662	4,158
Santa Rosa	951	2,012	3.622	2,319	2,490	2,871
Motupe	4,396	5,864	1.377	6,193	6,365	6,723
Sto. Domingo de Olmos	2,163	3,628	2.486	4,002	4,203	4,637
San José	1,553	2,612	2.499	2,883	3,029	3,343
Ferreñafe	8,812	12,111	1.521	12,864	13,258	14,084
<u>LIMA</u>						
Oyón	1,202	2,171	2.847	2,429	2,569	2,874
Canta	1,584	2,491	2.173	2,714	2,834	3,088
Chilca	1,341	2,345	2.689	2,607	2,749	3,057
Mala	1,500	2,646	2.731	2,947	3,110	3,464
Carquín	1,179	2,464	3.562	2,834	3,039	3,496
Supe	2,180	2,498	0.649	2,563	2,597	2,665
Barrio Alto y Ba jo de Matucana	1,865	2,125	0.622	2,178	2,205	2,261
<u>PIURA</u>						
Catacaos	8,526	12,135	1.690	12,975	13,417	14,348
Sechura	3,826	5,157	1.427	5,457	5,614	5,942
Tamarindo	1,584	2,047	1.225	2,169	2,202	2,312
Querecotillo	3,758	5,205	2.409	6,824	7,157	7,672
Santa Rosa	1,767	2,054	0.717	2,113	2,144	2,206

ANEXO 3

RANCHERIAS DE HACIENDAS CON MAS DE 2,000 HABITANTES

Departamento Haciendas	P O B L A C I O N		TASA GEOMETRICA	P O B L A C I O N		
	1 9 4 0	1 9 6 1		1 9 6 5	1 9 6 7	1 9 7 1
<u>ANCASH</u>						
San Jacinto	2,091	4,100	3.248	4,658	4,966	5,643
<u>CAJAMARCA</u>						
Porcón	2,165	2,770	1.177	2,903	2,971	3,114
Combayo	1,518	2,499	2.395	2,747	2,880	3,166
Estancia Talla mac	1,461	2,028	1.569	2,158	2,226	2,369
<u>CALLAO</u>						
San Agustín	170	2,297	13.157	3,764	4,819	7,901
<u>HUANCAVELICA</u>						
Ambato	1,545	2,519	2.348	2,764	2,895	3,177
<u>LA LIBERTAD</u>						
Laredo	4,952	10,734	3.741	12,430	13,378	15,495
Roma	3,100	5,020	2.315	5,501	5,758	6,310
Chiclín	2,518	4,428	2.716	4,928	5,200	5,788
Sausal	2,935	2,567	-0.634	2,503	2,471	2,409
Casagrande	9,251	16,416	2.760	18,302	19,327	21,550
Cartavio	7,965	12,278	2.076	13,328	13,887	15,077
Chiquitoy	1,543	2,000	1.239	2,101	2,153	2,262
<u>LAMBAYEQUE</u>						
Pomalca	6,101	5,287	0.678	5,145	5,076	4,940
Pampagrande	1,687	2,259	1.396	2,388	2,455	2,595
Patapo	2,714	5,799	3.670	6,697	7,198	8,314
Tumán	3,302	8,236	4.435	9,795	10,683	12,708
Cayaltí	3,877	10,954	5.055	13,339	14,721	17,931
Pucalá	1,890	5,047	4.774	6,080	6,675	8,043
Saltur	718	2,098	5.223	2,571	2,847	3,490
<u>LIMA</u>						
Paramonga	4,985	11,916	4.224	14,057	15,270	18,018
<u>PIURA</u>						
Caserio Paccha	1,204	2,111	2.702	2,348	2,477	2,756
Mallares	1,907	2,771	1.790	2,974	3,082	3,309

ANEXO 4

PUEBLOS RURALES CON MAS DE 2,000 HABITANTES

Departamento Pueblo	P O B L A C I O N		TASA GEOMETRICA	P O B L A C I O N		
	1 9 4 0	1 9 6 1		1 9 6 5	1 9 6 7	1 9 7 1
<u>AREQUIPA</u>						
La Libertad	-	4,853				
<u>CAJAMARCA</u>						
San Antonio de Camaca	1,214	2,498	3.485	2,864	3,067	3,518
<u>ICA</u>						
Guadalupe	1,436	2,896	3.386	3,308	3,536	4,040
Pago Ñoco Alto	-	2,499				
<u>LA LIBERTAD</u>						
Buenos Aires	398	2,890	9.989	4,227	5,114	7,485
<u>LAMBAYEQUE</u>						
Los Pocitos	-	2,200				
<u>LIMA</u>						
Cas. Anx. Atocongo	606	2,752	7.449	3,667	4,233	5,643
Cas. Conchán		9,394				
Anex. Amay	802	2,009	4.456	2,391	2,609	3,106
<u>PASCO</u>						
Anx. Paragsha		2,233				
<u>PIURA</u>						
Cas. Cucungara	1,597	2,655	2.443	2,924	3,068	3,379
Cas. Monte Sullón	1,379	3,039	3.823	3,530	3,805	4,421
Buenos Aires 82MM		6,198				
Negritos	7,068	8,054	0.615	8,254	8,356	8,563
Talara Alta		7,373				
<u>PUNO</u>						
Parcialidad Chacamarca		2,091				

ANEXO 5

CENTROS MINEROS CON MAS DE 2,000 HABITANTES

Departamento Centro	POBLACION		TASA GEOMETRICA	POBLACION		
	1940	1961		1965	1967	1971
<u>IMA</u> Asapalca C.M.	2,615	2,995	0.646	3,073	3,113	3,194
<u>ASCO</u> M. Francois	1,259	3,192	4.516	3,808	4,160	4,963
M. Huarón	1,361	2,056	1.978	2,228	2,313	2,501
M. Atacocha	564	4,130	9.914	6,025	7,278	10,623
M. Milpo		2,902				
<u>ACNA</u> M. Toquepala		6,248				

FUENTE : Ministerio de Vivienda

lito
Minero

OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACION SOCIAL

O N A M S

Distribución Gratuita

UNMSM-CEDOC